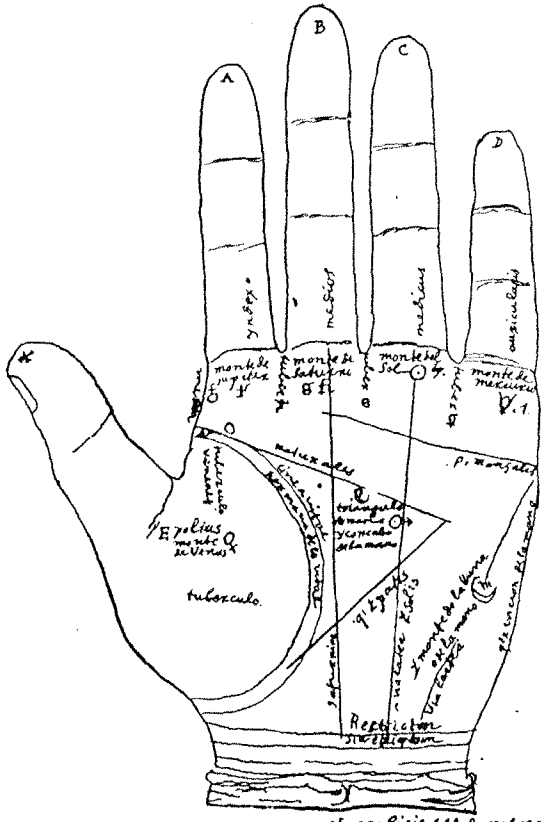

+ policis el dedo pulgar
A yndex el demostrador
B medios el del medio
C medicus anularis. el demostrador
D auricularis/el chico de la oreja

monte y sinos

E venus monte/ tubercul
xf. monte de Jupiter
xg. mo Saturno
xh. m del sol
xi mo de mercurio/
xl mo monte/ o concabo triangulo de
xm. mo de la luna o de la mano

las quatro principales

N linea de la bida/ y su compañera
O linea naturales/
P linea mensal
q. l patis
x saturnina x
s. via solis

BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

TOMO XIX

1

* * *

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
MEXICO, 1948.

Tomo XIX Enero-febrero-marzo, 1948 Número 1

DIRECTOR: JULIO JIMENEZ RUEDA

SUMARIO

Págs.

Llegada a México del virrey D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas.—Año de 1746..... 1

Un quiromántico en la Nueva España..... 15

Don Nicolás Bravo y la defensa de Chapultepec. (Continúa) 31

Las Relaciones Geográficas de la Diócesis de Oaxaca.—Siglo XVI. (Indices) 71

Indice del Ramo de Tierras. Volúmenes 1666 a 1671. (Continúa) 131

Epítome de la imprenta en México. 1539-1810. (Paginación fuera de texto) 49

Indice del Ramo Universidad. (Paginación fuera de texto) 65

Indice del Ramo Provincias Internas. (Paginación fuera de texto) 65

LLEGADA A MEXICO DEL VIRREY D. JUAN FRANCISCO DE GÜEMES Y HORCASITAS

AÑO DE 1746

NOTA

Recién casado y en compañía de su esposa, doña Antonia Ceferina Pacheco de Padilla y Aguayo, llegó a La Habana don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas. El 18 de marzo de 1734 recibía el gobierno de la isla de Cuba de manos de don Dionisio Martínez de la Vega. (1)

Nació en Reinosa y fué bautizado el 17 de mayo de 1681. Fué hijo de don Francisco de Güemes y Gordón y de doña Francisca de Horcasitas y Sáiz de Villa. (2)

Gobernó Cuba hasta el 23 de abril de 1746. Un día antes de esa fecha se le presentó el sucesor, Mariscal de Campo don Juan Antonio Tineo y Fuertes, entregándole sus despachos y la real orden para que Güemes se trasladara a México y sucediera al Virrey Conde de Fuenclara.

Se trasladó Güemes a Veracruz en compañía de su esposa y de los hijos que habían nacido en La Habana, el mayor de los cuales, Juan Vicente, apenas contaba ocho años de edad y más tarde había de ser también Virrey de Nueva España. (3)

1.—JACOBO DE LA PEZUELA, **Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba**, (Madrid, 1863), II. pp. 362-405.

2.—PBRO. MATEO ESCAGEDO SALMON, **Solares Montañeses**, (Torrelavega, 1932), VI. pp. 11-12.

3.—PEZUELA, **loc. cit.**

Siempre se preocupó el Tribunal de la Inquisición en preparar recepción grata a los nuevos virreyes. Los documentos (4) que ahora publicamos demuestran lo que se hizo en el caso de Güemes y Horcasitas y nos permiten conocer la fecha de la llegada a Veracruz de ese Virrey, su paso por Tlaxcala y Otumba, y por fin su llegada a México, hasta su entrada al Real Palacio.

Es curiosísima la visita que el Inquisidor, licenciado don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, hizo a su Excelencia para darle la enhorabuena y cumplimentarlo. Pidió hora y se le dió la de tres y media de la tarde del día siguiente de la entrada del Virrey y que a las cuatro se le había señalado a los del Tribunal de la Santa Cruzada. Se presentó puntualmente el Inquisidor, pero tuvo que esperar porque don Juan Francisco acababa de comer. Tal vez dormía la tradicional siesta y mandó suplicar que se le aguardara para tener "lugar a ponerse la peluca." Hubo cumplimientos después por la demora, pero la señora Virreina no salió. Se dieron excusas al Inquisidor: "que se había comido muy tarde y las señoras solían no habilitarse tan fácilmente a poder recibir."

También se informa de la asistencia a la comedia que el Ayuntamiento dispuso se celebrara en honor del nuevo Virrey. Es curioso lo que en esta documentación se refiere: que el señor Güemes fué a pie y volvió a pie a Palacio "por no haber silla de manos".

Recibió Güemes el título de Conde de Revilla Gigedo cuando ya habían transcurrido cuatro años de su gobierno en México.

J. I. R. M.

4.—Estos documentos fueron descubiertos por el R. P. Eric O'Brien, O. F. M., en sus investigaciones en este Archivo, y dados a conocer gentilmente al suscrito.

Copia de carta que se escribió al Comisario de Veracruz para que visitase con los ministros de aquel puerto al Sr. Virrey Horcasitas, cuando llegue a aquel puerto.

Habiéndose sabido que el Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Teniente General de los Reales Ejércitos, y Gobernador de La Habana, viene por Virrey, Gobernador y Capitán General de este Reino, y Presidente de esta Real Audiencia; y que se haría a la vela para ese puerto con toda brevedad: ordenamos a nuestro Comisario que luego que llegue a él, pase con todos los demás ministros de este Santo Oficio a visitar a S. E. y a darle en su nombre la bienvenida a esa ciudad, ofreciéndose a su servicio y obsequio, como lo ha sabido hacer nuestro Comisario, quien avisará luego del recibo de ésta, y de quedar con el cuidado de ejecutarlo luego que el caso llegue, como también de haberlo ejecutado, con la dable brevedad para que conste en tiempo que sirva de gobierno para lo demás conducente al bienestar del Santo Oficio. Guarde Dios, &c.—Inquisición de México y mayo 25 de 1746. Sr. Inquisidor Tagle, que asiste solo.

Al Dr. D. Antonio Norberto Rodríguez del Castillo, Cura Calificador y Comisario de este Santo Oficio en el puerto de Veracruz.

Recibida en el Santo Oficio de la Inquisición de México, en siete días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y seis años, estando en Audiencia de la mañana el Sr. Inquisidor Tagle, que asiste solo. (Una rúbrica.)

A su cuaderno.—(Una rúbrica.)

Ilustrísimo señor:

Señor: recibí la de V. S. Ilma., su fecha 25 del corriente en que me previene pase con los ministros de ese Santo Oficio a cumplimentar al Sr. Virrey luego que llegue a este puerto, en lo que estoy enterado y ejecutaré con el favor de Dios Nuestro Señor, a quien pido guarde la

vida de V. S. Ilma. en su mayor exaltación. Nueva Veracruz y mayo 31 de 1746 años.—Ilmo. Sr.—A los pies de V. S. Ilma., su menor servidor y Capellán.—Sr. Dr. D. Antonio Norberto Rodríguez del Castillo.

Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México.

Sentido de no haber podido desde La Habana participar a V. S. el honor con la piedad del Rey, se ha dignado exaltar mi corto mérito, promoviéndome al Virreinato de este Reino, por la prisa con que se despachó la balandra en que pide dar a V. S. esta noticia, y otras urgencias graves del Real Servicio, lo ejecuto ahora con motivo de haber arribado hoy, con la mayor felicidad a este puerto, asegurando a V. S. que tendré la más particular satisfacción en que se me proporcionen muchos motivos de su mayor agrado en que ejercitar las veras con que apetezco acreditar mis verdaderos deseos de obsequiar a V. S. y a cada uno de los señores inquisidores que componen tan dignamente el Tribunal del Santo Oficio, como lo espero si logro el verme empleado en tan gustoso ejercicio.

Dios guarde a V. S. muchos años como deseo. Veracruz, 6 de junio de 1746.—B. L. M. de V. S. su más atento y seguro servidor.—D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas.

Copia de carta respuesta que se escribió por el Tribunal al Excmo. Sr. D Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Virrey de esta Nueva España.

Excelentísimo señor:

Vióse hoy en este Tribunal con la debida estimación la carta de V. E. de 6 del corriente, en que se digna participarnos la elección que Su Majestad (Dios le guarde) ha hecho con tanto acierto, de la persona de V. E. para Virrey, Gobernador y Capitán General de este Reino, y Presidente de la Real Audiencia de esta ciudad, de que damos gustosos a V. E. la más cumpli-

da enhorabuena, extendiéndola a la felicidad con que V. E. ha llegado a la ciudad y puerto de Veracruz, como la expresión a que se continúe igual en todo el resto del viaje; a cuyo fin y para lograrlo prontamente esta deseada noticia, sin molestia de V. E., luego que por la pública voz y fama, supimos la plausible exaltación de V. E. con la esperanza de la próxima llegada, dimos orden a nuestro Comisario de aquel puerto para que con todos los demás ministros besase instantáneamente a V. E. su mano en nuestro nombre, y que unos y otros asistiesen a cuanto fuese del servicio y obsequio de V. E. como por tantos especiales títulos corresponde, y lo solicitaremos en los demás parajes acostumbrados, hasta ejecutarlo personalmente en lográndose la dicha de que V. E. llegue a esta ciudad, deseosos de algún desahogo de nuestra grande reconocida obligación y muy particular propensa voluntad.

Guarde Dios la Excma. persona de V. E. los muchos años que deseamos y hemos menester. Inquisición de México y junio 14 de 1746. Lic. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. Por mandado del Santo Oficio, D. Agustín González Ramírez de Zárate, Secretario.

Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España.

Al margen se puso esto solo el Sr. Inquisidor.

Entregóse al Nuncio para que la entregase al Gentilhombre de Pliego (quien trajo la de S. E.) en casa del Marqués de Guardiola, donde fué hospedado; y dijo dicho Nuncio, que habiéndola llevado el propio día de su fecha, entre once y doce, no halló a dicho Gentilhombre, y por lo mismo la dejó a un cajero de distinción de dicha casa.

Excelentísimo señor:

Solícito el desempeño de parte de la obligación que también en particular me corresponde, con dar a V. E.

la más cabal enhorabuena, así de los elevados empleos que Su Majestad (Dios le guarde) ha puesto con tanto acierto al bien experimentado cuidado de V. E., a beneficio de este su Reino, como de la felicidad con que V. E. ha llegado a el trascendental, a mi Sra. la Excma. Sra. Virreina y lucida familia, y deseo acompañe todos los progresos de V. E. con aquellas especialidades, que por todas razones debo, y recrecen mi obligación de pedir (como pido) a la Majestad Divina guarde a V. E. los muchos años que puede y es menester. Inquisición de México y junio 14 de 1746. —B. L. M. de V. E., su más atento rendido servidor.—**D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle.**

Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas.

Muy señor mío:

Las expresiones que en particular se sirve V. S. hacerme en carta de 14 del corriente, por mi promoción a este Virreinato, y en él me dejan reconocimiento, y deseo de manifestar a V. S. las veras con que me interesaré en cuanto sea de su mayor agrado y obsequio, en cuya creencia deberá V. S. estar, y en que quedo a su disposición, pidiendo a Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Tlaxcala, 22 de junio de 1746.

Besa la mano de V. S. su menor servidor.—**D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas.**

Sr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle.

Copia de carta que se escribió al Comisario de la Puebla para que cumplimentase al Sr. Virrey Horcasitas cuando llegase a aquella ciudad.

Habiéndose respondido con fecha de ayer a la carta que escribió a este Tribunal, desde el puerto de la Veracruz, el Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Virrey de esta Nueva España, por el mismo gentilhombre que envió a esta ciudad y la trajo; solamente encarga-

mos a V. M., según costumbre, que luego que llegue S. E. a esa de la Puebla, pase acompañado del Alguacil Mayor y demás ministros de este Santo Oficio, a cumplimentar a S. E. dándole la bienvenida a ella en nuestro nombre, con todo lo demás acostumbrado, y correspondiente al mejor estar de este Santo Oficio, como lo ha sabido V. M. bien hacer en otras varias ocasiones, dando cuenta de haberlo así ejecutado V. M., que guarde Dios, &c. Inquisición de México y junio 15 de 1746 años.—Firmada del Sr. Inquisidor Tagle, que asiste solo, y refrendada del Secretario Castrillo.

Al Dr. D. Agustín Sánchez de Ledesma, Canónigo de la Santa Iglesia de la Puebla, Calificador y Comisario de este Santo Oficio.

Copia de la carta que se escribió a Otumba al Sr. Virrey D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas.

Excelentísimo señor:

En continuación de nuestra buena voluntad, de que V. E. llegue a esta ciudad con muy cumplida salud, y para que se nos anticipe la noticia de la que V. E. goza, va en nombre de este Tribunal, a besar la mano de V. E., D. Vidal del Campo Marín, Alguacil Mayor de este Santo Oficio; suplicamos a V. E. se sirva ordenarnos lo que sea de su mayor agrado y obsequio, que ejecutaremos con la puntualidad y afecto que debemos.

Guarde Dios la Excma. persona de V. E. los muchos años que deseamos y hemos menester. Inquisición de México y julio 1° de 1746 años. Lic. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. Al margen: asiste solo el Sr. Inquisidor. Por mandado del Santo Oficio D. Agustín González Ramírez de Zárate, Secretario.

Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España.

Recibida en el Santo Oficio de la Inquisición de México a 4 días del mes de junio de 1746. Estando en Audiencia de la mañana el Sr. Inquisidor Tagle, que asiste solo. — (Una rúbrica.)

Ilustrísimo señor:

Señor: Acabo de recibir la de V. S. Ilma. con la inclusa que es tanto de la que le escribe Olivos, que ejecutaré lo que me ordena V. S. Ilma. y con su resulta daré aviso.

A su cuaderno. (Una rúbrica.)

Luego que recibí la de V. S. Ilma. en que me ordena que llegado a este puerto el Excmo. Sr. Virrey pasase a cumplimentarle con los ministros de ese Santo Oficio, dí respuesta a V. S., y luego que llegó que fué el día 6 del corriente, por la tarde, después de haberle recibido en esta mi iglesia, pasé a las Casas Capitulares, y con los ministros dí en nombre de V. S. Ilma. la bienvenida, lo que agradeció mucho y expresó que iba luego a escribir a V. S. Ilma. en el correo que de pronto estaba para despachar; que es cuanto se ofrece decir a V. S. Illma., cuya importante vida pido a Nuestro Señor guarde muchos años en su mayor exaltación. Nueva Veracruz y junio 28 de 1746 años.—A los pies de V. S. Ilma. su menor Capellán.—**Sr. D. Antonio Norberto Rodríguez del Castillo.**

Al Apostólico y Real Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México.

He recibido la de V. S. de 1º del corriente, que ha puesto en mi mano D. Vidal del Campo Marín, Alguacil Mayor del Santc Oficio, con el aprecio que corresponde a las expresiones que V. S. me hace; y quedando sumamente reconocido y al cuidado que debo a V. S. ofrezco a su disposición la buena con que he llegado a esta ciudad, y los mayores deseos de ejercitarla en obsequio de V. S., y servirle en cuanto penda de mis facultades.

Dios guarde a V. S. muchos años, como deseo. Otumba, 8 de julio de 1746.—**Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas.**

Certificación de haber ido al Tribunal a dar la enhorabuen y bienvenida al Excmo. Sr. Virrey D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas.

Certifico yo el infrascrito Secretario, que con ocasión de haber llegado a esta ciudad, y entrado en el Real Palacio, como a las seis de la tarde del día nueve de este presente mes de julio de mil setecientos cuarenta y seis años: el Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Virrey, Gobernador, Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia, el Sr. Inquisidor Lic. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle premeditó sobre ir a cumplimentar y dar la enhorabuena a dicho Sr. Virrey, y así determinó que el día siguiente domingo diez de dicho mes, por la mañana pasase el Nuncio del Tribunal Br. D. Andrés López Barba a pedir hora a S. E., y habiéndolo ejecutado y señalado la de las tres y media de la tarde, por tener señalada la hora de las cuatro al Tribunal de Cruzada; y habiendo ido puntualmente a la hora prefijada dicho Sr. Inquisidor, que asiste solo, y los demás ministros oficiales, se adelantó dicho Nuncio a dar recaudo de que estaba allí el Tribunal del Santo Oficio, y respondió un criado mayor de S. E. de su oficio, que acababa S. E. de comer, pero sin embargo entró el Tribunal a la antesala, y luego salió recado de que se le perdonara y diese lugar a ponerse la peluca, como lo hizo prontamente; y habiendo entrado dicho Sr. Inquisidor y todos los ministros oficiales a la Sala donde estaba ya S. E. quien, estando en pie sin salir de su cojín y silla, se sentó S. E. y dicho señor Inquisidor y ministros oficiales en las sillas, que en una y otra banda estaban puestas de damasco con respaldo; estando así sentados, empezó S. E. a disculparse, y dió por razón principal la de parecerle no iba el Tribunal hasta las cuatro; a que le satisfizo dicho Sr. Inquisidor con que esa hora se le había dicho, era la señalada para el Tribunal de Cruzada, y la de las tres y media para el de este Santo Oficio, como luego hizo reminiscencia, y lo confesó lisa y llanamente S E., a quien cumplimentó dicho Sr. Inquisidor en la forma acostumbrada; y respondió S. E. con muy distinguidas ur-

banas expresiones, y al acabarse la visita (que por lo dicho fué muy ligera) le insinuó dicho Sr. Inquisidor que si la hora y circunstancias lo permitían, con la venia y permiso de S. E. pasaría el Tribunal a cumplimentar a la Excma. Sra. Virreina; a que dió a entender S. E. que se había comido muy tarde, y las señoras solían no habilitarse tan fácilmente a poder recibir; pero que sin embargo, si el Tribunal gustaba, se entraría recado; a que correspondió dicho Sr. Inquisidor con que el ánimo del Tribunal era cumplir con su obligación en tiempo, sin incomodidad de S. E., y no exponerse a que el de Cruzada se le adelantase por culpa u omisión suya; a lo cual dió salida S. E. con decir si se daba el Tribunal por satisfecho con que él tomase (como tomaba) a su cargo el satisfacer a su mujer, cumpliendo por el Santo Oficio, a que se le respondió por dicho Sr. Inquisidor con las debidas expresiones de gratitud; y concluído lo referido, se levantó dicho Sr. Inquisidor y ministros oficiales, como también S. E. que se estuvo en pié, sin salir de su cojín y silla; y para que en todo tiempo conste de lo que pasó en dicha función, me ordenó dicho Sr. Inquisidor lo pusiese por diligencia, como lo ejecuto, y de haber pasado en mi presencia; y así lo certifico y firmo en la Cámara del Secreto de esta Inquisición de México, a once días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y seis años.—**Agustín Antonio Castrillo y Collantes, Secretario.**

Certificación de haber ido el Tribunal a la comedia.

Certifico yo, el infrascrito Secretario, que en conformidad de la nueva orden de Su Majestad para que los Excmos. Sres. Virreyes entren derechamente en el Palacio de esta ciudad sin tocar en el de Chapultepec, como era regular, y dispuesto por esta razón la Nobilísima Ciudad recibirle y obsequiarle los tres días primeros siguientes a su entrada secreta, haciéndole el gasto, y festejándole por la noche con comedia; y empezándose este festejo el día diez de este presente mes de julio y año de mil setecientos cuarenta y seis, y convidada a él la Real

Audiencia; al día siguiente once, después de la una del día vino a la vivienda del Sr. Inquisidor Lic. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle un gentilhombre del Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Virrey de este Reino, con recado de S. E., convidando al Tribunal para aquella noche a la comedia. Con lo cual dicho Sr. Inquisidor, que asiste solo, dió luego orden al Nuncio Br. D. Andrés López Barba para que citase a los ministros oficiales; y habiéndolo hecho y juntádose en el Real Palacio, poco después de las oraciones de la noche, con dicho Sr. Inquisidor, y formado el Tribunal en el corredor de Palacio, llegando a la antesala a poco rato vino un criado de dicho Sr. Virrey, y dijo: que su amo no estaba en Palacio, que si gustaba entrase el Tribunal y se sentase, como se ejecutó, y de allí a poco tiempo entró dicho Sr. Virrey en dicha sala, disculpándose de no haber estado antes, por haber salido a ver la Alameda y calle de San Francisco; y habiendo estado algún tiempo en conversación, sacaron el refresco y poco después de haberse acabado, habiendo avisado que ya era hora de dicha comedia, salió el Tribunal en la forma ordinaria, llevando dicho Sr. Inquisidor a S. E. a su mano derecha; en cuya conformidad se llevó al Coliseo, en donde estaban las sillas para los ministros, y bancos a un mismo costado, que era el de izquierdo, y se sentaron por su orden los ministros y dicho Sr. Virrey en medio, sentado en su silla, y la Sra. Virreina a su lado derecho en un escabel; y acabada perfectamente la función, viendo que dicho Sr. Virrey no sólo había ido a pié, e incorporado con el Tribunal, sino que volvía de la misma manera, por no haber silla de manos, fué el Tribunal acompañándole hasta la antesala de su morada, como en otras ocasiones lo ha ejecutado; con lo cual se despidió el Tribunal; y para que conste en todo

tiempo de lo expresado, me ordenó dicho Sr. Inquisidor lo pusiese por certificación, como lo hago, por haber asistido con los demás ministros; y así lo certifico y firmo en la Cámara del Secreto de esta Inquisición de México, a doce días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y seis años.—D. Agustín Antonio Castrillo y Collantes, Secretario.

Inquisición, tomo 889,
ff. 51-66 y 70-71.

UN QUIROMANTICO EN LA NUEVA ESPAÑA

NOTA

Gran aficionado a la quiromancia fué en su tiempo Pedro Suárez de Mayorga, natural de Sevilla en los reinos de España y residente en la ciudad de Tepeaca, de cincuenta años de edad en el de 1583. Se le denunció ante el comisario del Santo Oficio de Tlaxcala, canónigo don Alonso Hernández de Santiago, de poseer un libro titulado TAISNERIO, que trataba de fisonomías y quiromancia. Confesó ante el comisario y el racionero mayor de la Catedral, Marqués de Amarilla, "que él no tiene al dicho TAISNERIO más de que lo tuvo prestado en la ciudad de México algunas veces" por un Bartolomé de Argumedo, a quien hemos visto practicar la astrología con Beteta, el cual estaba en lengua latina, que el declarante entendía. Argumedo se propuso lo tradujera y Suárez de Mayorga así lo hizo en su mayor parte. Posteriormente vió el mismo libro en México y en manos de Francisco de Castañeda; de este volumen tradujo la parte que le restaba. Preguntado por el crédito que le merecía la quiromancia, afirmó "que nunca tuvo él esta ciencia, si lo es, por menos que cosa que padecía muchas excepciones en especial ser ciencia humana y que los escritores de ella en muchas cosas veía este declarante, que no conciertan porque en otros cuadernos y libros en romance de mano y de molde, y otros en latín lo ha visto y nunca leía en estos libros, sino por curiosidad y porque oía decir que es ciencia que se leía y permitía y ha tratado en esta Nueva España con algunas personas religiosas de quien entendió que leían y trataban de ello y que hasta estar en la ciudad de Tepeaca, adonde por alguna persona era importunado y les miraba las señales de las manos y siempre que

no veía señal de cuyo significado se acordase sólo decía y ha dicho: no veo cosa de qué daros aviso, y cuando veía alguna señal, de cuyo significado se acordaba, como fuera cosa que significase ingenio, o sanidad, o enfermedad, señalando la señal a la misma persona le refería aquello de que se acordaba... y que cuando veía alguna señal que significase travesura, decía a la parte que se guardase por tales y tales medios. Así encontró en la mano de un individuo Villalobos no entendiese por este término de homicidio, le dijo éste que declara, es que si no hacéis hábito de reportación podía ser que matásedes alguno". El fulano Villalobos dijo que ya lo había muerto. A otro fulano de Roceros le descubrió una travesura semejante y le dijo que se guardara de cometerla, a lo cual los que escuchaban dijeron que ya estaba cometida. Para evitar malas inteligencias pedía a los consultantes que ellos dibujaran primero las líneas de sus manos, para escribir en el mismo pliego lo que descubría en sus rayas. Vió las manos y echó profecías a un Andrés de Miranda, de la iglesia de Tepeaca, a "quien le dió saludables consejos"; a un Francisco de Aguilar, amenazado de un peligro que resultó ser prisión.

El manuscrito del TAISNERIO lo entregó a Diego de Espinosa, familiar del Santo Oficio. Declaró que no tenía en su poder libros de molde; "que tiene otros papeles de esta misma ciencia que mandándoselo está presto de buscar a donde estén y darlos"; "que no tiene el Nostradamus, ni lo tuvo nunca en sus manos". Estima que en la lectura de las manos no había prohibición, "porque era ciencia que se leía en las escuelas".

Voluminosa es la traducción del libro de quiromancia que entregó Pedro Suárez de Mayorga al Santo Oficio y que corre agregado al tomo 129 del Ramo de Inquisición, en el Archivo General de la Nación. Intercalado a él hay un curioso manuscrito intitulado EL MOSARAN DE LOS ORACULOS DE APOLO, HECHO POR QUOQUIM, CATEDRATICO DE LA INSIGNE UNIVERSIDAD DE CO-

CAÑA, DIRIGIDO A LA ILUSTRE SEÑORA DOÑA CATALINA DE HARO. Viene, en seguida, una dedicatoria que expresa: "Considerando, ilustre señora, la falta que en este lugar hay de honestos pasatiempos, de curiosa y discreta conversación, propuse de tornar a reedificar y de nuevo componer el MOSARAN de los oráculos que ya en mis fuertes años compuse y ofrecí a la señora marquesa de Mongibelo en Lombardía, por ser su señoría en aquellas partes la prima de toda honesta y discreta conversación, y pues en éstas V. M. lo es, suplícola no ponga los ojos en él como en tan pequeño servicio sino en mi voluntad y hallarán cuán obligado estaba a ampararle, y defendelle de los blasfemos detractadores, y pues en la Universidad del ocio leí que al que más holgare le den más autoridad y al que trabajare le destierren de ella, no considerando el rigor que en esto se tiene, saqué, como digo, a luz este MOSARAN de él por lo cual, en cumplimiento de su ley. los de Cocaña me desterraron: Mire V. M. qué fuera si me entretuviera en componer una célebre historia cuando sólo por esto me tratan de tal suerte. Así que, mi señora, en pago de que por quitar el ocio de su casa con el ejercicio y pasatiempo del MOSARAN me quitaron mi cátedra, sea servida, con semblante alegre y gracioso, recibillo, pues de justicia siendo tan discreta está obligada a ello, que será la mejor suerte que a su dueño jamás podrá dar y pues sólo se forjó para este efecto y para que en conversación de damas y galanes los ratos que a V. M. le sobraren de sus cuotidianos ejercicios y sanos entretenimientos, con su modo de entretenimiento pase el tiempo y dé lugar a que nadie imagine cosa de él será verdadera, pues todo lo que en él se trata, como cuando en tal Universidad es conocida mentira y por tal la vendo, suplicando a Dios dé a V. M. la suerte perfecta con largos años que es la bienaventuranza guardando y acrecentando, en el ínterin, su ilustre persona como se desea: de la profunda que va de señalar a do quedo, ilustre señora B. a V. M. las manos su servidor y aficionado el maestro QUO-QUIM." Esta dedicatoria, concebida en los más puros términos de la galantería cortesana

renacentista, va seguida de una explicación del juego y de los horóscopos que han de expresarse. He aquí la muestra de algunos de ellos:

Letras no te harán rico, mas ventura
que habrás de cierta parte de natura.
Cuando fueres vicaria, es cosa cierta
que ha de haber grandísima reyerta.
Prestico provincial serás ilamado,
de monjas y seglares regalado.

Ya te pesa de verte despedido,
muy presto volverás a ser querido.
Por la mar ganarás mucho dinero,
más guárdalo de un falso compañero.
Por ser tan mal galán y tan parlero,
os digo como a tonto y majadero.

Algunos de estos horóscopos tienen un matiz que descubre su claro origen italiano. Sin duda estuvieron de moda en las cortes de las damas y caballeros que seguían de cerca la pauta que les había dado EL CORTESANO de Castiglione.

El Taisnerio, citado en esta nota, gozaba de gran predicamento entre los quirománticos de la época, el autor aparece en los catálogos con el nombre de Taisnier y la obra se llama: OPUS MATHEMATICUM VIII LIBROS CHIROMANTIAE, PHISIONOMIAE ET ASTROLOGIAE JUDICIARIAE AC TOTIUS ARTIS DIVINATRICIS COMPL. INNUMERIS PROPE MODUM FIGG. IDEALIBUS MANUUM ET PHYSIOGNOMIAE ALIISQUE ADORNA. Colonia, 1562.

Este libro no era, sin embargo, original. Procedía de la obra de Bartolomé della Rocca, llamado Coclés, titulada: CHYROMANTIA AC PHYSIOGNOMIAE ANASTASIS.

Imprenta de Benedictis en Bolonia, año de 1504. Publicó Coclés, además, un COMPENDIUM en París, año de 1546.

Coclés era discípulo de Alejandro Achillinis, que escribió un tratado DE CHYROMANTIA ET PHYSIONOMIA y lo publicó en la misma imprenta de Benedictis en Bolonia, en 1503.

La quiromancia en España ha sido estudiada en uno de los capítulos del volumen de Sebastián Cirac Estopañán, LOS PROCESOS DE HECHICERIAS EN LA INQUISICION DE CASTILLA LA NUEVA. Consejo Superior de Investigaciones Científicas Justineo Jerónimo de Zurita. Madrid, 1942.

J. J. R.

CONTRA PEDRO JUAREZ DE MAYORGA, POR SUPERSTICIOSO

(Al margen:) **Declaración de Pedro Juárez de Mayorga.—Papeles supersticiosos de suertes y rayas de manos y cosas de esta calidad halladas en poder de Pedro Juárez de Mayorga.**

En la ciudad de los Angeles, de la Nueva España, en catorce días del mes de junio de mil y quinientos y ochenta y tres años, ante el Illtre Sr. Canónigo Alonso Hernández de Santiago, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en este Obispado de Tlaxcala y por presencia de mí el Racionero mayor Marqués de Amarilla, Notario del dicho Santo Oficio, pareció presente siendo llamado, un hombre que dijo llamarse:

Pedro Juárez de Mayorga, natural que dijo ser de la ciudad de Sevilla en los reinos de España, y residente al presente en la ciudad de Tepeaca, de edad de más de cincuenta años, el cual juró en forma debida de derecho.

Preguntado si sabe o presume la causa para que ha sido llamado.

Dijo que sí sabe; que es para preguntarle si tiene consigo un libro que se intitula **Taisnerio,** que trata de fisonomías y quiromancia.

Preguntado si tiene el dicho libro, ¿qué dice y qué es lo que por él ha dicho y tratado, y a qué personas y qué es lo que les ha dicho?

Dijo que él no tiene el dicho libro Taisnerio, más de que lo tuvo prestado en la ciudad de México algunas veces, el cual le prestaba a este que declara un Bartolomé de Argumedo, vecino de México, el cual estaba en la lengua latina; y que aunque este declarante no es latino, en alguna manera la entendía, lo cual puede haber de cinco a seis años, poco más o menos; y después, el año pasado de ochenta y uno, el dicho Bartolomé de Argumedo dijo a este que declara que tenía el dicho libro Taisnerio traducido en la lengua castellana, de mano, que si le quería ver y trasladar, porque él quería trasladarlo; y este que declara, aceptando, trasladó la mayor parte de él, y después vió este que declara el mismo libro, de que en México tomó el dicho traslado, en poder de un Francisco de Castañeda, el cual le dijo que él le había traducido de latín en romance; y allí este que declara trasladó algunas cosas más de las que de antes no había tomado; y acerca de lo que se le pregunta de cómo ha usado de lo que ha sido trasladado y leyó, dijo que nunca tuvo él esta ciencia, si lo es, por menos que cosa que padecía muchas excepciones, en especial ser ciencia humana; y que los escritores de ella en muchas cosas veía este declarante que no conciertan, porque en otros cuadernos y libros en romance de mano y de molde, y otros en latín, lo ha visto; y nunca este que declara leía en éstos sino por curiosidad y porque oía decir ser ciencia que se leía y permitía, y ha tratado en esta Nueva España con algunas personas religiosas de quien entendió que leían y trataban de ello y que hasta estar en la ciudad de Tepeaca, adonde por algunas personas era importunado, este que declara les miraba las señales de las manos, y siempre que no veía señal de cuyo su significado se acordase sólo decía y ha dicho: no veo cosa de que daros aviso; y cuando veía alguna señal de cuyo significado se acordaba, como fuera cosa que significase ingenio, o sanidad, o enfermedad, señalando la señal a la misma persona le refería aquello de que se acordaba este que declara; y que cuando veía alguna señal que significase travesura, decía a la parte que se guardase por tales o tales medios, de venir a la causa de

caer en aquella culpa; en especial se acuerda que ha seis meses, poco más o menos, que mostrándole la mano a este que declara un fulano de Villalobos y viéndole una señal que este que declara ha leído significar homicidio, dijo al dicho Villalobos que tenía necesidad de ser reportado y sufrido, porque le convenía hacerlo así, el cual dicho Villalobos dijo a este que declara que un religioso le había dicho casi lo mismo, pero que no se le había declarado, y este que declara le dijo: mirad que temo que es travesura de homicidio la señal que en vuestra mano veo; y como el Villalobos no entendiese por este término, homicidio, le dijo este que declara: es que si no hacéis hábito de reportación podía ser que matásedes a alguno; y el Villalobos, con palabras que entonces dijo, dió a entender a este que declara que ya lo había muerto; y que a esto solamente se halló presente una mujer, la cual muchas veces pidió a este que declara que le dijese algo y nunca le quiso decir cosa que importase, porque conoció ser mujer traviesa; y lo mismo que le acaeció con el dicho Villalobos fué con un fulano de Roceros, en cuya mano vió otra señal casi tal, y viéndosela, le desechó la mano este que declara diciendo: guardaos por amor de Dios de cometer esta travesura; y como le necesitasen a más declararse algunos de los circunstantes, dijeron: esa ya está cometida; por lo cual y por otra señal casi como ésta que en otro vido en el mismo pueblo, tuvo este que declara por tan cierto el significado de aquella señal, que ha temido y tenido para sí que si los que así la tenían no eran hombres bien compuestos en sus costumbres, o que juntamente estuviesen avisados por se ir a la mano que estaban a peligro de incurrir en aquel delito; la cual señal y otra cualquiera que así sea de travesura, este que declara ha entendido y entiende que como es cosa que está debajo del dominio del libre albedrío, el hombre puede no incurrir en ello ayudado del Señor; y que de esta manera entiende todas las demás cosas que a esto tocan, salvo en lo que dijese enfermedades y cumpliciones que los tales, no teniendo aviso del caso que las tales señales fuesen verdaderas, que podrían

cumplirse en ellos como en personas que no hayan usado de los reparos que podían usar si avisado estuvieran; y que algunas veces este que declara, percibiendo que podía decir alguna cosa acerca de esta materia que el oyente después pudiese trastrocarla, viéndose importunado de algunas personas, les decía que no les diría cosa sin que primero les dibujase las líneas de sus propias manos, porque al pie del dibujo les diría lo que supiese o viese convenirles, y así que no podrían después decir uno por otro; y esto también lo pretendió hacer este que declara tomándolo por medio para experimentar algo de la dicha ciencia, lo cual no se acuerda este que declara haber vuelto declaración con la pintura, a la parte, más de al canónigo Alonso López de Cárdenas, y tiene para si que lo hizo con éste por ganarle la voluntad para que le enviase un libro que le dijo tener de mano de esta dicha facultad, el cual, aunque se lo prometió, no se lo envió ni sabe lo que le ha hecho, y así que aunque otros dibujos de mano sacó no los volvió como el que tiene dicho, salvo a una mujer, porque este que declara no lo tuvo por negocio acertado ni que de las dichas materias se pudiese tratar con toda gente sino con mucho recato; y que asimismo se acuerda que hablando con un Andrés de Miranda en la iglesia de Tepeaca, rogó a este que declara que le viese la mano, y viéndole algunas señales que significaban disposición de ingenio y tal que pudiera haber seguido las letras, por lo que se acordó del significado de ellas y le dijo que si se diera a seguir la iglesia que pudiera asegurarse de algunos trabajos de que el dicho estado excusa, así como es sentir la pobreza, de la cual le pareció a este que declara estar amenazado por las señales de su mano; y que el dicho Miranda dijo a este que declara que en cuanto le había dicho o en lo más era lo que por él había pasado y pasaba, a lo cual este que declara le dió algunos saludables consejos de cómo se había de haber con su estado y con las gentes; y que este que declara oyó decir que estando el dicho Miranda preso, por mandado del Alcalde Mayor de Tepeaca, y como presumiendo que él le fuese causa de la prisión y molestia que padecía, dijo: yo

iré a México e denunciaré de él; porque dijo a mi mujer que tenía señal en su mano que había de morir por flujo de sangre; y este que declara no se acuerda ni tiene por cosa cierta, antes duda que él hubiera visto la mano de la mujer del susodicho, aunque se acuerda que algunas veces, yendo apartado de ella y pasando, le llamaba para el efecto, y este que declara se excusó; y que si se la hubiera visto y él tuviera señal de lo susodicho, que este que declara no le dijera cosa determinada como nunca lo suele decir, sino por el estilo que a otras personas, que es decirles: parece que tenéis señal de tal predisposición, pero podría ser que no se cumpliese en vos; y que asimesmo este que declara, siendo importunado en presencia de muchos de un Francisco de Aguilar, mancebo que solía residir en aquella ciudad que le viese la mano, se acuerda haberle visto la una, y como se la desviase en viéndola, le dijo: ahí parece que os amenaza un peligro que si vos queréis podríades evadiros de él, y el medio sería que tomásedes costumbre de todas las veces que quisiésedes algo decir lo registrásedes, mirando si en lo que vais a decir habrá cosa en que os podáis dañar a vos mismo, o a vuestro próximo, y hallando convenir callar, que calléis; y tanto podréis ganar en esto con el uso que vengáis a más fácilmente advertir en lo que es lícito callar; y así podría ser que con el ayuda del Señor no os viésedes en la pesadumbre que la señal de vuestra mano os amenaza; y que el dicho Francisco de Aguilar mostró agradecérselo y prometió hacerlo así; y como desde a pocos días este que declara supiese que estaba preso en la cárcel, temiendo que podría ser que aquel fuese el peligro de que así le parecía estar amenazado, acudió a darle consejo que mirase que entonces corría riesgo de padecer por su lengua; y que entonces se lo dijo así porque este que declara lo entendió y coligió de la causa de su prisión, y que el consejo que le dió fué que sutriese su prisión callando lo que le podía hacer daño; y en presencia de este que declara aprobaron su parecer un religioso franciscano y un escribano, que sobrevinieron a aquel tiempo; y que a otras personas cortamente dijo al-

gunas cosas con celo de atraerlas a que hiciesen el deber en cosas que en virtud convenían más que nunca, dijo este que declara cosa afirmativamente como que de necesidad hubiese de pasar, porque no entiende poderse por esta ciencia alcanzar tal cosa, pues caso que algunos influjos de los que en la mano dicen que le señalan tuviesen algo o mucho de certeza, bien entiende que no cae en ciencia humana poder saberse las dispensaciones que de parte del Señor estuviesen hechas, pues sólo los chirománticos por el orden de su ciencia pueden alcanzar inclinaciones o disposiciones, pero no la certeza de los efectos; y que así este que declara siempre ha estimado esta ciencia por tal que en muchas cosas es incierta y en todas dudosa, de la cual materia como ya ha dicho nunca se soltó a tratar más de como ha dicho, y pequeño tiempo, en la dicha ciudad de Tepeaca, que fué en cuanto no desistió del propósito que tuvo de hacer algunas experiencias, como tiene dicho, y que le parece a este que declara que puede haber seis meses antes, más que menos, que no consiente que alguno le muestre la mano y si alguna vez, como acaso la ha mirado, no ha querido decir cosa ni aun miralla de propósito; que como habrá pocos días oyese decir a algunas personas que por los señores del Santo Oficio se había mandado que se exhibiesen los pronósticos que hubiese, y juntamente, aunque no con claridad bastante, oyó decir que también esto de las señales de las manos se quitaba, y como se hallase tan lejos de México y a este propósito no tuviese de quien saber la certeza, se determinó de no tomar en la mano papel ni cosa que de este negocio tratase, esperando que el susodicho Francisco de Castañeda, que a la sazón estaba en México de partida para venir a Tepeaca, como hombre a quien tanto tocaba, le dijese lo que acerca de esto pasaba y se había mandado para hacer este que declara lo mismo; y que como fuese venido y este que declara le preguntó qué había en lo que se había dicho, le dijo el dicho Francisco de Castañeda que sólo habían mandado exhibir lo que decía pronósticos, porque había rotura, desconcierto y peligro en ello, pero que en lo de las manos no se había man-

dado cosa, porque era ciencia y se leía en escuelas y no era prohibida; y así supo este que declara que el dicho Francisco de Castañeda se llevó consigo el dicho libro que así había traducido, como dicho tiene, y este que declara se satisfizo de lo que el dicho Francisco de Castañeda dijo, porque le tiene por hombre buen cristiano y persona grave, y así este que declara dijo que no tenía libro de molde alguno, más de aquellos papeles que como tiene dicho tiene declarados y entregó a Diego de Espinosa, familiar del Santo Oficio, no porque se los pidió sino por ser cosa en traslado del dicho libro que tradujo el dicho Francisco de Castañeda; y que tiene otros papeles de esta misma ciencia que mandándosele está presto de buscar adonde estén y darlos; y asimismo mandándosele que de este negocio no trate como cosa prohibida no tratará, pero que hasta agora no sabe de cierto que se haya prohibido en España ni acá.

Preguntado que ¿qué libros tiene más de estos papeles que ha exhibido, que traten de esta ciencia que dice y en los demás papeles que dice tiene, por qué no los dió y entregó con los demás?

Dijo que dice lo que dicho tiene, y que si como le pidieron a Nostradamus, el que esto declara no lo tiene ni le tuvo más de en la manera que tiene dicho, le pidieran los demás papeles, los buscara y los diera todos; pero que no se le pidió a este que declara papel ni cuaderno de mano sino el dicho libro, y que así no los procuró recoger y dar con propuesto que si los pidiesen, entonces los daría, porque esperaba saber por entero lo que en el caso debía hacer para hacerlo tan por entero como se le mandase, como hijo obediente a los mandamientos de la Santa Madre Iglesia; y que libro de molde ni de mano si no son los papeles que tiene declarados, no tiene otra cosa ni se acuerda haber tratado más de lo que tiene dicho, y que esta es la verdad, para el juramento que tiene fecho, lo cual se le leyó como está escrito; y habiéndolo entendido dijo estar

bien escrito y que en ello se afirmaba y ratificaba, y afirmó y ratificó, y lo firmó de su nombre. Encargósele el secreto con pena de excomunión mayor y que será gravemente castigado, prometió guardallo y de recoger todos los papeles que así tuviere y traellos.

El Canónico Santiago.—(Rúbrica.)

Pedro Juárez de Mayorga.—(Rúbrica.)

Pasó ante mí,
El Racionero Mayor,
Marqués de Amarilla.—(Rúbrica.)

Ramo Inquisición.
Vol. 129, Exp. 4.

DON NICOLAS BRAVO Y LA DEFENSA DE CHAPULTEPEC

(*Continúa.*)

(Al margen:) **Ministerio de Guerra y Marina.**

Manuel María de Sandoval, Oficial Mayor de la Secretaría del Despacho de Guerra y Marina.

Certifico: que los partes oficiales que constan en El Correo Nacional, suscritos por el excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna en los números pertenecientes a los días 7, 10 y 11 del corriente, son copias a la letra de los que existen en este Ministerio; y para que conste doy el presente en Querétaro, a 14 de diciembre de 1847.

Manuel María de Sandoval. —(Rúbrica.)

Sello Sexto de Oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la Ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de Tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo.—Febrero 16 de 1848.

José Manuel López.—(Rúbrica.)

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

Antonio Diez de Bonilla, general de brigada graduado coronel de caballería permanente y comandante general de Toluca.

Hallándome con la orden que obra en cabeza de esta sumaria, en que el señor comandante general, previene

se instruya información respecto de la acusación hecha por el excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna, contra el excelentísimo señor general de división don Nicolás Bravo, en la jornada de Chapultepec el día trece de septiembre último, hice comparecer ante mí al segundo ayudante de caballería permanente don Antonio Jiménez, a quien su señoría ha nombrado por secretario de esta sumaria, según consta del nombramiento hecho en el oficio referido que obra en cabeza, de fecha veintiocho de enero último, cuya comisión dijo aceptaba y prometió bajo su palabra de honor obrar con sigilo y fidelidad en cuanto actúe; y para que conste lo firmó conmigo en Tenancingo. a diez y ocho de febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Nº. 1.—*Diligencia de haberse pasado* oficio a la comandancia general, manifestando no haber papel sellado.**

En el mismo día dispuso el señor fiscal se haga constar por diligencia haberse pasado oficio al señor comandante general, manifestándole haberse recibido su oficio de veinte y ocho del corriente, que obra en cabeza de esta sumaria, con fecha nueve del corriente; y que para dar cumplimiento a la formación de ella encontraba la dificultad de no haber papel sellado de oficio en este pueblo, e ignorarse el lugar donde residía el excelentísimo señor general *Benemérito* de la Patria don Nicolás Bravo.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Nº. 2.—Diligencia de haberse recibido el oficio que consta a folios 10, resolviendo el pedido anterior.**

En el mismo día dispuso el señor fiscal que se asiente por diligencia haberse recibido el oficio del señor comandante general de fecha trece del corriente, que a continuación obra incluso, en que previene que el administrador de rentas estancadas habilite el papel de oficio para actuar en esta sumaria, el que se transcribió con la misma fecha al expresado administrador, para su cumplimiento.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

Al margen:) **Nº. 3.—Diligencia de haberse recibido el papel sellado con el oficio que consta a fojas 11.**

En el mismo día, habiéndose recibido el papel sellado de oficio con la nota del señor administrador de rentas estancadas que obra a continuación, dispuso el señor fiscal se asiente por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Nº. 4.—Diligencia de haberse pasado oficio al excelentísimo señor general Santa Anna para la ratificación de su parte.**

En el mismo día, mes y año, dispuso el señor fiscal se pasara oficio al excelentísimo señor general Benémerito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, para que teniendo a la vista el parte que emitió con fecha diez y nueve de noviembre desde Tehuacán, relativo a las ope-

raciones de guerra en la capital de la República el mes de septiembre del año próximo anterior, se sirva ratificar su parte respecto de la conducta observada por el señor general don Nicolás Bravo en el Fuerte de Chapultepec, sirviéndose declarar por certificación jurada cuanto en el particular le ocurría; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Nota marginal).—Sello sexto de oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo.—Febrero 16 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

J. Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Nº. 5.—Diligencia de haberse pasado oficio al excelentísimo señor general Bravo pidiéndole su declaración.**

A los diez y nueve días del referido mes y año dispuso el señor fiscal se pasara oficio al excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, para que teniendo a la vista el parte que emitió el excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, con fecha doce de noviembre último, desde Tehuacán, y consta inserto en el número 18 del Correo Nacional se sirva decir, en contestación por declaración y noticia, cuanto le ocurra respecto de la acusación que contra su excelencia se hace, respecto de ha-

ber abandonado el punto de Chapultepec el día trece del repetido mes de septiembre, antes de terminada la acción; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Nota marginal).—Habilitado para los años de 1848 y 1849 conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo, febrero 16 de 1848.

(Al margen:) **Nº. 6.—Diligencia de haberse insertado el oficio del señor comandante general; copia de otro del excelentísimo señor general Bravo.**

A los tres días del mes de marzo del corriente año, recibió el señor fiscal oficio del señor comandante general de veinte y cinco de febrero, acompañado en copia el oficio del excelentísimo señor general don Nicolás Bravo que a continuación se inserta.—Y para que conste se asienta por diligencia.

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Nº. 7.—Diligencia de haberse recibido la declaración del señor general Bravo que se inserta en seguida.**

A los diez días del referido mes y año, el señor fiscal recibió en contestación la declaración del señor general Bravo, con inclusión de su parte oficial, impreso todo, lo que a continuación se incluye; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Nº. 8.—Diligencia de haberse pasado oficios a los señores general Monterde, Saldaña y Noriega para que declaren como testigos.**

A los once días del referido mes y año dispuso el señor fiscal se pasaran notas a los señores generales Monterde, Saldaña y Noriega, citados como testigos en esta sumaria para que declaren por certificación jurada sobre los hechos a que se refiere.—Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Nº. 9.—Diligencia de haberse pasado interrogatorio a la comandancia general de Querétaro para que declaren cuatro generales citados como testigos.**

A los catorce días del referido mes y año, dispuso el señor fiscal se pasase interrogatorio a la comandancia general de Querétaro, a fin de que declaren como testigos en esta sumaria el señor coronel don Manuel Robledo, el de igual clase don Manuel Camargo, teniente coronel don Ramón Gorostiza y comandante de astillería jefe de división don Manuel Bueno; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

Sello Sexto de Oficio.—Años de 1846 y 1847.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y

demás rentas estàncadas de Tenancingo.—Febrero 16 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

J. Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Nº. 10.—Diligencia de remitirse oficio al excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna, para que ratifique su parte.**

A los diez y ocho días del referido mes y año, dispuso el señor fiscal que no habiéndose recibido contestación del oficio pasado al excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, relativo a que ratificando su parte emita su declaración, se le repita nuevamente remitiéndose el oficio por conducto de la comandancia general a fin de que por ella se remita a donde se halle. Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Comandancia General del Estado de México.—Nº. 129.**

La información que de suprema orden se ha mandado practicar para esclarecer la conducta militar del excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, es de suma importancia y de responsabilidad su demora, por cuya razón se procurará vuestra señoría de la administración de rentas estancadas de ese punto, el papel de oficio que solicita, haciéndolo habilitar precisamente, sirviéndole además de gobierno que el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo se halla en la ciudad de Chilpancingo.

Lo que a vuestra señoría digo en contestación a su nota relativa fecha 10 del que cursa.

Dios y libertad.—Morelos, febrero 13 de 1848.

Benito Infante.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio D. Bonilla.—Tenancingo.

Administración de Tabacos de Tenancingo.

Consecuente con la comunicación de vuestra señoría fecha de hoy, en la que se sirve insertar la del señor comandante general, acompaño a vuestra señoría cincuenta sellos 6° de oficio habilitados para los fines que en ella se expresan, esperando que de su recibo se sirva mandar se me dé aviso.

Reproduzco a vuestra señoría las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y libertad.—Tenancingo, febrero 17 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

Sr. comandante general de la demarcación, don Antonio D. Bonilla.

(Al margen:) **Comandancia General del Estado de México.—Mesa 4ª.**

El excelentísimo señor ministro de la Guerra, con fecha 8 del presente, me dice lo que copio:

De orden del excelentísimo señor Presidente Provisional, tengo el honor de remitir a vuestra señoría copia autorizada del oficio que ha dirigido a este Ministerio el ex-

celentísimo señor general don Nicolás Bravo, referente a las acusaciones por las cuales se ha mandado instruir la averiguación respectiva y con el fin de que dicho oficio obre en la sumaria los efectos consiguientes, se adjunta a vuestra señoría procurando que el juicio se active todo lo posible.

Lo que traslado a vuestra señoría acompañándole original la copia de que se trata, para que obre en la causa mandada instruir contra el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo. los efectos correspondientes.

Dios y libertad.—Morelos, febrero 25 de 1848.

Angel Pérez Palacios.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio Diez de Bonilla, comandante militar de Toluca.—Tenancingo.

II.—Oficio del General Bravo.

(Al margen:) **Ministerio de Guerra y Marina.**

Excelentísimo señor:

El Monitor Republicano del 16 de este mes, número 949, inserta un parte fechado en Tehuacán el día 12 de noviembre próximo pasado y dirigido al Ministerio de la Guerra por el excelentísimo señor Santa Anna, en que este señor general se permite ridiculizarme, forjando o dando crédito a patrañas que los que conocen mi vida pública seguramente rechazarán con indignación.

Haría yo lo mismo, dejando que la opinión castigara con el desprecio tales dichos, si no se tratara de una acusación oficial, en que sin embargo de esc carácter, desahoga el señor Santa Anna su encono contra mí, me

insulta de una manera atroz y falta al respeto al Supremo Gobierno, haciéndolo conducto de desahogos, que en lo privado y entre caballeros son permitidos, porque en ese camino se encuentra más satisfacción si se trata con los que merecen ese nombre.

Difícil es al hombre herido, como yo lo estoy, contenerme en los límites que las leyes marcan, cuando se abusa de ellas y del carácter oficial para poner en ridículo a un general que cumpliendo con el deber que le impone la ordenanza, ha dirigido su parte, por el conducto señalado, al general en jefe que mandó la capital.

Apartando de este negocio las ofensas a mi persona, le daré su verdadero punto de vista. Dirigí como llevo dicho, al excelentísimo señor Santa Anna, bajo el carácter de general en jefe del ejército, mi parte de 14 de septiembre último sobre el resultado de las operaciones del día anterior en el Fuerte de Chapultepec. Dicho señor lo contradice y me acusa ante la ley. Yo ratifico mi parte y protesto sostenerlo.

El modo de proceder al juicio que aclare estos hechos, debe, en mi entender, apoyarse en datos que formen vehemente indicio de faltas que a ser como se quieren imponer, no sólo tienen el carácter de vergonzosas, sino de crímenes que no pueden quedar sin castigo; porque son ajenas a un hombre condecorado, como yo lo soy, por la Nación.

En estas razones fundo mi respetuosa súplica al Supremo Gobierno, para que obrando con su acostumbrada justificación, mande que el señor Santa Anna, en oficio separado, diga terminantemente quiénes son esos cobardes que le dijeron que yo había abandonado antes que ellos el punto de Chapultepec; de quiénes recibió los informes en que se funda para asegurar que yo he sido tomado prisionero en el bosque de abajo metido hasta el pescuezo en

una zanja de agua; en fin, que formalice la acusación que hace contra mí, para que pasando esos datos al poder judicial, pueda yo ante él defenderme, confundir al impostor y reclamar según las leyes su escarmiento.

De otro modo, excelentísimo señor, el funcionario que no conoce el camino del enredo y del embuste, será juguete de charlatanes, que con forjadores servicios, se atreven a insultar a los que con honor han sacrificado toda su vida defendiendo a la Patria, sin corromperla, tiranizarla, ni hacerla patrimonio particular.

Ruego a vuestra excelencia que al dar cuenta al excelentísimo señor Presidente con esta nota, llame su atención al tamaño de la ofensa que he recibido y disculpe el calor con que me defiendo de los ultrajes que se me hacen; acudiendo a mi súplica que creo arreglada a justicia.

Reciba vuestra excelencia las seguridades de mi particular afecto y debida consideración.

Dios y Libertad.

Ciudad Bravos, diciembre 27 de 1847.

Nicolás Bravo.

Excelentísimo señor Ministro de Guerra.—Querétaro

Es copia, Querétaro, febrero 8 de 1848.

Manuel María de Sandoval.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Declaración del excelentísimo señor general don Nicolás Bravo.**

En contestación a la nota de vuestra señoría de 19 del pasado, en que me avisa ser fiscal nombrado por la comandancia general de México para investigar sobre los

hechos que el excelentísimo señor general Santa Anna menciona en su parte dado en Tehuacán el día 12 de noviembre próximo pasado, voy a exponer lo que es conveniente, bajo la protesta de mi palabra de honor.

Comenzaré por incluir marcado con el N°. 1, el parte que dirigí en 14 de septiembre próximo pasado al excelentísimo señor Santa Anna como general en jefe del Ejército Mexicano, por la vía del Ministerio de la Guerra; conducto que se marcó para dirigirse a su excelencia.

Me ratifico en todo lo que relaciona mi referido parte, y protesto que es la verdad, que sostendré con los testigos que fuesen necesarios.

Para probar que son ciertos los hechos que ese parte expresa y que **no he ocultado circunstancia alguna**, cito como testigos a los señores generales don Mariano Monterde, don Nicolás Saldaña, don José María Noriega, coronel don Manuel Robledo, ídem don Manuel Camargo, teniente coronel don Ramón Gorostiza y comandante de artillería don Manuel Bueno, los que serán interrogados por el orden de los hechos, en lo que cada uno supiere. Cito también al excelentísimo señor Ministro de la Guerra don Lino Alcorta, acerca de los partes relativos, que por su conducto fueron dirigidos al excelentísimo señor Santa Anna.

Sobre la exactitud del estado de fuerza que acompañé a mi parte, cito al mayor de Plaza de la Fortaleza, general don Nicolás Saldaña, quien exhibirá los comprobantes necesarios para probar que esa era la fuerza que tenía la Fortaleza el día 13 de septiembre próximo pasado.

Si esos testigos no fueren suficientes a comprobar debidamente la exactitud de mi parte, presentaré los necesarios al objeto.

Paso a ocuparme de los cargos que me hace el excelentísimo señor general Santa Anna en su parte ya citado.

El primer cargo se reduce a que no he sido exacto en mi parte: Que he ocultado hechos y faltado a la verdad. De la investigación de los testigos que he citado para probar ser cierto cuanto en mi parte menciono, resultará si ese cargo es fundado o gratuitamente injurioso, por las expresiones terminantes del excelentísimo señor Santa Anna en que asegura **que he faltado a la verdad.**

No es exacto lo que el excelentísimo señor Santa Anna refiere en su parte, de que el Fuerte de Chapultepec se hallaba perfectamente fortificado, y me ratifico en lo que tengo dicho sobre que "la fortificación del edificio estaba apenas comenzada, y **la parte cubierta con blindajes, demasiado débil para resistir la artillería enemiga".**

Es efectivo que el señor coronel de ingenieros don Juan Cano llegó a la Fortaleza; pero sin gente alguna, y se ocupó únicamente con la tropa de la guarnición en cubrir el parque con blindajes.

El señor general Monterde, que llegó al Fuerte la noche del 12, declarará sobre el estado que guardaba la fortificación en el momento del ataque.

No puede admitirse por cargo el que el excelentísimo señor Santa Anna hubiese situado las brigadas de los señores Lombardini y Rangel inmediatas a la Fortaleza, pues estas fuerzas no obraban a mis órdenes y cuando en momento crítico me dirigí al general Rangel en solicitud de auxilio, me contestó que no podía disponer de sus fuerzas sin orden del excelentísimo señor general en jefe. Las referidas brigadas no acudieron en auxilio del Fuerte en el momento del asalto y se retiraron, como lo confirma en su parte el repetido excelentísimo señor Santa Anna.

Llamo la atención del señor fiscal sobre el interesante hecho, que el mismo señor Santa Anna comprueba en su parte, de los repetidos avisos que le di en lo verbal y por

escrito del estado en que se hallaba la moral de la guarnición del Fuerte, hasta el grado de considerarse acobardada e incapaz de hacer la resistencia debida.

Es muy interesante se fije la atención de vuestra señoría sobre la muy particular coincidencia que refiere el excelentísimo señor general Santa Anna en uno de los párrafos de su parte, que dice: "No obstante las pocas fuerzas que defendían las posiciones de abajo y del arrojo con que el enemigo las atacaba con mayor número, éste fué rechazado y no avanzaba un paso, cuando comencé a advertir que el Fuerte de arriba no hacía el fuego que era de esperar de su guarnición, y poco después vi con sorpresa que en grandes pelotones descendían huyendo y abandonando cobardemente sus parapetos, que sólo de esta manera pudiera el enemigo haber ocupado fácilmente. Tan infame conducta me puso en el mayor conflicto, pues ocupadas las alturas de Chapultepec por el enemigo, las fuerzas de abajo quedaban enteramente expuestas a ser asesinadas con impunidad, y para evitarlo no quedó otro recurso que emprender la retirada por las garitas de Belem y Santo Tomás. Así lo ordené en medio de la mayor desesperación".

Se comprende por esto el resultado que tuvo no acceder a mis repetidas súplicas para el relevo de la acobardada tropa que guarnecía el Fuerte. En tal estado las fuerzas no eran capaces de repeler al enemigo, y a pesar de los esfuerzos míos y de algunos jefes, nos abandonaron con muy pocos excepciones en el momento más crítico; como observó y afirma en el párrafo copiado, el excelentísimo señor Santa Anna.

El mismo excelentísimo señor, a la cabeza de las brigadas de los señores Lombardini y Rangel, fué espectador de la toma del Fuerte, sin hacer otros movimientos que defensivos y sin aprovechar la crítica situación que debió guardar el enemigo en el momento del asalto, para hacer

un esfuerzo ofensivo, como era propio de las circunstancias y yo creí que se ejecutara. Por el contrario, se vió emprender la retirada a esas tropas que se titulaban "reserva". Hecho es éste que el excelentísimo señor confiesa en el párrafo que he copiado, y por lo mismo, me excusa de exhibir prueba.

Niego que el batallón de San Blas llegara el día 13 en el momento del asalto en auxilio de la Fortaleza, colocándose en las fortificaciones exteriores, como afirma el excelentísimo señor Santa Anna.

No se me presentó el comandante de San Blas y si obró abajo, no fué a mi vista ni a mis órdenes. El mando que se me confirió se reducía a la Fortaleza. Mi atención en el momento del asalto estaba fija en animar y contener a la acobardada tropa para repeler a los americanos que asaltaban el Fuerte por el lado del Bosque, opuesto a la puerta del Rastrillo, por donde, se dice, iba a entrar el referido batallón.

El segundo cargo que hace contra mí el excelentísimo señor Santa Anna se circunscribe al párrafo siguiente de su parte ya referido, y dice: "Algunos de los cobardes que abandonaron el Fuerte de arriba de Chapultepec, y que me fueron presentados pocas horas después, disculpaban su conducta con el abandono del punto que decían **hizo antes el general Bravo**; expresiones que reproché delante de muchos, a los que las vertían, porque me parecía impropia de su excelencia esta conducta. Posteriormente he sabido que fué tomado prisionero en el bosque de abajo, metido en una zanja llena de agua que lo cubría hasta el pescuezo, y que por lo blanco de su cabeza, fué distinguido por uno de los enemigos. Hecho es éste que prueba el dicho de aquéllos y que merece depurarse en un juicio. Viene en favor de lo expuesto el no hacer mención en su parte del valiente batallón de San Blas, que pereció casi todo en las trincheras del Cerro; pues si el señor Bravo hubiera per-

manecido en él hasta última hora, debió haberlo visto precisamente; y si lo vió, para qué es ocultar que le fué este refuerzo y quejarse de que no se le auxilió".

Esta es una injuria atroz a mi nombre, a mi carácter y a mi fama; pero como sea preciso en juicio probar con testigos mi comportamiento el día 13 de septiembre próximo pasado, paso a ocuparme de ello.

Al señor Santa Anna toca presentar esos cobardes que le informaron **que yo había abandonado el Fuerte de Chapultepec antes que ellos**; si no los presenta obrará en su contra la determinación expresa de la Ordenanza General para el que diere un parte contrario a la verdad.

Entiendo también que el excelentísimo señor Santa Anna debe presentar esas personas que le informaron, **después**, que yo había sido hecho prisionero del modo vergonzoso que expresa. Injurias son éstas que no impunemente se hacen a un general que desde su juventud sirve a su Patria, y que ha obtenido de ella el título de Benemérito.

Confieso que necesito hacer un esfuerzo poniendo a la vista mi deber, para humillarme a dar pruebas sobre hechos que creo no llegarían jamás a dudarse por ningún mexicano.

Si los hombres se juzgan por sus hechos anteriores, los míos sin duda son patentes respecto a la primera cualidad de un guerrero: **el valor.**

Yo he sido tomado prisionero por los americanos dentro de la fortificación que defendía, y por la parte que sufrió el asalto. Suplico al señor fiscal que interrogue sobre esto a los señores generales y jefes que he nombrado al principio y si necesario fuere, podrá acreditar lo expuesto el general Pillou que fué quien atacó a Chapul-

tepec, cuya cita hago con sentimiento porque parece que debía retrarme en virtud de ser un general enemigo; pero se trata aquí de un **punto de honor, y el honor** es inherente a todos los militares del globo; para sostenerlo es permitido todo esfuerzo, en los límites legales.

Me ha parecido inútil ocuparme de otros puntos que contiene el parte del muy repetido excelentísimo señor general Santa Anna, por la razón de que investigados los que expreso quedará aclarada la verdad.

Dios y libertad.—Chichihualco, marzo 1° de 1848.

Nicolás Bravo.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio D. Bonilla.

Parte oficial del general Bravo sobre la acción de Chapultepec.

Excelentísimo señor:

Debiendo dar cuenta a la nación y a vuestra excelencia de los últimos sucesos ocurridos en la fortaleza de Chapultepec, que estuvo a mi cargo, tengo hoy el sentimiento de hacerlo por la presente nota; la que como verá vuestra excelencia sólo se contrae a los aciagos días 12 y 13 del corriente, en que mandé exclusivamente; pues en los anteriores, como consta a vuestra excelencia, todas las operaciones fueron dirigidas por su excelencia el Presidente y general en jefe don Antonio López de Santa Anna.

Desde la tarde del 11 se posesionó nuevamente el enemigo de la finca llamada Molino del Rey, que linda con la barda del bosque de Chapultepec por la parte del Oeste, cuyo hecho revelaba patentemente su intención de em-

prender el ataque por aquel rumbo, pues no podía suponérsele otro objeto al volver a ocupar un punto que él mismo había abandonado desde la tarde del día 8. Esto indicaba igualmente la necesidad por nuestra parte de ocurrir con preferencia a la defensa del Bosque, de cuya conservación dependía la de la fortaleza, puesto que sin él quedaría la guarnición privada de todo auxilio y carecería hasta del agua que se toma del propio bosque

La fuerza que estaba a mis órdenes ascendía el 12 por la mañana, según el estado adjunto, a ochocientos treinta y dos hombres, distribuídos de la manera que en él mismo consta; y diez piezas de artillería, tres de grueso calibre, cinco de más corto y dos obuses de montaña, todas con su competente dotación de artilleros. De dicha fuerza se hallaban trescientos sesenta y siete hombres sosteniendo todos los puntos bajos y avenidas del cerro, y el resto guarnecía la altura. La fortificación del edificio estaba apenas comenzada y la parte cubierta con blindajes fué demasiado débil para resistir la artillería enemiga.

En este estado de cosas, el enemigo rompió sus fuegos sobre la fortaleza el 12 a las seis y media de la mañana, dirigiéndolos desde tres baterías, situadas la una en la hacienda de La Condesa, la otra en las inmediaciones del Arzobispado de Tacubaya y la tercera en las lomas del Molino del Rey, continuándolos sin interrupción hasta las siete y media de la noche. Sus diversos proyectiles, superiores a los nuestros, no causaron grandes estragos al principio, por lo incierto de los tiros; más rectificadas después las punterías, el edificio sufrió notablemente y la guarnición tuvo una baja considerable entre muertos, heridos y contusos, contándose en el número de estos últimos el cumplido y honrado general don Nicolás Saldaña. Estos tiros sólo eran contestados por los de tres piezas nuestras de batir, porque la otra se había inutilizado desde el principio, y aunque oportunamente se pidió una cureña a La Ciudadela, no me fué remitida.

Durante este mismo día, dos ayudantes del excelentísimo señor Presidente y uno de vuestra excelencia, se me presentaron a preguntarme las novedades que hubiesen ocurrido en el fuerte, y a saber lo que yo pudiera necesitar para su defensa y conservación. Mi contestación única fué, tanto a su excelencia el Presidente como a vuestra excelencia, que se me remitieran uno o dos batallones para situarlos en el Bosque y reforzar con ellos la corta guarnición que en él había distribuída. Fué efectivamente el batallón activo de San Blas, al mando de su coronel Xicoténcatl; pero en la tarde fué mandado retirar por el excelentísimo señor Presidente, sin previo conocimiento mío, ni el del jefe a quien yo había encargado de aquel punto. Entre seis y siete de la noche, un nuevo recado del Presidente me hizo bajar a la puerta llamada del Rastrillo, donde su excelencia se hallaba, y allí me comunicó que ya había hecho retirar del Bosque al expresado batallón de San Blas, y me dió orden de hacer otro tanto con la pequeña fuerza que en él quedaba, pues estaba resuelto su excelencia a abandonarlo y reducir la defensa a sólo la parte alta de la fortaleza. Vuestra excelencia mismo es testigo de las observaciones que hice a esta resolución y cómo, en fuerza de ellas, convino conmigo el excelentísimo señor Presidente en la necesidad de conservar a todo trance el repetido Bosque, ofreciéndome en consecuencia que volvería a situar en él un batallón aquella misma noche, sin perjuicio de aumentar esta fuerza y de reforzar a la hora oportuna la guarnición de la fortaleza. Yo insistí en la urgencia de que el auxilio fuese pronto, exponiendo al excelentísimo señor Presidente que con la tropa que me quedaba era imposible hacer la defensa, en razón de que el batallón de Toluca había desertado casi todo y de que la pequeña fuerza restante había perdido completamente la moral a causa de los fuegos de aquel día. Mas su excelencia el Presidente concluyó con manifestarme que no lo verificaba en el acto por no aglomerar muchas tropas en la fortaleza y presentar más objetivo a los estragos de

los proyectiles enemigos; reiterándome siempre, que llegada la hora sería yo suficientemente auxiliado.

El batallón ofrecido no fué al Bosque, y esto me obligó a desmembrar la fuerza que guarnecía la altura para aumentar con cien hombres la que sostenía aquél, y con ciento sesenta y dos las obras exteriores de la fortaleza; con orden todas estas fuerzas de replegarse al edificio, en caso de ser arrolladas por otras superiores a que les fuese imposible resistir. De esta manera, la fuerza del Bosque se componía de doscientos quince hombres, de trescientos setenta y cuatro la de la Glorieta y demás puntos bajos y avanzados y de doscientos cuarenta y tres la que cubría todo el perímetro de la fortaleza.

En el discurso de la noche la deserción continuó, aunque en menor número; la guarnición de las obras exteriores disminuyó consiguientemente, y de todo el Batallón de Toluca, que al recibirme del mando ascendía a cuatrocientas cincuenta plazas, no quedaron más que veinte y siete hombres y los oficiales don Lauro Cárdenas, don Julián Molina, don Manuel Jiménez, don José María Romero, don Juan Estrada, don José María Cortés y don Angel Colín; por manera que al amanecer del día 13 sólo contaba yo en la parte superior de la fortaleza, con poco más de doscientos hombres para resistir el asalto de tres columnas enemigas, fuertes de tres mil quinientos a cuatro mil, y aún muchos de esos pocos, desmoralizados por el fatal ejemplo de sus compañeros y por el de algunos oficiales, intentaban la fuga hasta el grado de haber sido forzoso hacer fuego sobre varios que se descolgaban por las bardas del edificio.

En vista de tan difícil posición y conociendo que el enemigo intentaría próximamente el asalto, por la viveza con que continuaba sus fuegos, que habían vuelto a comenzar desde las cinco y media de la mañana, dirigí a vuestra excelencia una hora después, mi nota de dicho día

23 en que le manifestaba la deserción de la tropa y la necesidad de que se me auxiliase con otra clase de soldados; pues de lo contrario, la defensa de la fortaleza sería imposible y mi responsabilidad desde aquél momento debía considerarse a cubierto. El ayudante que condujo esta nota volvió a la fortaleza, manifestándome que quedaba entregada en manos de vuestra excelencia, a quien encontró en la casa de Alfaro en unión del excelentísimo señor Presidente, que también leyó su contenido.

Viendo que el tiempo corría; que el enemigo comenzaba a mover sus columnas; que el auxilio pedido no llegaba a pesar de mi franca comunicación de la mañana y de la oferta que me tenía reiterada el excelentísimo señor Presidente, de mandarme a la fortaleza dos mil hombres en el momento oportuno; y sabiendo por fin, que la brigada del general Rangel se hallaba inmediata a Chapultepec, mandé dos veces por medio de dos distintos ayudantes, a solicitar de él el mencionado auxilio que más tarde sería extemporáneo e infructuoso. Los generales Rangel y Peña Barragán me contestaron con el segundo de dichos ayudantes que no podían disponer de sus fuerzas sin orden del general Santa-Anna.

A las nueve de la mañana, las columnas enemigas, protegidas por un fuego vivísimo de artillería, comenzaron a desplegar penetrando en el Bosque por la parte del Molino del Rey y por el camino de Tacubaya. La debilidad de nuestras fuerzas que cubrían la trinchera avanzada hacia este último punto y al Bosque, fuerzas que habían sido disminuídas, además, por la deserción de la noche anterior, hizo que el enemigo avanzase sin mayor obstáculo hasta posesionarse de todas las obras exteriores de defensa; siendo de notar qué dichas tropas, al ser desalojadas por el enemigo, no se replegaron a la fortaleza, sin embargo de la orden expresa que tenían para hacerlo en el caso último y necesario.

Cercado el cerro completamente, el enemigo cargó sus mayores fuerzas por la parte Oeste, que es la más accesible de él y en donde por tal motivo se habían construído unas fogatas, en cuyo secreto estaba el teniente de ingenieros don Manuel Alemán, que tenía el encargo de prenderles fuego cuando se le mandase. Pero este oficial, sin embargo de haberle prevenido terminantemente en los momentos de comenzar el ataque que no se separase del lugar donde debía aguardar mis órdenes para desempeñar su cargo, no cumplió, y buscado en el momento crítico y preciso, no se le halló, quedando por consiguiente sin efecto las fogatas y el enemigo sin este grande obstáculo para su avance. Esta circunstancia, por una parte; el crecido número de los enemigos, por otra, y la falta de todo auxilio y del repliegue de las tropas que defendían los puntos avanzados, sembró el desaliento en los artilleros que no habían sido muertos o heridos y abandonadas las piezas, la confusión y el desorden se comunicaron a los muy pocos soldados que aún quedaban, sin bastar ningún esfuerzo para contenerlos y para hacer más costoso el triunfo al enemigo.

Este, sin embargo, tuvo una pérdida proporcionada a la resistencia que pudo hacérsele; y por ella, y por el recuerdo sin duda de la que había experimentado en la acción del día 8. cuyo éxito había desanimado considerablemente a sus tropas, se le vió vacilar en el asalto, no obstante lo escaso de nuestros fuegos y las ventajas que había adquirido; de modo que se puede asegurar, que con algún auxilio que hubiese prolongado la defensa por algún tiempo más, el enemigo rechazado habría vuelto a su campo de Tacubaya a verificar la retirada que pocos días antes se anunciaba estar próximo a emprender.

Me es imposible dar a vuestra excelencia el detalle completo de nuestra pérdida, porque en mi posición de prisionero, carezco de los datos necesarios; pudiendo solamente asegurar a vuestra excelencia que de todos los que se mantuvieron en el campo hasta el último momento, los que

no fueron muertos, quedaron heridos o prisioneros. Entre los primeros debo mencionar, por ser de los que hasta ahora tengo noticia, al señor general don Juan Nepomuceno Pérez, muerto por una bala de cañón (que de rechazo dió un golpe contuso a mi ayudante el licenciado don Francisco Lazo Estrada); al teniente coronel de ingenieros don Juan Cano y al comandante de escuadrón y mi ayudante de campo don Luciano Calvo, cuyas familias recomiendo muy particularmente a la protección del Supremo Gobierno. La mayor parte de los que me acompañaron cumplieron con su deber y su comportamiento correspondió a lo que exigen el honor y la santidad de la causa que defendemos.

Todo lo cual tengo el honor de poner en conocimiento de vuestra excelencia para que se sirva participarlo al excelentísimo señor Presidente, protestando a vuestra excelencia con tal motivo, las seguridades de mi atenta consideración.

Dios y Libertad.—Tacubaya, septiembre 14 de 1847.

Nicolás Bravo.

Excelentísimo señor ministro de Guerra y Marina.

Es copia. Tacubaya, septiembre 14 de 1847.—Bravo.

Sello Sexto de Oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Adiminstración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo. Febrero 21 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

José Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Oficio interrogatorio remitido al señor general don Nicolás Saldaña.**

Hallándome formando sumaria en averiguación a la conducta observada por el excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, como comandante de la Fortaleza de Chapultepec, el día 13 de septiembre del año próximo pasado, en que fué asaltada por el enemigo, y en consecuencia de la acusación que contra su excelencia hace el excelentísimo señor Antonio López de Santa Anna en su parte de 12 de noviembre último, inserto en el periódico oficial Correo Nacional, y hallándose vuestra señoría citado por el señor general Bravo como testigo, y muy particularmente en el párrafo que a la letra es como sigue:

Se servirá usted contestar por certificación jurada las interrogaciones que siguen a continuación del párrafo inserto.

Sobre la exactitud del estado de fuerza que acompañé a mi parte cito al mayor de la plaza de la fortaleza general don Nicolás Saldaña, quien exhibirá los comprobantes necesarios para probar que ésa era la fuerza que tenía la fortaleza el día 13 de septiembre próximo pasado.

1/a. Si se hallaba empleado en la fortificación de Chapultepec el día 13 de septiembre del año próximo pasado a las órdenes del excelentísimo señor general don Nicolás bravo, qué empleo desempeñaba y desde qué fecha; y si se le halló en todos los días que los americanos atacaron la fortificación.

2/a. Si sabe que la expresada fortificación fué guarnecida, artillada y municionada competentemente, y si las otras se hallaban construídas con los requisitos propios del arte; si sobre estos particulares se notaron algunas faltas y si se hicieron presentes por el excelentísimo señor general Bravo al excelentísimo señor general en jefe, cuáles fueron las providencias que se tomaron para el remedio.

3/a. Cuáles fueron las circunstancias que en su concepto contribuyeron a la pérdida de la fortificación, si en los momentos del conflicto fué auxiliada; si ésta contaba con reservas en su apoyo, si se pidió auxilio y éste le fué dado o negado; se expresen en este caso por quién, así como si la tropa que se hallaba en aquél punto conservó su moralidad y valor firme para defenderla, o si se hallaba acobardada.

4/a. Qué conducta observó el señor general don Nicolás Bravo en todo el tiempo que mandó la Fortaleza, muy particularmente el día 13 del mes de septiembre mencionado; en qué circunstancias fué hecho prisionero; a qué hora; en qué lugar; y si se mantuvo firme al frente de las fuerzas que mandaba en el momento del asalto, relatando minuciosamente cuantas circunstancias ocurrieron en el particular, teniendo presente lo que consta en el parte mencionado y el que emitió el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo en Tacubaya el día 14 de septiembre del año próximo anterior.

Con tal motivo, tengo el honor de reiterar a vuestra señoría las consideraciones de mi aprecio.

Dios y libertad.—Tenancingo, marzo 11 de 1848.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Señor general de brigada don Nicolás Saldaña.

Sello Sexto de Oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo.—Febrero 21 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

J. Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Declaración del señor general don Nicolás Saldaña.**

El general que suscribe, en contestación del interrogatorio que antecede y que le fué remitido para este objeto por el señor fiscal general de brigada don Antonio Diez de Bonilla.

Certifico, bajo mi palabra de honor, en cuanto al contenido de la primera pregunta, haber recibido a las doce de la noche del 29 de agosto de 1847, la superior disposición de la misma fecha en que se me previno me presentase en la Fortaleza de Chapultepec, que verifiqué en el acto, poniéndome a las órdenes del excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, comandante de aquel punto; a las seis de la mañana del día siguiente su excelencia se sirvió nombrarme y darme a reconocer Mayor de Plaza en la misma, en la que permanecí desempeñando este encargo hasta el 13 del siguiente septiembre en que fué asaltada por los enemigos.

A la 2/a., que la Fortaleza se hallaba guarnecida con la fuerza que el excelentísimo señor general Bravo manifiesta en su parte de 14 de septiembre, cuyo extracto yo mismo puse en sus manos sacado de los Estados que los cuerpos exhibieron, que originales presentaría; pero de ellos tomó posesión el enemigo con todo lo de mi propiedad que existía en mi habitación el día del asalto. Su artillería constaba del número que el mismo excelentísimo señor asienta en su citado parte, de la que el obús de a 68, una pieza de a 24 y un obús de a 4, de montaña, estaban situados en la Plaza de Armas. En la fortaleza principal, que nombran el Caballero Alto, había una pieza de a 24, tres de a 4 y un obús de a 4 de montaña, y una pieza de a 4 en la gloireta de la rampla, con un obús de a 24. En la espalda del edificio principal que tiene la figura de la Plaza de Armas, las que tenían su completa dotación

de oficiales, tropa y municiones, existiendo también una muy regular cantidad de las de fusil. La fortificación de la fortaleza entiendo que al comenzarla se propusieron construirla con todas las reglas del arte; pero no estaba concluída, pues aún la fortaleza principal (Caballero Alto) tenía la falta de las ramplas o gradas para la banqueta de los parapetos y estos mismos no se habían acabado de recortar; y si esto no estaba concluído, en la Plaza de Armas y demás puntos, mucho menos, pues sólo tenían sobre las bardas algunas hileras de sacos a tierra que no sirvieron más que para resistir balas de fusil, como lo demuestra la experiencia; pues un artillero sirviente del obús de a 68, que habiéndose acostado en descanso fué muerto por una bala de cañón que perforó el parapeto, lo que me consta de vista por encontrarme parado a su lado y de que podrá desengañarse cualquiera, pues no creo se hayan repuesto estos estragos de cuya falta entiendo que daría parte el excelentísimo señor general Bravo, a quien por mañana y tarde y algunas noches lo vi visitar todos los puntos de la fortaleza, y porque observé que se recibieron sacos a tierra y el que se presentara en ella el teniente coronel don Juan Cano con una sección de ingenieros; pero nunca vi ningún adelanto en su fortificación.

A la 3/a. En primer lugar no estaba concluída la fortificación, como se ha manifestado; en 2/o. el que la poca fuerza que la cubría, estaba sumamente muy acobardada por los fuegos enemigos del día anterior 12, en el que sólo recibían balazos; mucho más cuando no arrojaban los suyos, operación que al soldado lo hace despreciar los riesgos, pues se cree que con sólo dirigir sus tiros, aunque no tengan efecto, se vengan o destruyen al contrario; pero esto lo impedía la distancia que sólo permitía obrar a la artillería. No se conoció reserva ninguna por el corto número de tropa que apenas cubría los puntos, en los que quedaban en descubierto los claros que dejaban los soldados en su fuga, o muertos. No se recibió ningún auxilio. De que si se solicitó o no, no tengo ningún co-

nocimiento, todo lo que favoreció al enemigo y se consumó el asalto.

A la 4/a. Al romper el enemigo sus fuegos la mañana del 12, el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo se sirvió destinarme el punto de la Plaza de Armas; y su excelencia, sin embargo de que continuamente visitaba todos los puntos de la fortaleza, su permanencia la fijó en la fortificación del Caballero Alto, que era la principal; en esta disposición permanecimos hasta como las cinco de la tarde, en que un golpe contuso que recibí me hizo separarme, pues me privó de sentidos hasta como las siete de la noche que volví en sí, encontrándome en el principal, del que me pasaron a mi habitación; pero sin embargo de mis males, al siguiente día trece, conforme oí los fuegos del enemigo, bajé a mi punto, al que encontré sin tropa, pues que del Batallón de Toluca que lo sostenía sólo descubrí cosa de treinta hombres, a los que para situarlos en la trinchera, amenazaban con espada en mano los señores general don Luis Noriega y coronel don Nicolás Castañeda, en cuyo acto se empezaron a desprender las columnas enemigas que llegaron a asaltar. El excelentísimo señor don Nicolás Bravo, desde el principio del fuego del día 13 permaneció en el punto de la fortaleza principal dando sus disposiciones, animando con su presencia a la tropa y manifestando su conocidísimo valor, del que nadie puede dudar, hasta el acto en que fué hecho prisionero entre diez y once de la mañana, en compañía de otros señores jefes y oficiales en el punto indicado. Las circunstancias en que me encuentro, me impiden proveerme de papeles públicos, por lo que no me he impuesto en el parte del excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna del 12 de noviembre último que se cita. Así es que no puedo decir nada sobre su contenido. Y esto es lo que ocurrió en aquellos aciagos días en dicha Fortaleza de Chapultepec y cuanto puedo decir a vuestra señoría en contestación a su interrogatorio de 11 del actual, que inserto devuelvo a vuestra señoría.

Aprecio esta ocasión para manifestar a vuestra señoría mi distinguida consideración.

Dios y libertad.—México, marzo 21 de 1848.

Nicolás Saldaña.—(Rúbrica.)

Señor general de brigada don Antonio Diez de Bonilla.

Sello sexto de oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo, febrero 16 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

J. Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Número 11.—Diligencia de haberse recicido la declaración del señor general don Nicolás Saldaña.**

A los veinticuatro días del mes de marzo del referido año, el señor fiscal recibió la declaración del señor general don Nicolás Saldaña que a continuación se inserta. Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Número 12.—Diligencia de insertarse el oficio del señor comandante general, en que manifiesta haber remitido al excelentísimo señor general Santa Anna la nota referente a que ratifique su parte.**

A los veintiocho días del referido mes y año, habiéndose recibido el oficio del señor comandante general que

se inserta, relativo a haberse dirigido al excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna la nota referente a que ratifique su parte, se sienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Número 13.—Diligencia de insertarse la declaración del señor general don Mariano Monterde.**

A los tres días del mes de abril del referido año, recibió el señor fiscal la declaración del señor general don Mariano Monterde que a continuación se inserta; y para que conste se sienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Número 14.—Diligencia de insertarse la comunicación del señor comandante general de Querétaro, devolviendo sin evacuarse el interrogatorio de tres jefes.**

A los cinco días del referido mes y año, recibió el señor fiscal el oficio que en seguida se inserta, del señor comandante general de Querétaro, devolviendo el interrogatorio que se le remitió con fecha diez y ocho del corriente por no hallarse los jefes comprendidos en él, en aquella comandancia general; e ignorándose dónde se hallan dichos jefes, se dirigió el interrogatorio a la comandancia general de este estado, con oficio, para que si en ella se tiene noticia donde puedan hallarse, se evacuaren como corresponde.—Y para que conste se sienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Número 15.—Diligencia de pasarse interrogatorio a los señores generales don Luis Noriega y don Juan Dosamantes.**

A los seis días del referido mes y año dispuso el señor fiscal que en consecuencia de la cita que hace el señor general Monterde de los señores generales don Juan Dosamantes y don Luis Noriega, se les pase oficio a la capital de la república, donde se supone se hallarán, a fin de que produzcan su declaración por certificación jurada; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Número 16.—Diligencia de recordar a los señores generales don José María Díaz Noriega y don Joaquín Rangel, el interrogatorio que se les remitió con fecha 11 de marzo último.**

En el mismo día, mes y año, dispuso el señor fiscal que no habiendo recibido contestación al interrogatorio que con fecha once de marzo último se dirigió al señor general don José María Díaz Noriega, se le pase recuerdo, y sucediendo lo mismo con el que se pasó con la misma fecho al señor general Rangel, se le repita el interrogatorio en razón a tenerse noticia de no hallarse dicho señor en Ixtlahuaca y sí en México. Y para que conste se sienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Comandancia General del Estado de México.**

Con el oficio de vuestra señoría he recibido el pliego que dirige al excelentísimo señor general don Antonio Ló-

pez de Santa Anna para que ratifique su parte que dió al Supremo Gobierno contra el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo y general don Andrés Terrés, cuyo pliego en esta fecha lo remite esta comandancia a dicho señor general como vuestra señoría solicita en su citada que contesto.

Dios y libertad.—Tetecala, 27 de marzo de 1848.

Benito Quijano.—(Rúbrica.)

Señor general comandante general de la demarcación de Toluca, don Antonio Diez Bonilla.

III.—Declaración del General Monterde.

Dirección del Colegio Militar y Escuela de Aplicación.

Tengo el honor de contestar al oficio de vuestra señoría fecha 11 del presente, informándole, según mi clase, de los acontecimientos habidos en la rendición de Chapultepec el 13 de septiembre del año pasado por las tropas americanas y demás a que se refiere su citada nota, muy particularmente sobre la conducta que observó el excelentísimo señor general de división Benemérito de la Patria, don Nicolás Bravo, jefe que fué de aquel punto y de quien por razón de mi antigüedad fuí nombrado su segundo en dicha función de armas, y es como sigue:

Habiéndoseme prevenido la noche del 12 de septiembre dicho, que de orden suprema marchase a Chapultepec para ser empleado en la defensa de aquel punto, partí de luego en unión del señor general don Juan Dosamantes, quien llevaba el mismo destino, así como el señor general don Luis Noriega; que después de presentados los tres a su excelencia el señor general Bravo, nos dirigimos a reconocer el perímetro de la fortificación alta que circunda el

antiguo Palacio de los Virreyes, en la que observé descansaba al pie del parapeto una fuerza como de doscientos hombres de infantería repartida en pequeños grupos distantes unos de otros; que respecto de la artillería hallé que dos piezas de a veinticuatro estaban inutilizadas, una por haberse reventado y la otra por estar rotos sus ajustes, por lo que sólo quedaban disponibles dos del mismo calibre, una de a ocho, tres de a cuatro, un obús de a sesenta y ocho, otro de a venticuatro y dos de montaña de a cuatro; que los proyectiles del enemigo habían hecho grandes estragos en lo interior del edificio que nadie habitaba, siendo de notar que aún se había quitado la madera que yo había hecho colocar días antes en dos claros de las ventanas, para hacer transitable sin riesgo, el paso de la tropa a la azotea, la que no habiendo sido cubierta en su totalidad con la blinda necesaria en todo el techo, hacía inseguro aún el piso bajo por el descenso de las bombas; que en las piezas del mirador destinado para hospital de sangre se hallaban mezclados los cadáveres ya corruptos con los heridos y los alumnos del colegio, presentando aquello el cuadro más triste, pues se carecía aún de los facultativos y botiquín destinados a aquel punto, el que cubierto todo de escombros y amenazando ruina por el fuego que habían sufrido, anunciaba de luego el día que debía esperarse por los ningunos apréstos con que se contaba, pues queriendo aprovechar cinco horas que faltaban para amanecer, busqué madera, sacos a tierra, cordeles y gente que trabajase en repasar lo arruinado y presentase al enemigo nuevos obstáculos con los atrincheramientos, que es lo que que en esos casos tales está prescripto para para la defensa de un punto fortificado y que tanto alienta al defensor como hace desmayar al que ataca; mas todo fué inútil, porque nada encontré.

En este estado miserable y de aislamiento amaneció el funesto día 13, y a las cinco y cuarto de la mañana, el enemigo comenzó su ataque por bombardeo, causando en cosa de dos

horas la muerte del señor general don Juan N. Pérez, segundo que fué de la brigada del señor general León. El estrago de los proyectiles intimidaba a la tropa; pero al señor general Bravo, con su espada desnuda lo vi alentarla y obligarla a que permaneciese en el lugar que se le había señalado. Su excelencia había tenido la bondad de manifestarme que el excelentísimo señor general Presidente, Benemérito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, al pedido que la noche antes le había hecho de tropa, le había contestado que la tendría al amanecer, y cuyo pedido había repetido de oficio.

Llegada la hora del asalto, emprendido como era natural por la parte del Oeste, por ser la más accesible, en la que con anterioridad me había situado con la sección de ingenieros al pie del llamado Caballero Alto, y adonde el señor general Bravo, venía con continuación, porque sin cesar recorría todo el perímetro de la fortificación y observaba con serenidad los movimientos del enemigo, vino pues a dicho punto a dar sus órdenes para que el oficial que debía dar fuego a las fogatas, estuviese listo, pues se aproximaba el momento de volar el terreno por donde debía asaltar el enemigo, que a poco se posesionó de él. En este instante advertí que alguna tropa del Batallón de San Blas llegaba de fuera, la que sólo pudo subir hasta el término de la primera rampa, donde se batió con el enemigo pereciendo con su valiente jefe Xicoténcatl. Esto sucedía a cosa de las nueve y media de la mañana. El señor general Bravo presenciándolo todo, vino hacia mí para advertirme que el fuego que con actividad se hacía sobre el enemigo no dañase a la tropa dicha que subía; más satisfice a su excelencia con que la dirección en que se apuntaba sostenía nada menos que los fuegos de los de San Blas que todos habíamos visto. Firme el señor general Bravo en aquél punto de mayor peligro, en que sólo había unos veinte y cinco hombres a las órdenes del señor general don Juan Dosamantes, quien recibió en el pecho una ligera herida

de bala, mandó armar la bayoneta a aquél piquete para recibir al enemigo, y éste, dando al asalto, perdí de vista en la refriega al referido señor general Bravo a quien tuve por muerto. En tal estado pude reunir unos diez hombres y subiendo a lo alto del edificio los coloqué en los balcones, en cuya operación se empleó igualmente el señor general Saldaña; pero subiendo el enemigo, a pocos instantes fuimos ambos hechos prisioneros y conducidos por un oficial a una pieza baja, destinada antes a oratorio de los alumnos, donde estaban ya presos otros compañeros de desgracia. La idea que tenía de que el señor Bravo había perecido me la avivó por un momento el triste espectáculo de traer a mi presencia en una manta al teniente coronel don Juan Cano, que moribundo se hallaba atravesado de los costados por bala de rifle y quien murió a las nueve de aquella noche.

Pasadas algunas horas, solicité del señor general Pillow se nos llevase a los generales y jefes a donde se hallaba el señor general Bravo, y conseguido esto, al vernos, rebosó en nuestros semblantes aquél placer, grato, a la vez que doloroso, por lo que nos había pasado.

El punto de Chapultepec se ha defendido con entusiasmo y con valor, con un puñado de hombres; sus obras requerían la fuerza necesaria para cubrirlas, y las bocas de fuego para alejar al enemigo. Las alturas y azoteas, que debieron estar cubiertas con infantería para sostener el fuego de artillería del Oeste, y no hubo disponible un solo soldado que destinar a aquel lugar que habría sido tan conveniente por la relación que guardaba esta dominación con lo general de la defensa. Esta falta de tropa hizo que no su cubriesen las obras del cerro. Basta calcular el perímetro del parapeto principal, que es de unas ochocientas varas, para convenir que con doscientos hombres sólo podía acudirse en fracciones pequeñas a los puntos más importantes, que todos lo eran, y por consiguiente, lo más estaba descubierto, pues se necesitaban de mil seiscien-

tos hombres para dicho parapeto, y para la azotea lo menos trescientos, a más de una pequeña reserva; esto es respecto de la altura, pues que las obras exteriores e interiores del Bosque pedían mayor número de tropa.

Chapultepec no es ni ha podido ser una fortaleza, sino una quinta o sitio de recreo de los virreyes; por consiguiente, ni en forma, ni en robustez son para remitir un ataque en regla y mucho menos siendo accesible en todas direcciones a la vez que aislado, por lo que carece de las defensas de flanco, que es el ser de toda obra de fortificación. El arte tuvo que suplir la robustez, cubriendo sus techos con blindas que resistiesen el descenso de los proyectiles. La falta de bóvedas para poner a cubierto la tropa durante el bombardeo se quiso suplir con otra blinda inclinada que rodease todo el edificio, la que quedó incompleta, así como la de los techos y claros de las ventanas. Esto es debido a la fatalidad que nos persigue; mas el excelentísimo señor general Bravo llenó sus deberes más allá de lo que previene la ordenanza. Ella declara por acciones distinguidas el batirse con un tercio menos de gente en ataque o retirada, el defender un puesto hasta perder entre muertos y heridos la mitad de la gente. ¿Qué calificación no merecerá el servicio de este señor general que no teniendo con que resistir a un ajército respetable y perdiendo lo poco que le dejan, se sostiene al último con sólo veinticinco hombres, y ni capitula, ni pone una enseña de que se rinde, sino qué, impávido, espera la muerte después de sufrir un fuego de cinco horas? No hay ley que obligue a un militar a tanto y este caso extraordinario en los anales de la guerra, no puede menos que llamarse heroico.

Mi dicho en este particular pudiera tenerse por parcial, porque al fin, como actor en esta escena, debo ser partícipe de las maldiciones o del elogio y aprecio de mis conciudadanos; mas yo apelo al honroso saludo de los se-

ñores generales Scott y Pillow dirigido al señor general Bravo y a los que tuvimos el honor de estar a sus órdenes, cuyas palabras honoríficas no las prodigan tales personas a los cobardes, ni menos les dispensan tantas consideraciones, las que son debidas precisamente al honor y al valor; de manera que el repetido excelentísimo señor general Bravo en la defensa de Chapultepec, puede decir con Francisco Primero: "Todo lo hemos perdido, menos el honor".

Es cuanto puedo decir a vuestra señoría en contestación al interrogatorio que antes he expresado, reiterándole a la vez, las consideraciones de mi aprecio.

Dios y Libertad, México, marzo 24 de 1848.

J. Mariano Monterde.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio D. Bonilla

Sello Sexto de Oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

J. Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Número 17.—Diligencias de citarse en este pueblo al capitán don José María Romero y teniente don José María Cortés.**

En el mismo día dispuso el señor fiscal que hallándose en este pueblo el capitán don José María Romero y el teniente don José María Cortés, citados en el artículo 7º. del parte del señor general Bravo, fuesen citados por mí a fin de que se presentasen a declarar el día siguiente, a

lo que di cumplimiento. Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(*Concluirá.*)

LAS RELACIONES GEOGRAFICAS DE LA DIOCESIS DE OAXACA

(Siglo XVI)

NOTA

La conciencia europea, dice Paul Hazard, se conmovió con el descubrimiento y exploración de otras tierras, que contradecía muchas de las afirmaciones de la filosofía antigua y provocaba una nueva concepción de las cosas. A la Europa, vieja de tanto conocerla, se presentó la nueva "Galería Agradable del Mundo", y todos quisieron saber de ella con distintos intereses. (1)

A España, la primera frente al Nuevo Mundo, le preocuparon bien pronto las tierras que aumentaron su imperio, y poco a poco empezó a recoger y reunir las noticias e impresiones de interés que sus viajeros le llevaban de las nuevas posesiones. Mas no conformándose con ellas, quiso obtener, ya no espontáneamente, sino por medio de su inmenso y eficaz organismo administrativo, una mayor información. Al efecto, la Corona por sí y por medio de su Consejo de Indias, dió una serie de recomendaciones y más aún de disposiciones legales, tendientes a obtener tales informes.

Hacia el año de 1569 salieron del Consejo, después de meditarse con cuidado, los primeros interrogatorios dirigidos a los gobernadores de Indias, "con el objeto de obtener una descripción completa de todas las tierras y poblados", en los que se deberían comprender "capítulos de historia, geografía, botánica, zoología, mineralogía, artes y costumbres" (2). Un año más tarde, en el de 1570 y por

(1) Paul Hazard. **La Crisis de la Conciencia Europea** (1680-1715). Madrid, Ediciones Pegaso, 1941. P. 15-34.

(2) D. I. U. **Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar.** Segunda Serie. Madrid, Establecimientos Tipográficos "Sucesores de Rivadeneyra". 1898. T. II, p. X-II.

encargo también de Felipe II, se organizó con el mismo fin, una expedición científica a cargo del Dr. Francisco Hernández, quien auxiliado por el geógrafo Francisco Domínguez y un ayudante de botánica, habría de realizar una de las obras científicas que honran a la cultura española y novohispana. Hernández, como resultado de ese viaje, antecedente del de Malaspina y del de Humboldt, escribió su HISTORIA DE LAS PLANTAS DE LA NUEVA ESPAÑA, que junto con el CODICE BADIANO, constituye la más grande demostración de la superioridad farmaco-botánica del Nuevo Mundo. Domínguez escribió a su vez la DESCRIPCION GEOGRAFICA DE YUCATAN.

Una Real Cédula de 24 de septiembre de 1571, ordenó que a más de los pilotos de las expediciones, quienes tenían obligación de enviar relaciones y pinturas detalladas de las nuevas tierras y sus moradores, deberían ser los cosmógrafos de Indias, quienes tendrían la obligación de hacer y ordenar "las tablas de la cosmografía, asentando en ellas, por su longitud y latitud y número de leguas, según el arte de la geografía, las provincias, mares, islas, ríos y montes y otros lugares que se hayan de poner en pintura, según las descripciones generales y particulares que de aquellas partes se les entregaren" y se mandaba por la misma Cédula, al Cronista de Indias "escriba con la mayor precisión y verdad que se pueda la historia de las costumbres, ritos y antigüedades de los indios, por las descripciones, historias y otras relaciones y averiguaciones que se enviaren al Consejo de Indias". (3).

Para obtener con regularidad las informaciones deseadas, sujetas a un mismo criterio y sobre bases semejantes, se formó un interrogatorio de cincuenta capítulos, que se envió, junto con la Real Cédula de 25 de marzo de 1577, a los Virreyes y Audiencias de Indias, para que ellos a su vez las remitiesen a todos los Gobernadores, Corregidores

(3) Ibídem p. VIII-IX.

o Alcaldes Mayores de todos los lugares de su término y jurisdicción, para que los distribuyesen "en los pueblos de españoles e indios del término de su gobernación, corregimiento o alcaldía mayor, enviándoles a mandar que con toda brevedad se haga y cumpla lo que por las dichas instrucciones se les ordena, e cobradas las relaciones que en cada pueblo se hicieren, vos las envíen, las cuales, e las que vos obiéredes fecho, enviaréis con toda brevedad al dicho nuestro Consejo de las Indias para que en él se vea". (4) En el instructivo se ordenaba que la relación habría de hacerse por "persona inteligente de las cosas de la tierra" y en ella debería ponerse el día, el mes y año, así como el nombre de la persona que la hiciere y el del gobernador que la enviara. Las instrucciones se enviaron impresas, mas dado el número enorme de pueblos, tuvieron que hacerse copias manuscritas de ellas y pasarse tales copias, de pueblo en pueblo, por cordillera muchas veces.

Este cuestionario de 50 preguntas adolecía de algunas deficiencias, por lo cual hacia 1600 en el reinado de Felipe III, se ordenó al Cosmógrafo Mayor del Consejo de Indias, Don Andrés García de Céspedes, formase un nuevo interrogatorio. Céspedes, que conocía muchas de las relaciones recibidas conforme al cuestionario anterior, formó el nuevo modelo, ajustando las preguntas "a un plan metódico de modo que resultaran convenientemente agrupadas y quedaran expuestos los asuntos con claridad y concisión". (5) Subdividido el cuestionario, éste se compuso de 355 preguntas distribuídas en cuatro grupos, a saber: primero, las cuestiones naturales; segundo, las morales y políticas; tercero, las militares, y cuarto, las eclesiásticas. El cuestionario mereció la aprobación del Presidente del Consejo, el Conde de Lemos y de Andrade (1603-1609),

(4) Ibídem p. IX y también en Francisco del Paso y Troncoso. **Papeles de la Nueva España** Segunda Serie: **Geografía y Estadística**. Madrid, Est. Tipográficos "Sucesores de Rivadeneyra", 1905. T. IV, p. 1-7.

(5) Troncoso. **Op. Cit.** P. 269.

quien ordenó circulase. De esta manera se obtuvieron de las Indias, nuevos y mejores datos.

Las nuevas relaciones, proporcionaron un mayor y más exacto conocimiento de América y fueron aprovechadas no sólo oficialmente, sino también históricamente, tanto por don Antonio de León Pinelo, como por el Cronista Antonio de Herrera en sus célebres DECADAS. Depositadas en los archivos españoles y sumidas en el olvido hubiesen quedado, si el Gobierno español por medio de su Ministerio de Fomento no hubiera dispuesto en una Real Orden del 5 de abril de 1851, se pusiesen al alcance de los estudiosos, y encargando a don Marcos Jiménez de la Espada, la misión de registrarlas, ordenarlas y clasificarlas, habiendo publicado como fruto de tan laborioso trabajo, cuatro tomos en folio de RELACIONES GEOGRAFICAS DE INDIAS pertenecientes todas ellas al Perú. (6) La Academia de la Historia, comprendiendo la necesidad de continuar esa labor a todas luces importante, en el año de 1898, se dió a la tarea de publicar las Relaciones de la Nueva España, habiendo aparecido varios volúmenes con numerosas relaciones de gran interés. La COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS DE INDIAS, de Torres de Mendoza (7) recogió también en su tomo IX, numerosas, principalmente de las formadas por el cuestionario de 355 preguntas.

Don Francisco del Paso y Troncoso, comisionado por el Gobierno mexicano en España, a principios de este siglo, se dió a la ímproba tarea de copiar con miras a reunir el material necesario para la mejor comprensión de la historia

---

(6) Marcos Jiménez de la Espada. Relaciones Geográficas de Indias. Madrid, Imprenta de M. G. Hernández, 1881-1885-1887.

(7) D. I. I. Luis Torres de Mendoza. Colección de Documentos Inéditos Relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacadas de los Archivos del Reino y muy especialmente del de Indias, por...., 42 vs. Madrid, Imprenta de Frías y Compañía, 1866-1869.

de México, numerosas relaciones que empezó a publicar con el título de PAPELES DE LA NUEVA ESPAÑA. (8) Desgraciadamente su labor quedó trunca, mas posteriormente en diversas revistas y publicaciones han aparecido, provenientes generalmente del fondo formado por nuestro insigne investigador, publicadas algunas otras.

Entre todas ellas, las referentes al viejo obispado de Oaxaca, sobresalen por su interés para la historia antigua. Es por esta razón y por la necesidad de contar con un índice que sirva de guía a quienes las manejan, que la Sra. Grace Metcalfe, quien merece bien de los investigadores, se dió a la ingrata, pero indispensable tarea de formar los índices que hoy publicamos. La labor de la Sra. Metcalfe, es de sobra conocida. Antes de estos índices, el Archivo publicó en el Tomo XVII Núm. 4 de 1946, los índices por ella formados de la GEOGRAFICA DESCRIPCION y de la PALESTRA HISTORIAL, del P. Burgoa, que hacen posible su utilización.

Hoy publicamos esta nueva aportación de la Sra. Metcalfe, con la esperanza de que con ella la investigación histórica de la zona de Oaxaca se facilite. Estos índices se refieren a las Relaciones Geográficas de la antigua Diócesis de Oaxaca, que aún cuando forman un solo cuerpo, se encuentran en diversas obras a saber: los PAPELES DE LA NUEVA ESPAÑA de Troncoso, (9) la REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS HISTORICOS (10) y TLALOCAN. (11) Comprenden en ese orden los pueblos siguientes: Iztepexi, Xuchitepec, Nexapa, Ucila, Texupa, Chinan-

(8) Troncoso Op. Cit.

(9) Ibídem.

(10) **Revista Mexicana de Estudios Históricos**. Directores, Alfonso Caso y Manuel Toussaint. México. Editorial Cultura. T. II. Apéndice, p. 114-191.

(11) **Tlalocan. A. Journal of Source Materials on the Native Cultures of México**. Edited by R. H. Barlow and George T. Smisor. Published by the House of Tlaloc, Sacramento, California, U. S. A., T. II, No. I. P. 18-26 y T. II, No. 2. P. 134-137.

tla, Tilantongo, Mitlantongo, Tamazula, Papaloticpac, Tepeucila, Macuilxuchitl, Teotitlán del Valle, Teticpac, Chichicapa, Amatlán, Miahuatlán, Coatlán, Ocelotepec, Tlacolula, Mitla, Coahuitlán, Atlatlauca y Malinaltepec, Taliztaca, Cuicatlán, Teotzapotlán, Guaxilotitlán, Nochistlán, Teotitlán del Camino, Huatulco, Xalapa de Guerrero, Miahuatlán, Ocelotepec, Coatlán, Amatlán, Tetiquipa, Río Hondo, Tecuicuilco, Atepec, Coquiapa, Xaltianguez, Ixtlahuaca, Tehuantepec, Coatzacoalco, Cozauhtepec, Peñoles, Ixtepec, Cuilapa y Antequera.

Para publicarlas hemos tenido necesidad de modificar un tanto la grafía original, en donde se encontraban algunos signos hoy no empleados. Así la C, cedilla, ha sido convertida en Z, colocándose en su orden la palabra que la contenía. Donde el sonido de la C es suave, hemos dejado la palabra dentro del grupo de las ces, mas hecho referencia a ella dentro de la Z, para no perder su identidad y la unidad del trabajo. La procedencia de cada uno de los términos se indica con un asterisco si se trata de las Relaciones aparecidas en la REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS HISTORICOS, con dos si es de las de TLALOCAN y sin ninguno de los PAPELES de Troncoso.

El Archivo agradece a la Sra. Grace Metcalfe, su valiosa colaboración.

Ernesto de la Torre Villar.

INDICES

Por Grace Metcalfe.

A

abejas - 66,97
Acahuipecpa, Tecpa (estancia - 196
Acalapa (Espíritu Santo) - *177
Acamapichtli (señor de los Mexicanos) - 16
Acapulco - 243, 258, 262
Acatepec (peñol) - 194
Acatlán - 161, 252, 256, 259 *151
Acayuca (Espíritu Santo) - *177
aceite de abeto - *120
aceitunas - 210
Acevedo, Padre Pablo de - 22 *121, 122
acondoho (v. matlacpatl)
Acontepeque (sujeto a Atlatlauca) - 163
Acxotecatl, Antonio (tequitato) - 213
achiotl (árbol) - 67
Achiutla (v. Yñudico)
adives (coyotes) - 40, 112, 146, 150, 181 *142
adulterio, castigo - 34, 167, 198 *153, 161
agua miel - 14, 121, 171, 209 *131, 171
agua salada (pozillos) - 20
aguacates - 13, 50, 65, 76, 92, 97, 107, 150, 173, 188, 223, 231, 236, 241 *179
Agualulco (río) - *178
Aguataco (Espíritu Santo) - *177
Aguilar, Gaspar de (regidor) - 144
Aguilar, Juan de (alguacil mayor) - 11, 109, 113
Aguilar, Luis de - 25
Aguilar, Martín de (principal) - 105, 144, 147
águilas - 41, 92, 98, 136 *142
agujas de las pencas de maguey - 209
Agustín, Juan (principal) - 183
aji, axi, agi - 38, 55, 103, 106, 110, 122, 125, 129, 180, 181, 185, 186, 191, 208, 210, 211, 222, 224, 251, 315 *146, 150, 152-154, 158, 162, 169, 171 **23, 25
ajo - 40, 150

*182
alacranes - 315
Alaves, Diego de (encomendero) - *166, 168
albaricoques - 107, 210
*184
Albornoz, Contador - 264
Alburquerque, Fr. Bernardo de - 21, 22, 124, 131, 132, 139, 253, 254, 257
**137
Alcalá, Diego de (principal) - *164
alfaneques (falcón) - 41
Alfaro, Francisco de (beneficiado) - 158, 161
algarroba (fruta) - 38
algodón - 21, 31, 38, 48, 50, 51, 67, 82, 86, 92, 93, 98, 103, 122, 131, 137, 150, 160, 175, 188, 204, 223, 227, 229, 241, 245, 246, 260
*166, 169, 174, 176, 177, 182, 184
almagre - 75, 113
*145, 150
Almolonga o Almoloncan (estancia) - 293
Almoloyas, las - **23
Aloapan o Aluapa - *122
alos (papagayos) - 198
Alotepec (mexicana) o Quiabehuc (zapoteca) "sierra de guacamayas" - 102
Alputzahua - 164
Aluapa (estancia) (v. Aloapan) *122
Alvarado, Pedro de (conquistador), El Tonatiuh "sol" - 25, 116, 120, 126, 133, 156, 232, 247, 248, 264, 265
*165, 170
**136
Alvarado, río de - 20, 59, 63, 92, 93, 97, 98,172, 175, 184, 187, 188, 204, 223, 224, 227, 229
Alvarez, Miguel (tequitato) - 213
amacamotli (v. cuyapi)
Amaquauhtitlán (sujeto de Iztepexi - 15
amantecas (médicos) - *116.
Amatitlán de la Mar (pueblo) - *167
Amatitlán de la Sierra (pueblo) - *168
Amatlán (mexicana) o Quetila (zapoteca) "papel blanco", pueblo - 115, 116, 119-122, 125, 126, 270, 271, 314, 318
Amecameca (sierra) - 88
Ametla (v. Teyagui)
amole (mexicana) o nama (mixteca) "cosa que limpia" - 125, 131
*155, 182, 191
amusga (lengua y raza) - 253, 254
*147, 151, 159
Amusgos, los (pueblo) - 253
*159
anadones (pájaro) - 170
Anauac - 17, 73
Angeles, ciudad de los (Pue-

bla) - 54, 89, 95, 161, 184, 213, 229, 265
*147, 189
**137
Angeles, Miguel de los (principal) 100, 104, 109 113.
anonas (fruta) - 50, 65, 173.
Antequera (mexicana) o Lolo (zapoteca) - 9, 12, 14, 15, 20, 21, 23, 24, 27, 30, 31, 43, 54, 68, 82, 88, 89, 93, 95, 98, 100, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 116, 119, 120, 122, 123, 125, 128, 130, 133, 137, 138, 140, 143, 145, 148, 161, 175, 178, 181, 183, 184, 188, 191-197, 201, 202, 204, 206, 207, 211, 215, 223, 225, 227, 229, 230, 242, 290, 292, 299, 305, 313, 314, 319,
*142, 155, 175, 180, 182, 185, 190, 191
**23, 26, 135, 137
Anunciación, Fr. Pascual de la - 53
añil (hierba) - 31, 32, 51, 67
año (270 días) - *125
Añute (mixteca) o Xaltepeque (mexicana) "sierra de arena", pueblo - 72, 77, 83
Apazapa (Espíritu Santo) - *177
Apazco (sujeto a Guaxilotitlán) - 196, 203
Apazco (sujeto a Teutitlán) - 101
apitzalpatli (hierba medicinal) - 203
Apuala - 73
Aqueya Santa Catalina (mixteca) o Aqueyatla (mexicano) "tierra seca", estancia - 71
Aquino, Tomás de (regidor) - 100, 108, 144, 213, 231
Aquiyahuacatl, Andrés (tequitato) - 213
Aragón, Juan de (encomendero) - 12
Aragonés, Pedro (encomendero) - 12
Arauz, Josef de - 305
Arboradas, Fabián de (principal) - 113
ardillas - 76
Arellano, Felipe de (encomendero) *147
Arellano, Mateo de - 157
Arellano, Tristán de - 157
Arevalo (España) - 194
Arias de Luxán, Pedro (escribano) *164, 175
armadillos - 42, 66
armas de pelear - 18, 35, 49, 55, 62, 74, 79, 84, 90, 96, 102, 106 117, 118, 121, 134, 140, 146, 169, 186, 194, 199, 208, 221, 235, 239, 244, 249, 261, 292, 310
*115, 119, 129
arroz - 31
artes de los indios - 68, 93, 137, 223, 231
Asensio, Gaspar (corregidor) - 100, 104, 108

Astata (v. Aztatla)
Ataco - *177
Atatlauca - (v. Atlatlauca)
Atemoztli (fiesta) - 220
Atengo (v. Quegolato), estancia
Atepeq (mexicana) o Quieniza (zapoteca) "cerro de agua" pueblo - *121, 123, 125, 126,
Ateticpac, Santa Ana (sujeto a Teutitlán) - 216
Atlatlauca (mexicana) o Ayancua (cuycateca) "aguas corrientes entre quebradas", pueblo - 163, 165, 168, 171-173, 175, 176, 201
Atlixco (v. Villa de Carrión)
atole - 19
Atotonilco, río de - 262
Atoyaquilo (v. Ayuta)
Atuco (v. Nochiztlán)
Auitzotl (rey) - 149
auras - 41
Austria, Alonso de (gobernador) - 253, 258
Avendaño, Diego de (corregidor) - 53
aves - 10, 27, 32, 61, 67, 75, 79, 112, 118, 127, 147, 150, 180, 185, 200, 210, 241, 246, 291, *116, 119, 170.
axilotes (fruta) - *179
ayacasteca (lengua) - 254
Ayala, Juan de - 311
Ayala y Luna, Buenaventura de - 311
Ayancua (v. Atlatlauca)
ayate - 49
Ayauhtla - 216
ayly (mexicana) o tunuiy (mixteca) árbol - *150
Ayocuexco - *180, 181, 183
Ayotepec - 234
ayotuchtl (animalejos) - 62
Ayotustla la chica - 60
Ayotustla la grande - 60
Ayozinapa o Ayutzinapa - 253
*151
Ayusuchiquilazala, ytunhuaya (mixteca) o suchiquilazala (mexicana) "flor de calabaza", pueblo - *136, 147, 151
Ayuta (mixteca) a Atoyaquilo (mexicana) "manantial de agua caliente", pueblo - 72, 73
Ayutla "tortuga", pueblo - 252, 258-261, 265
Ayutzinapa (v. Ayocinapa)
Azamar, Diego - *177
Aznar de Cozar, Andrés (corregidor) - * 135, 142, 147, 151, 156, 159
Azoyu (v. Azoyuque)
Azoyuque - 257
Aztata - 233
Aztatl Tequitla "señor de la garza" - 12
azúcar - 31, 38
azucenas - 92, 97

B

Badajoz, Hernando de - **135, 136
bagrecillos - 228, 230
Balsalobre, Br. - 312
bálsamo - 65
baños de vapor - 315
Basurto, Diego de (alcalde) - *176
batatas - *163, 171
Bautista, Juan (encomendero) 33, 57, 176, 229
Bazán, Juan de (corregidor) 69, 70, 82, 87
beleño (v. piciete) *172
beneguia (raíz medicinal) "salud de indios" - 315
Benelaba "siete conejos" (ídolo) - 134
Bera, Cristóbal de - 70
berenjenas - 210
Bezalao o "el demonio" (ídolo) - 139, 140, 190
bigañas (v. sacerdotes)
Bilao, Domingo (indio) - 11
Billaa, San Pablo (v. San Pablo)
bita (serpiente) - 37
bitao chachi "hierba que mata en un día" - 203
bornis (falcón) - 41
Bosque, Jerónimo (principal) 113
Brasil (madera) - 38
brea - 26, 28, 32
brevas de Castilla - 107
bronce (v. cobre)
brujos (v. hechicerías)
Buenabentura, Andrés de (alcalde) - 231

C

Caballero, Francisco (alcalde) - 100
Caballero, Joseph (indio) - 196
Caballero, Thomas (alcalde) 104
caballos - 122, 174, 203
cabras - 56, 130, 150, 174, 188, 203, 210, 222, 291, 297 *142
cacahuatales - 60
Cacahuatepec - 264
cacalosuchil (mexicana) o yandandaqueno (cuycateca) "corteza de árbol" - 174, 315 *116 **137
Cacalotepeque (pueblo y sierra) (v. Yucuticaca)
Cacalotepetl (pueblo) - 234
cacao (grano y dinero) - 19, 25, 26, 28, 31, 43, 46, 48, 50, 51, 60-62, 65, 67, 75, 124, 159, 160, 171, 175, 185, 186, 203, 204, 215, 216, 218, 219, 221, 223, 236, 240, 244, 248, 249, 259, 264 *130, 132, 152, 171, 174,

176, 177.
caciques - *126 - 129, 138, 139, 144, 145, 148-150, 153, 157, 160, 161
cacles o cactles (mexicana) o daqun (cuycateca) o chissa (mixteca) o laba (zapoteca) (v. cutaras) - 128, 138, 140, 168, 170, 209, 221, 235, 239, 244, 249, *119, 128, 130
Cahuy (ídolo) - *157
caimanes - *173
Cajahuacán o Cajuacán (v. San Pedro)
calabazas-20, 40, 60, 66, 67, 75, 76, 79, 81, 84, 85, 96, 103, 107, 112, 118, 160, 173, 210, 222, 224, 225, 227, 235, 236, 241, 246, 251, 297, 312, 315, 318 *119, 146, 150, 154, 162, 171, 178, 182, 183 **25
calandrias de España - 41
Calapa (v. San Juan)
Calbo, Doña Juana (encomendera) - 295
Calderón, Gaspar (encomendero) - 101, 105, 111, 178
calendario - 34, 293, 318 *125 (v. Siete Conejos, Nucoy, Chicomesuchitl, Macuilsuchil, Yei Mazatl y otros nombres calendaricos - v. también "fiestas")
Californias, las (islas) - *173
calpisques (principales) - 165, 198
Caltepeque (pueblo) - 60
camarón - 27, 103, 263 *166, 173, 174
Camaxtle - 140
camayaha (mixteca), qucuhuahuanqui o cocohuahuanqui (mexicana), mantas - *150, 154
camotes - 25, 62, 66, 67, 188, 223, 235, 236, 241, 246, 251 *119
Camotlán - *167
Camporrey, Pedro de (escribano) - 88, 99, 183, 189
Canatepec - *167 (provincia de Tehuantepec)
canauctli (v. dzacha)
Canchuchu Camiñaa (cacique) - 95
Cangas, Cosme de (corregidor - 155, 162
Cangas y Quiñones, Suero de (alcalde mayor) - *176, 180
canibalismo - 18, 48, 55, 117, 128, 139, 140, 166, 186, 198. 218, 239, 292 *126, 145, 178
Canseco, Alonso de (corregidor) - 144, 147, 153
Canseco, Juan de (alcalde mayor) - 29, 44
Canseco, Pedro de (alcalde) - 57
cántaros - *155
cantera de piedra blanca - 202

caña dulce - 25, 31, 67, 173, 230
cáñamo de Castilla - 39
cañutos de humo (sane) - *138, 144, 148, 152, 157, 160
caparrosa - 20
capulines (capolies) - *182
cardos - 76, 210
Carlos V - 309, 313, 319
carnero - 19, 56, 75, 79, 84, 106, 129, 141, 146, 150, 171. 179, 200
*130, 142, 171
Carrasco, Cristóbal (beneficiado) - 264
Carrasco, Gonzalo (conquistador) *177
carrascos (árbol) - 309
Carrión, villa de (Atlixco) - 295
casamientos - 17, 18, 198, 199, 260
*138, 139, 144, 149, 152, 157, 161
Casasano, Gordián administrador) - 29, 58, 196, 213, 252, 266
cascos de piedras azules - 102
castanuelas - 146
Castañeda, Agustín de (español) - 213
Castañeda, Francisco de (corregidor) - 213, 214, 225, 227, 229-231
Castañón, Melchor (encomendero) - 213, 225, 229
Castilla, Luis de (encomendero) - 132, 156
Castillo, Alonso de (fiscal) - 230
Castillo, Cristóbal del (corregidor) - 212
Castro, Pedro de (español) - 258
Catlán (v. Acatlán)
Caxuacán (Espíritu Santo) *177
caza de aves y del monte - *116, 119
cebada - 76, 81, 210
cebollas - 40, 56, 97, 129, 150, 210
cecequipatle (hierba medicinal) (v.zezequipatle) - 112
cedros - 64, 227
*135
Cenpoali Tecuani (v. Lapuu Galepetz)
cenzontles (aves) - 41 (v. zenzontles)
cerezas - 56, 76, 92, 97, 210, 227
*184
cerro de calaveras - *170
Céspedes (v. Andrés García de Céspedes)
Cetoba (v. Teticpac y Zetoba)
Cetune - *167 (v. Zetune)
Ceusumaczi (v. Yacoñooy)
ciento pies (sabandija) - 315
ciervos o gamos - 160
Cihuaylhuytl (fiesta) - 220 (v. Zihuaylhuytl)

Cilacayoapan - *147 (v. Zilacayoapan)
Cimatlán (mexicana) cerca de Teozayotlán, o Huyelachi (zapoteca) "pueblo que está cerca de chamizos" - 193 *180, 181 (v. Zimatlán)
Cimatlán, cerca de Copalitla 234 (v. Zimatlán)
cinteca (lengua) - 255 (v. Zinteca)
Cintla "mazorca de maíz" (pueblo) - 252, 255, 257, 259, 263, (v. Zintla)
Ciocano (v. Teozaqualco) (v. Ziocano)
ciprés - 37, 227
ciruelas o cirihuelas (hobos) 50, 65, 91, 150, 171, 173, 188, 222, 236, 241, 245 *179, 184
clavellinas - 92, 97
coacihuyzpatli (mexicana) o yncutichi (mixteca) "hierba medicinal" - *155
Coactzi o Coaltzi (cacique) "culebra" - 133
Coaixtlahuaca - 54, 165, 198
coanattete (hierba medicinal) 203
Coaney (v. Xoxoctepeque), estancia
Coapa (mexicana) a Yangua (mixteca), estancia - 89
coas - *155
Coatecotle (mexicana) o Tico (cuycateca) "culebra grande", principal - 186
Coatepeque (v. Yucucoo), sierra
Coatepetl (ídolo) "culebra del cerro" - 234
Coatl (ídolo "culebra") - 217, 249
Coatlán (mexicana) o Quiagoqui o Huihuogui (zapoteca) "sierra de culebras" o "río de los Señores" - 115, 123, 125-128, 131, 132, 134, 135, 139, 199, 270, 271, 290, 295, 308, 310 *114, 116, 119
Coatulco "lugar de culebra" v. Guatulco) - 248
Coatzacoalcos (v. Espíritu Santo) pueblo
Coazacoalcos, río *178
coaunacaztle (árbol) - 187
coaxoxohuic (hierba) - **137
cobre - 42, 198, 239, 241, 243 (v. bronce) *115, 117, 118, 178
Cocaa o Yani, demel o Yantindo o Tepeuzila (mexicana) - 94
cocolistles (pestilencia) - 80, 96, 118, 124, 224, 303, 310, 316
Cocolotepec (v. Colotepeque) 295
coconuahuanqui (v. camayaha)
cocoyoles (fruta) - 65
Cocutlán - *115
cochinilla - 301, 302, 305, 306

Códice de Santa Catarina Texupan - 53, 56
Códice Fuenleal - 217
Códice Le Tellier - 149, 194, 217
Códice Mendocino - 16, 55, 61, 84, 101, 120, 149, 161, 165, 184, 185, 197, 208
Códice Mexicano del Palais-Bourbon - 219, 221
Códice Ríos - 140
codornices - 55, 74, 79, 90, 91, 96, 103, 107, 113, 117, 127, 134, 138, 149, 150, 174, 179, 185, 186, 239, 241, 246 *115, 125, 126, 138, 142, 144, 148, 161
cohauzapotes (fruta) - 50
Coixtlahuaca (v. Cuestlavaca)
Colaza (cacique) "cosa lejos" 120, 121
Colección Muñoz - 215
colegio de mozos para sacerdotes - 166
coles - 40, 50, 56, 76, 92, 97, 129, 150, 174, 180, 210
colmenas - 67
Colmenero (español) - 110
colopatli (hierba medicinal) - 36, 37
Colotepeque - 295, 313 *118
Colutla - 252, 257, 259, 261
Comaltepeque (cerro) - 54
Comaltianguyzco (mexicana) o Condodoyaza (mixteca), estancia - 89
Comitlán - *167
Comotlán - *174 (en una isla de la laguna de Tehuantepec)
Condodoyaza (v. Comaltianguyzco)
conejos - 19, 62, 81, 92, 96, 98, 103, 107, 111-113, 136, 147, 149, 150, 171, 174, 181, 186, 188, 200, 220-222, 224, 291 *116, 130, 138, 140, 142, 144, 146-148, 150, 152-154, 157, 158, 160, 162, 171
contra-yerba (raíz) - 39
Contreras, Alonso de (encomendero) - *185
Cooquiti (zapoteca) o Quautengo (mexicana), estancia - 192
copal - 38, 48, 55, 74, 84, 92, 187, 198, 210, 220, 234, 239, 243, 249 *169
Copalitas o Copalitech - 255, 257, 259, 263
Copalitech (v. Copalitas)
Copalitla (pueblo) - 234
Coque cehuiyo (ídolo) - 145
Coquebezelao (dios de Tecuicuilco) "principal de los diablos" - *125
Coquebila (ídolo en Macuilsuchil) - 101
coquee (hierba medicinal) - 203
Coquenexo "el Señor de la multiplicación" *126

Coqui Bezèlao (ídolo) "señor diablo" - 149
Coqui Gualaniza (ídolo) - 149
Coquibela (cacique) *181
Coquihuani (ídolo) "el demonio de la luz" - 179
Coquilguany (cacique) "señor que esclarece el mundo" - 117
Corral, Juan de (conquistador) - 123, 131, 264
Cortés, Fernando (cacique) - 311
Cortés, Hernando (v. Marqués del Valle) - 12, 45, 60, 207
*165, 170, 173, 174
Cortés, Juan (señor natural) *169, 170
Cortés, Luis (cacique) - 147
Cosichi (v. Santa Ana Xochitepec)
Cosichaguela, Capitán "el que pelea de noche" - 316, 318
Cosio Solachi (cacique) - 127
Cosoleacaque (v. Gozaliacaque)
cotelachi "mariposa que mata dentro de un año" - 203
Coutepeque (gruta) - 38
cove (v. tintura azul)
Coyalapa (v. San Francisco Coyalapa)
Coyotepec (v. Cuyotepec)
coyotes, 28, 174, 222, 251 *142
Coyula (mexicana) o Yenynguia (mixteca), estancia de Papalotiquipaque - 89
Coyula (pueblo) - 234
Cozcatlán - 67, 175, 216
Cozautepec o Cozaotepec "sierra amarilla", (pueblo) - 232, 233
*114, 117, 118
Cozhautepec (v. Taniquiazi) cordillera
Cozichacozee (dios de las guerras) - 139
Cozoaltepec (v. Cocautepec)
Cruz, Joan de la (regidor) - 109, 113
Cuacoqunyos (ídolo) - 166
Cuahuitlán (mexicana) o Yonoyuto (mixteca) "espesura de montes" - 155-158, 161, 162, 262 (v. Quahuitlán)
Cuajapa - 290 Oaxaca?
Cuana (v. Santo Domingo Cuana)
cuanalaa (v. chichicpatl)
cuanaya (zapoteca) o xuxupactle (mexicana) raíz medicinal *131
Cuapechapa (Espíritu Santo) (v. Guachapa)
Cuaqusiqhi o Cuacusiqhi (ídolo) - *137, 157
Cuasimulco o Huaxumulco - 60
Cuautepec (v. Quautepeque)
cuaxinecuiles (fruta) - 173
Cuazontlan - *167 (v. Quazontlan)

cuchillo de sacrificio - 17
cueros de tigre - 95, 260
*169
cueros de venado - 260
como vestidos - *187
cuervos - 41, 174
*142
cues - 17, 61, 217, 218
Cuestlauaca (v. Coaixtlahuaca)
Cuetlahuiztla - 164
cueva - 61, 132, 134
*182, 189, 190
Cueva, Fernando de la (cacique) - 317, 318
cueytl o cueitl o queytl (mexicana) o tizoti (zapoteca) o chaya, siyo syyo, xiyo, (mixteca), vestido - *130, 140, 146, 158, 162
Cuicatlán (mexicana) o Guetrabaco (cuycateca) "pueblo de cantores" río y pueblo - 90, 93, 172, 173, 175, 183-185, 189
Cuilapa (v. Santo Domingo)
Cuilapa - 11, 12, 16, 106, 117, 178, 191, 193, 199, 201
*186
**22-26
Cuilutla (v. Colutla)
Cuixtla o Cuixtlan - 293, 299
*115
culantro - 40, 174, 210
culebras - 40, 41, 50, 55, 107, 135, 174, 200, 220, 302, 309, 315
Cunceche (v. San Miguel Cunzeche)
cuni (mixteca) o sicoli (mexicana), ropa - *154
Cunzeche (v. San Miguel Cunzeche)
Cusivizu (cacique) - *156, 158
cutaras (calzado antiguo) - *187, (v. cacles)
cuyapi (zapoteca) o amacamotli (mexicana) "raíz blanca" - *136
cuycateca (lengua y raza) - 90, 95, 164, 169, 185
Cuylapa (v. Cuilapa)
Cuyotepec (mexicana o Zabeche (zapoteca) "pueblo de coyotes o lobos" - 193
Cuyxtepec (estancia) - 248
Cuzcatlán (v. Cozcatlán)

CH

Chacalapa (Espíritu Santo) - *177
Chacoloacan (Espíritu Santo) - *177
chachalacas - 237, 241, 246
Chalchichiutepeque "cerro de piedra preciosa" - 42
chalchihuites (piedras verdes) - 161, 165, 170, 226
*125, 130, 137, 157, 169
Chapultepeque (pueblo) - 60
**24

chautlal "tierras de humidas" - 240
chaya (v. cueytl)
Chayoltongo (v. Chiyo)
chayotes - 65, 107, 210, 227
chía o chian (mexicana), yocinde (cuycateca), quezaachaa (zapoteca), bebida - 171, 218, 222, 227, 241, 246, 251
*131, 132
Chiapa - 132, 215, 223
*167, 174
Chicauaztepec (cerro) - 49
Chicohuaztle - *156
Chicome Tochtli (v. Benelaba)
Chicomecoatl "siete culebras" (principal) - 186
Chicomesuchitl (v. San Juan)
Chicomesuchitl (v. Santa Catalina)
chicozapotes o chiquycapotes 25, 50, 64, 65, 188, 230, 241, 245
*179
chichicamotl (raíz medicinal) 112
Chichicapa "agua amarga", pueblo - 115, 116, 126, 199, 292, 296, 311
chichicastle (cáñamo) - 40, 48
chichicpatl (mexicana) o cuanalaa (zapoteca), hierba medicinal - 97, 174, 201
*116, 132
chichimecas (indios) - 17, 27, 234, 238, 243, 248
Chila - 132 (Juquila?)
Chilchoc (v. Santa María Magdalena)
chile - 19, 21, 26, 48-50, 56, 62, 66, 67, 75, 76, 78, 79, 81, 84-86, 91, 92, 96, 97, 122, 141, 160, 171, 173, 180, 188, 202, 204, 210, 221, 235, 236, 239, 241, 244, 249, 297-299, 302, 312, 315, 318
*130
Chile - 92, 201
Chiltectla (v. San Simón)
Chiltepec - *167
Chiltepeque (v. Yucuñayaa), sierra
Chimalapa - *167
chimali (tributo) - 47
Chiminiapa (Espíritu Santo)
*177
Chinamecan (Espíritu Santo)
*177
Chinamitl - 60
chinanteca (lengua y raza) - 45, 46, 60, 168, 169
Chinantla - 14, 18, 45, 47, 58-64, 66-68, 76
chincuey o saya (hábito) - 32
Chiocano (mixteca) o Gueycaqualco (mexicana) "gran cimiento" (v. Teozacualco) 72
Chiquacesuchil (v. Nucoy)
Chiqui (Espíritu Santo) - *177
Chiquilichiquilitepeque (v. Yucudii)

Chiquitlán (Espíritu Santo) *177
Chirino (veedor) - 134
chissa (v. cactles)
chivatos - 130
Chiyo ydza (mixteca) o San Felipe o Chayoltongo (mexicana) "tierra de Erizos", estancia - 71
Chiyocani (mixteca) o Santiago Zaqualtongo (mexicana) "cimiento largo", estancia - 82
Chochon (cacique) - 55
chochona (lengua) - 54
Cholula - 229
chontal (lengua y nación) - 24, 26, 30, 32, 33-35, 140, 237, 302, 303 *120, 127

D

dantas - 42
daqun (v. cactles)
dátiles - 39
Dayyu (v. Teponaztla)
Daza, Joan (alcalde) - 229
Delgadillo, Lic. - **136
D. Esquibel, Diego (corregidor) - 58, 68
Díaz, Bernal (historiador) - 134
Diez, Alonso (encomendero) 33
Diez de Miranda, Gutierre (corregidor) - 24, 28
Diniamy (v. Tlalozahuia)
dinero de cacao - 65
Dios del Palacio (ídolo) *181
Diosdado y Treviño (beneficiado) - *185, 187
dioses - 34, 79, 134, 139, 140, 181, 190
Ditonidona (v. Yztecotle)
Diyusi (mixteca) o Xiuytepeque (mexicana) "sierra de piedra verde" - 70
Domínguez, Francisco (geógrafo) - 160
Doutrelaine (historiador) - 152, 153
Dupaix, Capitán - 147, 148, 151-153
duraznos - 13, 56, 76, 85, 92, 97, 129, 150, 210, 227 *184
dzacha (cuicateco) o canauctli (mexicana) pájaros - 170
Dzandaya (v. Mitlantongo)
Dzinimini (v. Ozumba)

E

Ecatepec (estancia de Guamelula) - 237
Ecatepeque (pueblo) - 60
Ecatlamacaz (principal) - 220
edificios antiguos - 36
edificios de Mitla - 151, 152
Ejutla (v. Exutla)
elgua (v. yagualachi)
Elosuchitlan o Eloxochitlan (v. San Antonio)

Elotepec o Quiatohui (zapoteca) v. Jilotepec)
enaguas - *153, 170, 178
Enamorado, Juan (conquistatador) - *177
encinas - 13, 36, 37, 76, 81, 85, 107, 135, 173, 209, 222, 224, 227, 291, 302, 309
*150, 155
enfermedades - 36, 46, 49, 63, 80, 85, 91, 97, 102, 106, 112, 135, 140, 141, 146, 150, 157, 158, 172, 173, 187, 200, 201, 209, 222, 226, 228, 236, 240, 244, 249, 290, 291, 302, 303, 309, 310, 314, 316
*119, 162, 163, 172, 176, 179, 182, 183, 188, 189
Enríquez, Martín (virrey) - 10, 23, 24, 28, 44, 45, 53, 58, 70, 88, 115, 124, 183, 196, 232
*117, 135, 142, 147, 151, 156,159, 185
Eras, Fr. Pedro de las - 69, 87
esclavos - 55, 106, 111, 112, 127, 128, 140, 166, 169, 216, 226, 235, 239
*125, 126, 129, 139, 145, 149, 153, 158
escuaypiles o ychcahuipiles (mexicana) o teyoto (cuycateca) o pelaga (zapoteca), armas de algodón - 18, 35, 62, 74, 79, 84, 96, 102, 106, 112, 117, 121, 140, 149, 169, 170, 179, 199, 221, 239, 249, 261
*129, 140, 158
esmeraldas, minas de - 42
española (lengua) - 11, 14
Especeria (islas) - *173
Espíndola, Nicolás (corregidor) - 115, 143
espinos - 13, 291, 309
Espinosa, Juan de (encomendero) - 33
Espinosa, Martín de (principal) - 57
Espíritu Santo o Guazaqualco "casa de culebras despobladas" *176, 177
Estrada, Juan de (alcalde) - 215
Etla o Yetla - 197, 199, 201
*122
Etla la chica (pueblo) - 60
Etla la grande (pueblo) - 60
Etlatongo - 206
Etzalqualiztli (fiesta) - 218
Exutla o Yjutla o Xutla - 125, 164, 290, 295
Eztetla "tierra de color de sangre" (pueblo) *185, 186, 188, 189

F

faisanes - 41, 66, 76
*142, 162
falcones - 41
Felipe, Pedro (padre) *117, 120
Felipe II - 38, 39, 70, 88, 182, 269

Felipe III - 39, 269
Fernández, Alonso (Alcalde) 105, 144
Fernández, Diego (regidor) - 147
Fernández, Domingo - 105
Fernández, Iusepe (regidor) - 105
Fernández, Tomás (regidor) - 144
Fernández Caro, Dr. Juan - 160, 177
fiestas - 48, 61, 73, 106, 111, 131, 198, 217, 220
*125, 126, 138, 144, 148, 152, 157, 160
Figueroa, Pedro de - 143
Flores, Diego (regidor) - 225
Flores, Francisco (encomendero) - 33, 120
Franco, Padre Pedro - 131, 145
**135
frisoles o yetl (mexicana) - 21, 48-50, 60, 62, 66, 67, 75, 76, 78, 79, 81, 84, 85, 96, 97, 103, 107, 110, 112, 118, 122, 125, 135, 141, 160, 171, 173, 180, 181, 185, 186, 188, 191, 200, 201, 204, 208, 210, 218, 222, 224, 225, 227, 228, 241, 244, 246, 251, 297-299, 302, 315, 318
*119, 130, 140, 143, 146, 150, 154, 155, 158, 162, 169, 171, 178, 182, 183
**23

G

Gaitán, Juan (alcalde) - 183
Galera, la (pueblo) - 308
galgos - 174
Gallego, Juan (corregidor) - 183, 189
Gallego Pedro - *120
gallinas - 20, 27, 67, 98, 103, 107, 175, 203, 309
*115, 130, 138, 141, 142, 144, 146-149, 152-157, 160, 169, 171, 182
gallinas de la tierra - 19, 20, 55, 56, 60, 62, 68, 73-76, 84, 91, 96, 98, 103, 106-108, 111-113, 117, 134, 145, 147, 149, 171, 174, 175, 179, 186, 200, 203, 210, 221, 224, 241, 246, 261
gallos monteses - 174, 241, 246
ganado - 118, 130, 157, 194, 203, 258, 263
*174, 183
Gante, Andrés de (alcalde) - 213
garbanzos - 40, 56, 76
García, Alonso (intérprete) - 177, 181, 213
García, Andrés (regidor) - 230
García, Antonio, 109
García, Domingo - 109
García, Joan (principal) - 100, 104, 147, 153
García, Jusepe (principal) - 206

García, Pedro (alcalde) - 100, 105, 154, 176
García Cubas, Sr. - 254, 255
García de Céspedes, Andrés (cosmógrafo) - 269
García Pimentel - 22, 32, 33, 123, 131, 161, 233, 253, 295
garzas - 41
gatos - 20, 76, 112, 194, 251, 302
gavilanes - 41, 76, 86, 92, 98, 107, 181, 188
*142
Gerónimo, Miguel (regidor) - 213
golaves (zapoteca) (mandones) - 34, 296, 297, 305, 311, 317
Gomara, Francisco López de (cronista) - 194, 219, 220
Gómez, Juan - 41, 177
gorriones - *142
govates tlapisques (indios) - 296
González de la Borbolla, Juan (corregidor) - 147, 206, 212
Gozaliacaque (Espíritu Santo) - *177
Gozio (dios del agua) - 127
grana - 27, 31, 32, 55, 97, 101, 103, 107, 112, 118, 126, 131 138, 142, 146, 161, 165, 208-210, 243
*117, 118, 190, 191
granados - 76, 92, 110, 129, 146, 150, 180, 222
Grijalva, Antonio de (encomendero) - 197
Grijalva, Rufina de (encomendera) - 197
guacamayas o huacamayas - 66, 102
guacamotes - 49, 50, 62
Guachapa (Espíritu Santo) (Coapechapa) ? - *177
Gualao Tzotziquetz o Yaoyo Teuctli (mexicana) "señor o capitán de la guerra" - 14, 15
Guamelula - 42, 233, 237, 249
guamúchiles - 246
guao (v. yagualachi)
Guastepec (v. San Andrés)
Guastepec (Espíritu Santo) - *177
Guatacacio (dios) *115
Guatemala - 17, 132, 175, 181, 184, 194, 215, 223, 231
*165, 170, 174
Guatulco, puerto de "cerro de petaca" - 26, 123, 125, 138, 211, 215, 232-234, 238, 243, 247, 248, 290, 301, 314
*114, 117, 118, 120
**137
Guautla (pueblo 3 leguas de Nochistlán) - 206
Guautla "muchedumbre" - 213, 216, 225-227, 229
Guaxaca (v. Oaxaca)
guaxi (fruta comestible y medicinal) - 38, 76, 228
Guaxilotitlán "lugar de gallos de papada" - 196, 197, 199, 200, 205
*122

guayabas - 50, 65, 103, 107, 150, 180, 227
guayacán (árbol) - 39
Guazaqualco (v. Espíritu Santo)
guazonteca (idioma) - *166
Guazontlán *173, 174 (es una isla en la laguna de Tehuantepec)
Guecheto (v. Miahuatlán)
Gueguegogi (arroyo) - 315
Guepotle (v. Nexapa)
guerra (v. manera de pelear)
Guerrero, Estado de - 252
Guetrabaco (v. Cuicatlán)
Gueyzaqualco (v. Teozacualco, Chiocano
Guiapite (v. San Marcos)
Guichixo (v. Miahuatlán)
Guilapa (v. Guilapa) - 11, 12
Guilotepec - *167
Guillén, Christoval (encomendero) - *151
Guinea, Diego de (mayordomo) - 116
guipiles (v. huipil)
Gutiérrez, Diego (encomendero) - 247
Gutiérrez, Estevan (escritor) - 270, 271, 289
Gutiérrez, Francisco (alcalde) - 100
Gutiérrez de Ahumada, Antonio (soldado) - 247, 248
Gutiérrez del Castillo, Luis (escribano) - 206
Guytlán (Espíritu Santo) - * 177

H

habas - 40, 56, 76
hachas de cobre - *115, 118, 178
halcones - 76, 86, 92, 98, 181, 188
*142
Hecatepec (cerro) **136
Hecoztli (fiesta) - 219
hechicería - 167, 215
*127
henequén - 18, 35, 78, 79, 84, 90, 91
*129
Heredia, Fr. Francisco - *180
Hernández, Antonio (alcalde) 231
Hernández, Diego - 154
Hernández, Domingo (regidor) - 144, 230
Hernández, Dr. Francisco (naturalista) - 36-39, 91, 160
Hernández, Francisco - *120
Hernández, Gonzalo - *176, 177
Hernández, Pedro (principal) - 183, 213
Hernández, Sebastián - 70
Hernández, Tomás - 144
Herrera, Antonio de (cronista) - 139, 166, 168, 170, 193, 199, 218
Herrera, Pedro de (escribano) 195
*184
**26

hierba buena - 37, 40, 92, 97, 150, 210
hierbas medicinales - 50, 86, 91, 103, 107, 112, 174, 203 *131, 132, 141, 146, 155, 159, 163, 179 **137
hierro, vestidos de - 11, 12
higos - 107, 129, 146, 150, 180, 210
higueras - 81, 92, 103
hinojo (hierba) - 76
Hipólito (Ypólito) de Tovar, Joan (encomendero) - *151
Hituayuta (ídolo) - *143
hobos (ciruelas verdes) - 65
Honduras - 184
hongos para embriagarse - 111
Hoquebeyotzi (cacique) - 12
Hoqui Bilalaol (cacique) - 12
Hoqui Bilana (cacique) - 12
hormigas - 107
Huamelula (v. Guamelula)
Huatulco (v. Guatulco)
huautli (semilla) - 227
Huaxumulco el chico (v. Cuasimulco) - 60
Huaxumulco el grande (v. Cuasimulco) - 60
huehueteca (lengua y raza) - 254, 259
Huehuetlán (v. San Francisco)
Huehuetlán (Guerrero) - 254, 259
hueso de aguacate para curarse - 19
huesos de leones como remedio para enfermedad - 97
Huetotzoztli (fiesta) - 218
Hueyactepeque (mexicana) o Quitaoni (zapoteca) "gran cerro" donde antiguamente sacrificaban - 36
Hueyapan (v. San Andrés)
hueycamotli (v. ñamicano)
Hueymicailhuytl (fiesta) - 218
Hueyotlipa (estancia) - 196
Hueytecuylhuytl (fiesta) - 218
Huicila (v. Ucila y Uzila)
Huictepec "pueblo a las espaldas del cerro" - *185-189
huipile o guapil o gueypil o tiyaga (zapoteca) o siqhu - 19, 62, 68, 75, 90, 96, 170, 171, 186, 197, 211, 215, 216, 223, 224, 226, 228, 229, 231 *130, 138, 140, 145, 150, 153, 158, 162, 170
Huitzapa - 163
Huitzilihuitl (hijo de Acamapichtli) - 16
Huitziltengo - 163
Huitzitziltepec (estancia) - 247, 248
Huiztepec (v. Yucuyatha)
hunitza (v. nopal)
hurto, castigo - 34, 167
hurracas - 41
huyciciles (pajaritos) - 94

I

Ibarra, Hortuño de - 123, 225
Icpatepeque (mexicana) o Yucuyua (mixteca) "encima de un cerro" - 155, 157, 158, 161, 162
Icha (estancia) - 308
idiomas de Tehuantepec - *166, 167
Idolos - 17-19, 48, 61, 73, 74, 78, 79, 84, 90, 95, 101, 105, 106, 111, 117, 127, 128, 133, 134, 138, 152, 166, 179, 185, 198, 216-218, 220, 221, 234, 235, 239, 243, 249, 260 *125, 137, 140, 143, 146, 148-150, 152-154, 157, 158, 160-162, 169, 171, 177, 178, 181
Igualapa (v. Yhualapa)
iguana - 41, 160, 235, 237, 240, 244, 249 *162, 171
Iliuacan (Espíritu Santo) - *177
Illescas, Baltazar de (clérigo) 22
Induocan (Espíritu Santo) - *177
Instlauaca o Yococuyya (mixteca) o Xihuyatlahuaca (mexicana) "llano de año", pueblo - *135, 136, 140-142, 147, 151, 156, 159
Itzquintepec (mixteca) "cerro a la manera de perro", pueblo - *185, 186, 188
itztli (dios y navaja) - 11, 17
Ixtaltépec (pueblo) - *174
Ixtlán (Yxtlán) - *122
Izguatlán - *167
Izquintly (cacique) "señor nuestro" - 134
iztahuyatl (v. yuqucayn)
Iztaltepec - *174
Iztaltepeccoba - *168
Iztatlán - *167
Iztepec (mexicana) o Santa Cruz o Quialoo (zapoteca), pueblo - *168, 180, 181, 183, 184, 186
Iztepexi (mexicana) o Yaxitza latziquiela (zapoteca), pueblo - 9-17, 19-23 *122
Izuatlán - *177 (Ixhuatlán)

J

jabalíes - 194 *158, 162
Jaltepeque (v. Xaltepeque) - 72 *185
Jaltepetongo (v. Xaltepetongo) jaquetas o xaquetas - 19 *130, 140, 145
Jayacatlán (v. Xayacatlán)
Jilotepec o Elotepec (zapoteca) "cerro al modo de una mazorca de maíz", pueblo - *181, 185, 186, 188, 189

Jiménez, Francisco (alcalde) 230
Jiménez, Joan (regidor) - 227
Jiménez de la Espada, Marcos (geógrafo) - 39, 160, 269, 270, 271
jocopozole (bebida) - 62, 64
jochicozotl (hierba medicinal) 210
Jojotianguizco (pueblo) - 60
Jonaji Belachina (diosa) "tres venados" - 134
joyas de oro - *138, 139, 144, 149, 153, 160, 161, 169, 178
Juárez, Miguel (tequitato) - 230
jubones de manta - *130, 140, 145, 150, 154, 158, 171, 187
Juchatengo (v. Suchiatenco)
Juquila (v. Chila)
Justlahuaca (v. Instlahuaca)

L

Laatziguya (v. San Miguel)
Lachiato (v. Santa María)
Lachibize (v. San Lorenzo)
Lachiguise (v. San Dionisio)
Lachilla (v. Santiago)
Lachiquego (zapoteca) o Xuxucuyotltengo (mexicana), estancia - 192
Lachixi (valle de Otatis) - 301
lagartijas - 55, 171, 174, 200, *130, 140, 146, 150
lagartos grandes - *173, 174
lana - 21, 82, 86
lananir (v. maxtli)
Lanipeo (v. Santa Catalina)
Lanizaa, Juan (indio) - 11
Lapaguia - 301
Lapucna (indio, chontal) - 34
Lapuu Galepetz (principal) o Cenpoali Tecuani (mexicana) "veinte leones" - 15
Lara, Gregorio de (cacique - 57
Latzina, Juan (regidor) - 11
Lauza (v. San Francisco)
Lebron, Lic. (visitador de Oaxaca) - 17
lechugas - 40, 50, 56, 76, 92, 97, 150, 174, 180, 210
Ledesma, Lic. Pedro de (alcalde mayor) - 9, 14, 190, 193, 195
*180, 184
**26, 135
legumbres - 19
Lemus y de Andrade, Conde - 269, 289
lentejas - 40, 76
León, Gaspar de (alcalde) - 177, 181
León, Hernando de (beneficiado) - 157, 162
León, Pedro de (indio) - 153
León Pinelo, Antonio de (cronista) - 39, 270, 271
leones - 20, 28, 40, 50, 66, 76, 86, 92, 98, 107, 112, 146, 150, 174, 181, 188, 194, 222, 237, 241, 246, 251, 302, 315, *116, 140, 142, 146, 150, 154, 162
liebres - 81, 103, 107, 111, 113,

136, 147, 150, 171, 174, 200
*119, 130, 142, 146, 154, 171
lienzo - *119, 171
limas - 50, 66, 76, 146
limones - 50, 66, 76, 146
Lioba (v. Miquitla)
liquidambar - 38, 61, 62, 64, 65
*150, 155, 169
lirios - 92, 97
lisa (pescado) - 245
Loaisa de Paz, Alonso de (encomendero) - 120, 123, 126, 131, 133, 295
Loaisa y Paz, Diego de (hijo de Alonso) - 123, 127, 133, 298, 319
lobos - 76, 86, 98, 103, 107, 112, 146, 150, 181, 222, 315
*142, 150
longevidad de los indios - 19
López, Alonso (indio) - 105
López, Andrés - *164
López, Bernardino (encomendero) - 212, 247, 248
López, Gaspar (regidor) - 109
López, Joan (corregidor) - 105
*185
López, Jusepe (alcalde) - 206, 212
López, Martín (indio) - 105
López, Mateo (regidor) - 100
López Miguel (regidor) - 147
López, Pero (regidor) - 11
López, Vicente (regidor) - 100
López de Zárate, Juan (clérigo) - 319
López Solís, Cristóbal (encomendero) - *186
Losicha (v. San Baltasar)
Lucas, Miguel (tequitato) - 230
Luguiaga (v. Santa María)
Luis, Diego (regidor) - 100
Luis, Domingo (indio) - 105
Luis, Francisco (indio) - 105

M

macanas (mexicana), yagayeza (zapoteca), naateyuni (cuicateca, mixteca), armas - 169
*115, 119, 129, 140, 145, 150, 154, 158, 162
Macayapa (Espíritu Santo) - *177
macondoho (v. tlacopatle)
Macopilco (v. San Miguel)
Macuilsuchil (mexicana) o Quiabelagaya (zapoteca, "pueblo de cinco rosas" - 100, 101, 102, 104, 105, 108, 145, 178
Macuiltepec (v. Maquiltepec)
Macupilco (v. San Miguel)
madroños - 13, 36, 76, 81, 85, 107, 173, 222, 227, 302
*150, 155
maguey o metl o yaqui - 76, 91, 103, 121, 128, 149, 170, 171, 186, 199, 201, 209, 297, 318
*129, 131, 171, 187
maíz - 9, 13, 20, 21, 25, 26, 30, 32, 36, 38, 39, 43, 48-50, 56,

60, 66, 67, 75, 76, 78, 79, 81, 84-86, 91-93, 97, 98, 102, 103, 106-108, 110, 112, 113, 115, 118, 122, 125, 135, 141, 146, 147, 149, 150, 160, 161, 171, 173, 179, 180, 181, 185, 188, 191, 198, 201, 204, 207, 208, 214, 218, 219, 222-225, 227, 228, 235, 236, 239, 241, 244, 246, 249, 251, 261, 365, 291, 296, 297, 302, 305, 311, 312, 315, 318
*117, 119, 130, 140, 143, 146, 147, 154, 155, 158, 162, 166, 169, 171, 174, 176-178, 181-183
**23
Malama (v. Malinaltepeque)
Maldalena (sujeto a Tetiquipa) - *114
Maldonado, Francisco (capitán) - 12, 25, 30, 43
Maldonado, Joan Luis (escribano) - 252, 266
Maldonado, Martín (indio) - 176
Malinatepeque (mexicana) o Yucuañi (mixteca) "sierra de escoba", pueblo - 72
Malinatepeque (mexicana) o Malama (chinanteca) o Quitana (zapoteca) "cerros torcidos" - 106, 163-165, 169, 172, 173, 176
mamey o tzapotl - 62, 64, 159, 173, 201, 222, 223, 230, 231 *179
manera de pelear - 18, 169 *128, 129, 140
Manrique, Miguel (indio) - 162
mantas de algodón o nequen - 27, 28, 48, 55, 61, 68, 73, 82, 86, 90, 91, 95, 101, 102, 106, 119, 127, 128, 133, 137, 138, 146, 158, 165, 179, 185, 197, 199, 208, 211, 216, 219, 221, 224, 226, 228, 229, 234, 248, 261
*118, 124, 129, 138, 139, 143-146, 148-150, 152-157, 160-162, 181, 182, 187
** 25
mantas de lana - 103, 147, 312
manteca - 179
mantenimientos - 19, 49, 55, 62 75, 79, 84, 91, 102, 106, 112, 129, 141, 146, 149, 171, 179, 200, 221, 235, 239, 244, 249, 261, 297
*115, 130, 140, 146, 150, 154, 158, 162, 166, 171, 187,
mantillas de algodón (moneda) - 165
manzanas - 56, 76, 92, 98, 110, 129, 210,
manzanilla - 97
Maquiltepec "cinco cerros" - *172, 174
margarita, mineros de - *190
Marín, Luis (teniente) - *177
mármol - *182
Marqués del Valle (v. Hernando Cortés) - 11, 12, 25, 46, 47, 55, 56, 60, 73, 78, 83, 110, 116, 117, 120, 126, 156, 178, 194, 217, 265, 303, 309, 311, 316

*115, 118, 165, 166, 168, 170, 173, 174, 176, 177, 179, 180, 183, 186
**135, 136
Martín, Bartolomé (intérprete) - 105, 144, 148
Martín de Valencia, Joan (regidor) - *176
Martínez, Antonio (principal) - 231
mastuerzo - 40, 203
Mata, Fr. Juan de - 190, 195
matlacpatl (mexicana) o acondoho (cuicateca) raíz medicinal - 174
Matzatlan (sujeto a Teutitlan) "lugar de pinos" - 213, 216, 223, 224
maxtli, mastel, maztle, maxtle, mastil (mexicana) o lananir (zapoteca) - 34, 49, 90, 96, 121, 128, 140, 198, 216, 221, 224, 226, 228, 230, 235, 244, 249
*150, 178
Maya, Luis de (regidor) - 206, 212
Mazapa o Tocay (cuycateca), estancia - 94
Mazapán o Mazapan - 60
mazateca (lengua) - 214-216, 218, 224-226, 228-230
Mazatepeque - 196, 203
Mazatlán (6 leguas de Huamelula) - 233
*177
Mechuacan (Espíritu Santo) - *177
Medel, Esteban (regidor) - 230
Medina del Campo, España - 194
melones - 40, 50, 173, 188, 246
Mellado, Domingo (indio) - 181
membrillos - 76, 92, 103, 107, 110, 129, 146, 150, 180, 210, 222, 227
*184
Méndez, Fr. Andrés - *180, 184
Méndez, Joan (intérprete) - 100, 104, 105, 108
Mendoza, Andrés de (gobernador) - 213, 214
Mendoza, Antonio de (gobernador) - 137, 231
Mendoza, Diego de (principal) - 147
Mendoza, Domingo de (alcalde) - 109, 144
Mendoza, Francisco de (v. Yaqhii)
Mendoza, Gabriel (alcalde) - 57
Mendoza, Juan de - 73
Mendoza, Pedro de (beneficiado) - 132, 143
Mendoza, Tomás de (principal) - 57, 108
Meneyadela, Sr. - 309, 311
merclas (pájaro) - 66
metales plomosos - 37
metl (v. maguey)
Mexcala (v. Santiago)
mexicana (lengua y raza) - 10-

12, 14, 16, 22, 26, 33, 35, 46, 50, 61, 64, 94, 101, 106, 131, 132, 139, 149, 169, 183-185, 194, 208, 216, 224, 226, 228-230, 234, 238, 243, 248, 254-257, 260, 292, 293, 306
*118, 128, 135, 136, 140-143, 146-148, 153, 156, 158, 159, 162, 165, 166, 170, 177, 180
**136
México (ciudad) - 11, 31, 45, 53, 68, 89, 93, 95, 124, 127 184, 194, 197, 199, 201, 204, 207, 225, 229, 265, 292, 310, 314
**136, 137
Mecayapan - (v. Macayapa)
Mezquita, Francisco de la (corregidor) - 163, 176
mezquitales (árbol) - 222, 228, 291
mezquite, corteza de (medicinal) - 174
mezcal - 129
Miagualtepeque (cerro) - 54
Miahuatlán (mexicana) "entre las flores de maíz" o Guecheto (zapoteca) "cordel de Mahuci" o Guichixo o Pelopenisa (zapoteca) "pueblo grande" o Quiatila (zapoteca) "tierra de peleas o disensión" - 115, 116, 120-123, 126, 131, 132, 136, 137, 140-143, 199, 270, 271, 289-292, 294, 296, 299, 301-303, 305, 306, 308, 310, 311, 314, 316, 317, 319
Miahuatlán
*114, 115
Miantlan (Espíritu Santo) - *177
Micaoztoo - 216
Micaylhuitzintli (fiesta) - 218
micos - 66
Michiapan - 60
miel - 32, 66, 97, 103, 111, 127, 137, 146, 149, 261
*155, 169, 171
Milpanzingo (Espíritu Santo) *177
mimizpatl (hierba) - *179
minas - 28, 37, 42, 93 (oro), 113 (plata y almagre), 228, 292, 311
*174 (hierro), 190 (oro)
Minzapa (Espíritu Santo) - *177
Miquistepeque (v. Ycucuyhui)
Miquitla (v. Mitla)
Miranda, Francisco de (escribano) - 213, 214, 225, 227, 229, 230, 231
Mistepeque o Yocomihuyco (mixteca) "cerro de nieves" - *135, 136, 142, 143, 145, 146
Mistequilla, la - *167
Mistlán (Espíritu Santo) - *177
Mitla, Mictla, Miquitla (mexicana) o Lioba, Quiacipe (zapoteca) "infierno" - 102, 116, 144-149, 151, 154, 175,

204
**25
Mitlantongo (Sta. Cruz y Santiago) o Dzandaya, Sandaya (mixteca) "asiento de infierno" - 69, 71, 72, 77, 78, 83
Mitlatepeque (v. Yucudeya), sierra
mitote - 48, 49, 217, 218, 220
mixes o mijes (indios) - 30, 33, 35, 38, 140, 146
*165, 166
mixteca (lengua, provincia y raza) - 16, 54, 70-73, 78, 79, 83, 90, 106, 116, 117, 127, 155, 157, 161, 169, 185, 190, 197, 198, 201, 204, 206-208, 218, 221, 226, 229, 230, 253
*135-137, 141-143, 147, 148, 151, 156, 159, 166, 167, 177, 185-187, 190
**22, 136
Mixteca Alta - 53, 69, 184, 206
**23
Mixteca Baja - 155
*135
**23
Mixtepec (v. Santa Cruz Iztepec)
Moctezuma, Montesuma, Motecuma - 16, 47, 48, 55, 60-62, 84, 90, 95, 96, 106, 111, 117, 120, 127, 138, 140, 149, 158, 161, 162, 165, 166, 168, 169, 185, 186, 188, 193, 194, 197-200, 208, 216, 260, 289,
*123, 124, 128, 129, 137, 143, 145, 147-149, 152, 153, 162, 170, 187
**137
mojarras - 159, 228, 230
Molcajetepeque (v. Yundayocoho)
Molina, Fr. Alonso de - 151
Monjaraz, Andrés de - 134
Monjaraz, Gregorio de (conquistador) - 123, 126, 133, 295
Monjaraz, Mateo de (hijo de Gregorio) - 120, 123, 131, 133, 295
Monjaraz, Pedro de - 133, 134
monos - 76
Monzapa (Espíritu Santo) - *177
morales (árbol) - 64, 76, 81, 85, 86, 92, 210
*190
morera (árbol) - 56, 107
mosquitos - 158, 264
mostaza - 76, 210
Mota y Escobar, Alonso de (obispo) - 255-257
Motoapan (v. Santiago) - 216, 226
Motolinia, P. - 217, 221
Moyotepeque - 60
Mulapa (Espíritu Santo) - *177
mulas - 130, 131, 174, 203, 291
Mundici, (v. San Pablo Mundici)
Muñoz Camargo (historiador) - 140

Muñoz, Domingo - 143
murciélagos - 67

N

naateyuni (v. macanaa)
nabos - 40, 76, 150, 210
nacastles (maderas coloradas) 64, 222
nague mazazi (v. Yaq quaa)
Naguecizpaque (v. Yaghque)
nahoas (indios) -73
nahuas o enaguas (v. enaguas)
nahuatl (lengua) - 53
nama (v. amole)
Nanacatepeque - 33
*168
Nanahuaticpac - 213, 216, 229, 230
Nanalcatepec - 197
nance (árbol de fruta) - 65
nantzi "madre", hoja medicinal - 130
naranjas - 50, 66, 76, 146, 173, 180, 188, 222, 223, 227, 231
Nardo Antonio, Dr. - 39
nauas (indios) - (v. nahoas)
nauatl (lengua) (v. nahuatl)
navaja negra (dios) - 17
Navarrete, Pedro de (corregidor) - 88, 98
Navarro, Juan (encomendero) - 225
Navas, Fr. Francisco de las 217
naxine (v. tintura colorada)
neblis (falcón) - 41
Nectepec - *168
Nejapa (v. Nexapa)
Neutepeque (v. Yucucaha)
Nexapa (Río Ceniciento-español) (Guepotle-zapoteca) - 29-31, 33, 38, 40, 43, 44, 103, 116, 148, 160, 181, 199, 290, 301, 314
*167
**137
Nexpa (pueblo y río) - 255, 258-260, 262, 263
Nextepec - 213, 216, 222, 224, 227-230
Nicaragua - 58, 184
Nicathi (v. tintura amarilla)
Nieto, Pedro (encomendero) 253
Nimoero (mixe) (indio) - 34
Nochiztlán (mexicana) o Atuco (mixteca) "lugar de grana" - 206-208, 212
Nonima (v. Tecpanapa)
nopal (mexicana) o hunitza (mixteca) o tunal (español) 126, 179, 200, 208, 209, 305
Nopala - 60, 132
Nozahuy (v. Xicayan)
Nubuy o Qhyosayo (mixteca) o Teul (mexicana) "dioses" 73, 79
Nucoy (mixteca. o Chiquacesuchil (mexicana) (cacique) (Rojas, Diego de) "seis flores" - 78

Nuhuhuyyo (v. San Francisco)
Nuhuyoho (v. Xoxocotla)

Ñ

Ñadecue (v. Yscoatula)
ñamicano (mixteca) o hueycamotli (mexicana) raíz - *163
ñamiquatza (mixteca) "raíz amarilla" - 159
ñañahuconuhu (ídolo) - *160
Ñañama (v. Ulapa)
Ñotoo huaidadehuj (v. Tilantongo)
Ñudito (mixteca) o Tlaxiatepeque (mexicana) "peña mirador" - 70
Ñuñaño (v. Tlacotepeque)
Ñundaa (v. Texupa)
Ñutnco (v. Tilantongo)
Ñuyagua (v. Tamazola)

O

Oaxaca - 9, 10, 12, 14, 16, 19, 20, 21, 23, 25, 28, 45, 51, 53, 54, 77, 82, 86, 99-101, 103, 109, 114, 120, 131, 132, 134, 144, 145, 147, 148 (descripción), 155, 161, 163, 175, 177, 181, 183, 190-194, 198-201, 207, 211, 213, 225, 230-233, 242, 246, 251-254, 265, 292, 296, 299, 306, 307, 311, 313, 316
*114, 117, 118, 121, 122, 124, 155, 159, 163, 173, 175, 182-186
**24, 135
obos (ciruelas) - 171
Ocelotepeque (mexicana) o Quiebeche (zapoteca) "tierra espantosa" o Quiauechi "monte de tigres" - 115, 125-128, 137, 138, 226, 248, 249, 270, 271, 301, 302
*114, 116, 173
Ocelotepeque, San Juan (estancia) - 304, 306, 307
Ocelotlan - *173 en una isla en la laguna de Tehuantepec
Ocoapaostitlan (Espíritu Santo) - *177
Ocolotlán - *167
Ocopetlatlan (v. San Pedro)
ocote - 224, 227, 235, 239, 243, 249
*120, 155, 182
Ocotepec - 33
*167
Ocotlán "lugar de culebra" - 115
*177, 180
ocotochtli (v. pizotes)
ocozotl (resina del pino) - 210
copatl (v. yucudisi)
ocpatli (mexicana) o yagadzoo (zapoteca) o yacuaa (cuycateca) raíz - 171
*131
octli (v. pulque)

Ojitlán (v. Oxitlan)
Olarte, Fr. Diego de - 140
olivos - 210
Olmos, Fr. Andrés de - 217
olotl (corazón del maíz) - 36
olotlpatli (v. Colopatli)
Olutla - 60
ollas - *155
Ometepec - 254
*151
Ordóñez de Xerez, Pedro - 205
orégano - 76
Orejón, Andrés (gobernador) 258, 261
oro - 16, 17, 37, 48, 51, 55, 60, 61, 63, 67, 73, 84, 90, 93, 95, 98, 101, 106, 127, 133, 136, 138, 142, 161, 185, 188, 234, 237, 239, 241, 246, 248, 251, 259, 260, 264, 305, 309 *116, 143, 147, 148, 165, 169, 174, 187, 190
Orozco - **136
Ortiz, Diego (tequitato) - 227
Ortiz, Fr. Juan - 119, 143
Osorio, Miguel - 213
otate (v. otlatl)
Oteapa (Espíritu Santo) - *177
otlatl (mexicana) o tuññy (mixteca) - 199
*120, 140, 150, 154
Otutla (Espíritu Santo) - *177
Otzumatzintepeque - 60
ovejas - 56, 113, 129, 130, 150, 171, 174, 203, 210, 222, 297 *130, 142
Oxitlan - 60
Ozacualco - 71
Ozolotepec (v. Ocelotepeque)
Ozolotepeque (Espíritu Santo) - *177
Oztopa (Espíritu Santo) - *177
Oztotla - *168
Oztuacan (Espíritu Santo) - *177
Ozumba (v. Santa María Ozumba) - **24

P

Pablo, Andrés (principal) - 183
Pablo, Joan (tequitato) - 227
Pacho, Rodrigo (corregidor) 206, 212
Pachuca, minas de - 228
Paguia (v. Teutitlán del Valle)
palancapatli (mexicana) o yucutayn (mixteca) hierba medicinal - *141
Palantla - 60
palmas - 65
palomas - 74, 76, 79, 98, 112, 149, 150, 174, 241, 246 *116, 126, 138
pan de Castilla - 79, 146, 150, 179
panales de miel - 137
Panamá - 252, 262
Panquetzaliztli (fiesta) - 219
Pantepeque - 60
Pantoja, Pedro de (encomen-

dero) - 232, 234
papagayos - 41, 55, 61, 66, 102, 127, 198 *115
Papaloticpaque o Papalotiquipaque "cerro de mariposa' 88, 89, 95, 99, 184
papel del país (industria) - 233
paqui (fruta) - *179
Paquiec (v. Santa Catalina)
Pardo Julián - *177
Pardo, Diego (encomendero) 264
pargos - 159, 245
Patlagua Ystlabaca (v. Yococono)
patli (medicina) - 38
patos - 41, 103, 113 *129
Paxilila, ruinas de - 152
Paxtli (fiesta) - 219
Paxtli (musgo) - 219
Paz, Alonso de (poblador) - 123
Paza (v. Tlacolula)
paztecpatli (mexicana) o tutñutñanu (mixteca) árbol - *163
Pechucalco (Espíritu Santo) *177
pedernal blanco (dios) - 17
pedrera - 107
Peláez de Barrio, Juan - **137
pelaga (v. escuaypiles)
Pelopenisa (v. Miahuatlán)
Peñoles (Itzquintepec, Eztetla, Quauxoloticpac, Huictepec, Totomachapa, Jilotepec) *185, 188
pepinos - 40, 50
pepitas - 112 *154
pequia (norte-zapoteca) - 25
perales - 56, 76, 81, 85, 92, 97, 129, 150, 210 *184
perdices - 41, 98
perejil - 40, 174, 210
Pérez, Diego (alcalde) - 225
Pérez, Tomás (alcalde) - 11, 147, 154, 183, 206, 261, 264
Pérez Bejarano, Diego (escribano) - 143
Pérez de Zavaleta, Joan - 100, 104, 109, 206
Pérez de Uribarri, Po. - 238, 242, 247, 251
Pérez de Zamora Abarca, Pedro (corregidor) - 109, 113
Pérez Pastor, Cristóbal - 159
Pero Nieto - *159
Perú - 92, 187, 201 *172, 174
perrillos - *115, 169
perros - 19, 28, 41, 55, 74, 75, 79, 84, 90, 96, 111, 117, 127, 134, 145, 149, 174 179, 185, 198, 222, 224
pescado - 30, 50, 59, 60, 62, 64, 67, 103, 122, 179, 185, 187, 204, 235, 236, 240, 242, 244, 249, 250, 260, 261, 263 *115, 169, 171, 173, 174
pestilencias *116, 131, 141,

146, 150, 154, 158, 162, 166, 188
Petapa - *167
petates - 48, 318
Petela "perro" (cacique) - 139, 302
Peusila (v. Tepeucila) - 94
Pexahui - *168
Phelippe, Pedro (beneficiado) (v. Felipe)
Piaztla (v. Picutla)
picana (sacerdotes) - 198
piciete o tabaco o beleño o yucuyno (mixteca) hierba medicinal - 39, 48, 64, 101, 103, 130, 201
*138, 148, 172
Picutla o Piastla o Toyohuy (cuycateca) estancia - 95, 161
Pichanagobeche (ídolo que quita enfermedades) - 117
Pichanato (ídolo) - 117
Pichina Vedella (cacique) - 302, 305
picholes (uvas) - 65
Pichucalco (v. Pechucalco)
piedras azules (ofrendas) - *125
piedras finas - 55, 61, 73, 79, 84, 235,
*138, 139, 153; 160
piedras verdes (chalchihuites) - 161, 165
*124, 125, 160
Pilaapaa, Pedro (indio) - 11
pimientos - 66
Pinelaa Quyedtzaqui (principal) o Ymatlahuytoli (mexicana) o "brazo de arco" español - 15
Pinelo, León - 127
pinole (bebida) - 221, 244, 249
*171
pinos - 36, 37, 85, 92, 97, 107, 118, 125, 135, 141, 202, 209, 222, 224, 227, 258, 291, 302
*120, 150, 155
Pinotecpa (pueblo) - 155-157, 160
Pinturas históricas - 9, 29, 33, 38, 42, 57, 100, 165, 309, 312, 318
*124
piñas - 25, 50, 62, 91, 125, 222, 223
*179
piñones * 179
piruetanos (frutales) - 222, 230
pita - 68
pitahayas - *179
Pitio, El (indio) - 292
pitosreales (ave) - 142
pitzahuat (hierba) "cosa delgada" - *172
Piza, Bartolomé de (vicario) - 139, 140
Pizarro, Luis (español) 45, 51
pizotes "gato montés u ocotochtli" - 150
plata - 37, 42
*174
platanales - 159, 173
plátanos - 25, 50, 125, 188

230, 231, 241, 245
*179
plomo - *190
plumas ricas - 16-18, 55, 61, 73, 74, 79, 138, 140 161, 165, 179, 185, 221, 235, 239
*124, 125, 137, 138, 140, 143, 145, 154, 157, 160, 161, 169
Poblete, Juan de - *120
pochotles (árbol) - 238
Pochutla "arboleda de pochotles" (pueblo) -232, 238, 242, 243, 247-249
Ponapi Quecuya (diosa) - 149
popolucas (indios) - *177
potros - 130, 131, 291
Potutla - 155, 156, 159, 161
pozole - 236, 240, 249
Puctla (mexicana) o ñuñuma (mixteca) "pueblo de humo"
*136, 156, 158, 159
Puebla, (v. Angeles, ciudad de los)
Puebla, Obispado de la - 161
pueblos sujetos a Amatlán - 120
pueblos sujetos a Atlatlauca - 163
pueblos sujetos a Coatlán - 131, 132
pueblos sujetos a Chichicapa - 115
pueblos de Espíritu Santo - *177
pueblos sujetos a Guauhtla - 226
pueblos sujetos a Icpatepeque 158
pueblos sujetos a Miahuatlán 124, 125
pueblos sujetos a Tehuantepec *167, 168
pueblos sujetos a Tequicistlán *168
pueblos sujetos a Teutitlán del Camino - 216
pueblos sujetos a Ucila - 47
Puente, Pedro de la - 114
puentes de bejucos - 59
puercos - 56, 66, 75, 76, 79, 84, 103, 113, 147, 150, 174, 194, 210, 237, 241, 246, 251
*115, 116, 142, 158, 162, 171
Puerto de Angeles - 242, 247
Pulcatlán (Espíritu Santo) - *177
pulque o pulcre - 13, 121, 167, 179, 186, 198, 209, 297, 318
*126, 131, 138, 143, 144, 148, 152, 153, 157, 160
puquietes (cañutos de humo) *138, 144, 148, 149
Puquietl (caña de Castilla) 64
pusquaucamote - 62, 66
Putla (v. Puctla)
puztecpatli (mexicana) o quianere (zapoteca) raíz medicinal - *132

Q

Qhuav (ídolo) - *157
Qhumaqhuhuycu (ídolo) - *143
Qhyosayo (v. Nubuy)
Quacusiqhi (ídolo) - *157
quacoyoles (fruta) - *22
Quacuyulichan - 257, 259
Quahucapotla (Guerrero) - 254, 257, 259
Quahuitlan (v. Cuahuitlan) (quahu "palo", tlan "llano") - 257, 259, 260, 262
quahuteca (lengua) - 257
Quahutepeque - 255, 256, 259
quanayay (zapoteca), hierba para los ojos - 203
quaucamotl - 66
quauquavitl (árbol) - 64
Quautengo (v. Cooquiti)
Quautepeque (v. Quahutepeque)
quauxilotl (mexicana) fruta - 197 *186
Quauxoloticpac *185, 186, 188, 189
Quaxenequiles (fruta) - *179
Quazontlan (Espíritu Santo *177
qucuhuahuanqui (v. camayaha)
Quebatzinaa (cacique) - 12
Quecelao "proveedor de los temporales" (dios) - *125
Quechetao (v. Miahuatlán)
Quechilana (v. San Bartholomé)
Quechulan - 60
Quegolato (zapoteca) o Atengo (mexicana) (estancia) 145, 192
Quehuitlan - 257 (Cuahuitlan?)
Quelaa (v. San Joan)
Quelabes (v. Xaltianguez)
Quelalao (zapoteca) o Tlaxumulco (mexicana) pueblo - 192
Quelobigoa (río) - *182
quelites o quiletes (hierbas) 91, 97, 112, 171, 173, 179, 186, 200, 246, 297 *130
Quellabilla (v. San Balthazar)
Quesaltepeque - 38
quesos - 62
Quetahuizo (zapoteca) o Tepatlaguac, Guaxolotitlan (mexicana) sierra - 201
Quetateni (zapoteca) o Ystepetlapan (mexicana) pueblo - 192
Quetila (v. Amatlán)
Quetlasculapa (río de tripas) v. Coatzacoalcos Río) - *178
Quetzale (tributo) - 47
quexelites (faisanes) - 66
quezaachaa (v. chía)
Quezalapa (Espíritu Santo) *177
Quezaltepeque (Espíritu

Santo) - *177
Quiabc (v. San Miguel Quiabc)
Quiabehuc (v. Alotepec)
Quiabelagaya (v. Macuilsuchil)
Quiabine, (v. San Lucas)
Quiacipe (sierra) - 146
Quiachachila (v. Santa Veracruz)
Quiagona (v. Zoquiapan)
Quiagueche (v. San Andrés)
Quiaguia (v. San Sebastián)
Quiahuica (v. Santa Ana)
Quialco (v. Iztepec)
Quiane (v. Xochitepec)
quianere (v. puztecpatli)
Quiaquie (v. Tecuicuilco)
Quiatao "monte oscuro" - 180
Quiatila (v. Miahuatlán)
Quiatoni (v. Hueyactepeque)
Quiahuechi (v. Ocelotepeque)
Quiavini (v. San Lucas Quiabine)
Quiaxeni (v. San Joan)
Quiazibia "sierra fría" - 180
Quicopiaca (estancia) - 248
Quie (v. San Felipe)
Quiebeche (v. Ocelotepeque)
Quiegoqui (v. Coatlán)
Quieguela "señor del vino" (cacique) - 116
Quieniza (v. Atepeq)
Quijada, Hernando (corregidor) - 45, 51
Quila (Espíritu Santo) - *177
Quilapa (v. Cuilapa)
Quintero, Andrés (indio) - 162
Quiñones, Luis de - 108
Quiotepeque (pueblo) - 90, 184, 186, 221, 231
Quipiquin (indio) - 27
quiso (enfermedad) - 26
Quitana (v. Malinaltepec)
Quixopel (zapoteca) "la gran montaña" - *120
Quiyotepeque (v. Quiotepeque)
Qurasee "cerro de masa" - *125

R

rábanos - 40, 50, 56, 76, 92, 97, 129, 150, 180, 210
raíces medicinales (v. chichipatl)
raíz de Mechoacan (ruibarbo) - 160 *116
Ramírez, Joan (principal) - 177, 225
Ramírez, Tomás (principal) - 183
Ramírez de Castro, Diego (escribano) - 9, 10, 22
Ramos, Esteban, padre - 138, 139, 143
raposas - 66
ratones - 55, 62, 76, 79, 91, 96, 171, 200, 220 *115, 130, 140, 150, 154
Reyes, Fr. Antonio de los - 73

Río, Juan del (corregidor) - 177, 181, 182
Riondo (v. Tetiquipa)
Rivera, Balthasar (escribano) - 104, 108, 113, 114, 147, 154, 181
robalo - 159
robles - 13, 37, 65, 76, 81, 85, 92, 97, 107, 118, 125, 135, 141, 173, 209, 222, 224, 227, 258, 302
*120, 150, 155
Robles, Martín de - *181
Rodríguez, Gabriel (principal) 57
Rodríguez, Juan Alonso (escribano) - 69, 70, 87, 164
Rodríguez de Quesada, Antonio, Dr. - 127
Rojas, Diego de (v. Nucoy) - 78
Rojas, Iusepe (regidor) - 105
rosa manzanilla ruda (medicina) - *132
rosarios - *22
rosas de Castilla - 97
Rodríguez, Josephe - 104
Ruiz, Alonso (encomendero) 137, 305
Ruiz, Andrés (encomendero) 137
Ruiz, Marcos - 213
Ruiz de Andrada, Diego - *164
Ruiz de Mendoza, Diego - *175
Ruiz de Rozas, Andrés (encomendero) - 304
Ruiz Maldonado, Cristóbal - 153

S

Sabaje (v. Santiago) pueblo 148
sabandijas - 55
sacerdotes - 128, 138, 139, 152 *126, 137, 143-145, 148, 152, 157, 160, 166, 171, 239
sacres (falcones) - 41
sacrificios de animales - 17, 48, 55, 61, 74, 90, 96, 111, 117, 127, 134, 138, 145, 149, 179, 185, 220, 239
sacrificios humanos - 18, 34, 48, 55, 61, 74, 79, 84, 90, 95, 106, 111, 117, 127, 134, 138, 140, 145, 149, 166, 179, 185, 198, 199, 217, 221, 235, 239, 243
*115, 118, 125, 126, 137, 138, 143
Sacutla (pueblo) - 196, 203
sal - 28, 42, 48, 51, 93, 98, 103, 107, 113, 119, 122, 130, 131, 147, 150, 160, 188, 222, 227-230, 237, 239, 241, 244, 246, 249, 257, 263
*158, 166, 174, 182, 184
Salamanca, España - 30, 194
Salamanca, Juan de (conquistador) - 123
*177
Salas, Cristóval de (corregidor) - *114, 117
Salazar (factor) - 134
Salazar, Fr. Agustín de **22
Salinas, Agustín de (español) 196, 205

Salinas, Francisco de (principal) - 183
San Andrés (sujeto a Tetiquipa) - *114
San Andrés (sujeto a Guatulco) - 248
San Andrés Guastepec (sujeto a Guauhtla) - 216, 226
San Andrés Hueyapan - **24
San Andrés Quiagueche (pueblo) - 148
San Antón (río) o Tonalá - *178
San Antonio Elosuchitlán (pueblo) - 216
San Baltasar Losicha - 310, 312
San Balthazar Quellabilla - 148
San Bartholome Quechilana - 111
San Bartolomé (sujeto a Tetiquipa) - *114
San Bartolomé Tamagazcatepeque - 26, 27, 215
San Bernardino Xocotlan - 216
San Bernardo (sujeto a Tetiquipa) - *114, 168
San Bernardo Tepecimatlán - 193
*180, 181, 183, 184
San Christóbal - **24
San Cristóbal (sujeto a Tetiquipa) *114
San Cristóbal Matzatlán - 216
San Dionisio Lachiguise - 111
San Felipe (sujeto a Tetiquipa) *114
San Felipe Quie (pueblo) - 111
San Francisco (sujeto a Tetiquipa) - *114, 168, 177
San Francisco, estancia de Coatlán - 308
San Francisco Coyolapa (sujeto a Nanahuaticpac) -229
San Francisco Huehuetlan - 216
San Francisco Lauza - 148
San Francisco Nuhuhuyyo - **24
San Francisco Tzintzicazapan 216, 226
San Gabriel, Andrés de (gobernador) - 230
San Joan, sujeto de Nextepec 228
San Joan Bautista Tecolutla 213, 216, 230
San Joan Calapa (sujeto de Nextepec) - 216, 228
San Joan Quelaa - 148
San Joan Quiaxeni (zapoteca) "piedra grande", estancia - 178
San Juan - 168
San Juan Chicomesuchitl - 15, 16, 18
San Juan de Ocelotepequo (estancia) - 304, 306, 307
San Juan de Ulúa - *115
San Juan Diyusi (v. Diyusi)
San Juan Tlatzixo - 20
San Juan Yatzigo o Ebangelista Yatzigo - (estancia) 15

San Lorenzo Lachibize (sujeto a Mitla) - 148
San Lucas Quiabine - 111
San Luis (villa y río) - 254. 264
San Marcial (sujeto a Tetiquipa) - *114
San Martín, estancia de Malinaltepeque - 164
San Martín de la Sierra - *168
San Martín Toxpalac - 216
San Mateo (sujeto a Tetiquipa) - *114
San Mateo Tlilhuacan (sujeto a Teutitlán) - 216
San Mateo Río Hondo (v. Tetiquipa)
San Miguel - *168
San Miguel, Gaspar de (principal) - 177
San Miguel Cunceche - 148
San Miguel Laatziguya (v. Amaquauhtitlán)
San Miguel Macupilco (estancia) - 26, 27,
San Miguel Quiabc o Quiavc - 105
San Miguel Tamaltepec (sujeto a Guauhtla) - 216, 226
San Miguel Tlatzia - 20
San Miguel Tlatziguia (v. Amaquauhtitlan)
San Miguel Yucucua - 24
San Pablo Billaa - 111
San Pablo Mundici - **25
San Pablo Ydzuqun -**24
San Pedro (Sujeto a Tetiquipa) - *114
San Pedro Cajahuacan (sujeto a Matzatlan) - 216, 224
San Pedro Ocopetlatlan - 216
San Pedro Tlacotepec (Estado de Tlaxcala) - 293
San Pedro Quistatan, (Espíritu Santo) - *177
San Sebastián Quiaguia - 111
San Sebastián Tlacotepeque (estancia) - 26, 27 *167
San Simón Chiltectla (sujeto a Mazatlán) - 216, 224
San Xristóbal, Jacobo de (alcalde) - 227
San Ildefonso (estancia de Miahuatlán) 293, 319
San Ilefonso o Elefonso (villa) - 31, 68, 148 **137
Sánchez, Alonso (conquistador) - *177
Sánchez, Andrés (tequitato) 213
Sánchez, Francisco (regidor) 57, 213, 229
Sánchez, Gabriel (indio) - 214
Sánchez, Miguel (regidor) - 227
Sánchez de Ulloa, Gaspar (beneficiado) - *121, 122
Sánchez Gascón, Miguel (conquistador) - *177
Sandaya (v. Mitlantongo)
Sandoval, Joseph de (gobernador) - 57
sane o sanu (cañutos de humo) *144, 157

Santa Ana Ateticpac (v. Ateticpac)
Santa Ana Quiahuica (estancia) - 105
Santa Ana Tacolobacoya - *180, 182, 183
Santa Ana Toagui - 148
Santa Ana Xochitepec - 25
Santa Catalina (sujeto a Tetiquipa) *114
Santa Catalina o Lanipeo (zapoteca) "papagayo", estancia - 178
Santa Catalina de Sena (monjas de) **137
Santa Catalina Chicomesuchitl - 14
Santa Catalina Paquiec - 148
Santa Cruz (sujeto a Tetiquipa) - *114
Santa Cruz Iztepec (v. Iztepec)
Santa Cruz Mitlantongo (v. Mitlantongo)
Santa Cruz Teutlilhuacan - 216
Santa Lucía (sujeto a Tetiquipa) - *114, 168
Santa María (sujeto a Tetiquipa) - *114
Santa María, estancia de Coatlán - 308
Santa María o Luguiaga (zapoteca) "cañaveral", pueblo - 178
Santa María de la Asunción (estancia) - *118
Santa María Lachiato (sujeto a Mitla) - 148
Santa María Madalena (estancia) - 113
Santa María Madalena Chilchoc - 216
Santa María Madalena Taba 111
Santa María Ozumba - **24
Santa María Teopochco - 216
Santa María Madalena Tepecimatlan - *180, 184
Santa María Tepexititlan - 216, 226
Santa María, Fr. Bernardo de - 29, 37, 41, 44
Santañayes (estancia) - *121
Santa María Zozopastepeque (estancia) - 26
Santa Natividad (sujeto a Tetiquipa) - *114
Santa Veracruz Quiachachila 111
Santiago o Lachilla (zapoteca) "pueblo puesto en tierra llana" - 178
Santiago, Domingo de (alcalde) - 11, 22
Santiago, Felipe de (alcalde 105, 227
Santiago de Sabaje (pueblo) 148
Santiago del Valle de Nexapa (v. Nexapa)
Santiago Mexcala (sujeto a Teutitlán) - 216
Santiago Motoapan - 216, 226
Santiago Mitlantongo (v. Mitlantongo)

Santo Agustín (sujeto a Tetiquipa) - *114
Santo Domingo - *168
Santo Domingo, monasterio de - 29, 70, 105, 108, 178, 191, 204
Santo Domingo Coatlán - 310
Santo Domingo Cuana - 111
Santo Domingo Cuilapa - 148
Santo Domingo Tomaltepec - **24
Santo Tomás (sujeto a Tetiquipa) - 114
sapos - *171
Saqhñvquiqusi (ídolo) - *148
sauces - *135
Sayolapa - 60
Sayucu (v. Cuilapa)
Sebastián, Diego (alcalde) - 230
seda - 76, 81, 82, 86, 92, 202. 210
*190, 191
Sedano, Antonio de (alcalde mayor) - 252, 266
Sedeño, Juan Núñez - **135, 136
Segura de la Frontera - **135
Serna, Fr. Antonio de la - 53
sicoli (v. cunu)
sidros - 50, 66, 76
Sierra Amarilla - *116, 118
Siete Conejos (ídolo) - 134
Seis Flores (v. Nucoy)
sighu o siqhu o xiqhu (mixteca) - *140, 145, 150, 158. 162
(Silacayoapan) (v. Cilacayoapan)
Simatlán (Zimatlán) - 308
siyo (v. cueytl)
Soconusco (Espíritu Santo) - *177
Soconuxco (provincia) - 17. 43, 175, 181, 215, 223
*166, 167, 170, 174
Sola (pueblo y río) - 132, 290, 308
*186
Sosa, Domingo de (regidor) - 11
Sosa, Joan de - 196, 205
(Sosola (v. Zozola)
Soteapan (v. Xoteapa)
Spinosa, Pedro de - 176
Suárez, Melchor (encomendero) - *142
Suárez de Mendoza, Lorenzo de, conde de Coruña - 206, 266
Suchiatenco (Juchatengo) - 132
suchietl "flor que huele" (hoja medicinal) - 130
suchiles (medicina) - *132
suchimatli (mexicana) o vycuyta (mixteca) raiz medicinal - *141
suchimecatle (hierba medicinal) - *179
suchinacaztle (rosa) - 174
suchiocotzotl (v. zusahuysi)
suchipatli (v. yucuyta)
Suchiquilacala - *147
Suchistepec (v. Xochitepec)
Suchistlavaca - 254
Suchitepeque (v. Xochitepec)

Suchitepeques (país) - 215, 223
Suchitepeques (estancia) "flor de sierra" - 125, 293
Suchititlán (Espíritu Santo) - *177
Suchitlán - *168
Suchitonala - 256, 259
syyo (v. Cueytl)

T

Taadoco o Taandozo (mixteca) ídolo del sol - *137, 143
Taba (v. Santa María Madalena)
tabaco o piciete - 39 *179
Tabaque (río) - 63
Tacolabacoya (v. Santa Ana Tacolabacoya)
Talizcataca (mexicana) o Yatiqui (zapoteca) "tierra blanca" - 14, 15, 177-179, 182
Tamacola (v. Tamazola)
Tamagazcatepeque (v. San Bartolomé)
tamagazes (sacerdotes) - 239
tamales - 19, 226, 244, 249 *119
Tamaltepec, San Miguel - 216, 226
Tamazola (mexicana) o Yagua o Ñuyagua (mixteca) "lugar de ranas" - 69, 71, 78, 82, 83, 85 *185
Tamazolapa (v. Tamazulapa)
Tamazulapa - 54, 299
Tamazulatengo (v. Yuteyagua)
Taniquiaci (zapoteca) o Cozhautepec (mexicana) cordillera - 191
Tapalan (Espíritu Santo) *177
Tapancoapa (Espíritu Santo) *177
Tapozcolula (v. Teposcolula)
Taquilapas (Espíritu Santo) *177
Tasco, minas de - 228
Tatatuytalpa (Tatahuteapa) *177
Taxiaco (v. Tlaxiaco)
Taysaqui (mixteca) o Totazi (mexicana) sacerdote - 74
tazcaa (cuicateca), vestido - 170
Tecoalontla - 234
Tecoantepec (Tehuantepec) - 194
Tecolutla (v. San Joan Bautista)
Tecomastlahuaca (mexicana) o Yocoyaha (mixteca) "llano del águila" - *135-137, 140, 141
tecomates (como calabazas) - 260
Tecoquilco o Tecooquilco (v. Teocoquilco) - 15, 16, 199
tecpa - 219
Tecpanapa (mexicana) o Nonima (mixteca) estancia - 89, 93

Tecuantecotli (v. Tiñaña)
Tecuicuilco (mexicana) o Quiaquie (zapoteca) "cueva volteada" pueblo - 169
*121-123, 125, 126, 128
Tecuylhuytl (fiesta) - 218
Tehuacán - 210, 215, 226
Tehuantepeque "cerro de tigre" - 17, 25, 28, 31, 38, 42, 103, 106, 107, 113, 119, 122, 130, 136, 147, 181, 204, 244, 290 (río grande de), 315
*164, 167, 170, 172-175, 178, 182, 184
**25
tejones - 42, 76
Tejupan (v. Texupa)
Telpochtli "mancebo" (dios) 243
temazcales (baños) - 173
temblores - 264
Tenahuatiliztli (fiesta) - 219
Tenango - 216
*168
Tenantitlán (Espíritu Santo) *177
Tenatepec (estancia) - *122
Tenexpa - 197
tenpixquiztli (árbol) - 222
teocoahutl (cedros de Castilla) - 50
Teococuilco (v. Tecuicuilco) - 14, 15
Teohuitolco (estancia) - 248
Teopatepeque, sierra (v. Yucoyuco)
Teopochco (v. Santa María)
Teotalco - (Espíritu Santo) *177
Teotila (provincia y pueblo) - 46, 47, 76, 88, 89, 95, 162
teotzapotl (v. yutñudoconuhn)
Teozapotlan (mexicana) o Zachilla (zapoteca) "dios de la Zapoteca" - 16, 101, 102, 106, 111, 116, 145, 148, 179, 190-195
**23, 25
Teozapotlán - *180
Teozaqualco (mexicana) o Ciocano (mixteca) - 72, 73, 78, 82, 83
*186
Tepatepeque (v. Yucuñiñe)
Tepatlaguac guaxolotitlan (v. Quetahuizo
Tepeaca - 127, 229
Tepec (v. Santañayes)
tepecacalosuchitl (v. ytonuncahua)
Tepecimatlan (v. San Bernardo)
Tepecimatlan (v. Santa María Madalena)
Tepehuacontlan - *167, 173
Tepeltotutla - 49
tepesimatl (árbol) - 62
Tepeteopan (v. Yuco yuqu) sierra
Tepetlapa - 255, 257
Tepeucila - 88, 89, 93, 94, 99, 184, 188
Tepexititlan (v. Santa María)
tepolpatl (v. yatmetica)

teponastlcoahutl (morales de Castilla) - 50
Teponaztla o Dayyu (cuycateca) estancia - 94
teponaztle - 18, 184
Tepopochtli (fiesta) - 218
Teposcolula (v. Yucunda)
Tequanapa o Tecoanapa (boca del río) - 262, 263
Tequaninuacan (Espíritu Santo) - *177
Tequantianguizco - 60
Tequecistlan o Tequisistlan - 103
*164, 166-168, 173, 175
tequecholes (faisanes) - 66
tequitatos o tequios (mexicana) (indios) - 34, 129, 144, 168, 199, 213, 218, 219, 220, 235
*128, 181
Terrazas, Francisco de (encomendero) - *147
Tescalco el chico - 60
Tescalco el grande - 60
Teteltitlan (v. Zobayoo)
Teticpac (mexicana) o Cetoba (zapoteca) "peña sobre peña" - 109, 110, 114, 116, 145
*177
**25
Tetilan - *167
Tetiquipa (mexicana) - 125, 232, 233, 248, 290-292, 301, 303, 308, 316
*114, 117, 118
Tetzatlamacaz (principal) - 220
Teuctlamacaz (principal) - 220
Teuctzingo, los Reyes - 216
Teul (v. Nubuy)
Teutilla (provincia) (v. Teotila)
Teutitlan del Camino "Junto a Dios" - 213-218, 222-231
Teutitlan del Valle (mexicana) o Paguia (zapoteca) - 51, 100, 101, 104, 105, 108, 145, 178
Teutl "gente del cielo" - 135
Teutla (v. Teotila) - 162
Teutlilhuacan (v. Santa Cruz)
Texala (estancia) - 248
Texupa (mexicana) o Ñundaa mixteca) "tierra azul" - 53-57
Teyagui (mixteca) o Ametla mexicana) estancia "agua de maguey" - 71
teyoto (v. escuaypiles)
Teyuchi (mixteca) o Yctziapa (mexicana) "arroyo de navajas", estancia - 71
Teyztapali (ídolo) - 217
Tezistepeque (Espíritu Santo) *177
thea - *190, 191
Tiacahua (ídolo) - *118
tianguez (mercado) 126, 175, 211, 297, 298
Ticalana (zapoteca) o Tlecaxtongo (mexicana), estancia 192
Ticitl (mexicana) que curan con hierbas - 36

Tico - (v. Coatecotle)
ticuaanuni (mixteca) o tlaolzucutl (mexicana) hierba - *163
tigres - 20, 28, 40, 50, 66, 150, 160, 188, 237, 241, 246, 251, 302
*141, 142, 154, 162
Tilantongo ilhuica calli (mexicana) o Ñutnco o Ñotoo huaidadehuj (mixteca) "lugar negro, casa del cielo" - 69-73, 75, 77, 78, 82, 86, 87
tilma (vestido) (v. mantas)
Tiltepeque - 60
Tilzapoapa (Espíritu Santo) - *177
tilzapotes (fruta) - 50
tintura amarilla (nicathi-zapoteca) - 27
tintura azul (cove-zapoteca) - 27
tintura colorada (nàxine-zapoteca) - 27
tintura negra (hecho de un lodo negro) - 27
Tiñaña (cuyateca) o Tecuantecotle (mexicana) "capitán león" - 185, 186
tipusque - 296, 311
Tititl (fiesta) - 220
tiyaga (v. huipile)
tizoti (v. cueytl)
Tlacamama - 157
Tlacatecolotl (ídolo) - 127
Tlacaxipehualiztli (fiesta) - 217
Tlacoacintepeque - 49
Tlacocalqui, Pedro - 213
tlacohuyltequizpatli (mexicacana) o yucutnuhu (mixteca), hierba medicinal - *141, 151
Tlacolula o Yagu (cuycateca), estancia - 94
Tlacolula (mexicana) o Paza (zapoteca) "pintura partida", pueblo - 101, 105, 111, 144, 145, 147, 154, 181, 233
Tlacolula, valle de - 180
tlacopatle (mexicana) o macondoho (cuycateca) raíz - 174
tlacopatli (mexicana) o yucudoho (mixteca) hierba - *141
Tlacotepeque (v. San Sebastián)
Tlacotepeque (mexicana) o Ñuñaño (mixteca) sierra "peña tajada" - 85
Tlacochahuaya (p u e b l o) - 101, 104, 105, 108, 111, 145, 178
Tlacolula (pueblo) - 254, 259
tlacuylolcoahuitl (árbol) - 245
Tlachiaco (v. Tlaxiaco) - 193
Tlachic huya o Yanduche (cuyateca), estancia - 94
tlalhuapatli (mexicana) o yucutuchi (zapoteca) hierba medicinal - *141
Tlaliztaca (v. Taliztaca) - 15
Tlalozahuia o Diniamy (cuycateca) - 95
tlaolzucutl (v. ticuaanuni)

Tlapa - 254, 255
Tlapanala - *168
Tlapanatepec - *167
tlapaneca (lengua) -255, 257, 259
tlapatl (hierba) - **137
tlapatly (v. yuqumihu)
Tlapaxtepetl (cerro) - 222
tlapisques (indios) - 296
Tlapixqui, Joan - 213
tlaquilolquahuitl (árbol) "palo labrado" - 135
Tlascala - 127, 161, 229, 252, 254-257, 265, 293, 295 *151
tlatlacuahuytl (mexicana) o tunhiyal (mixteca) árbol - *163
Tlatoany (cacique) - 134
Tlaltziguia (v. San Miguel)
Tlaxiaco (provincia) - 16, 73, 79 *142, 143, 145
Tlaxiatepeque (v. Ñudito)
Tlaxumulco (v. Quelalao)
Tlecaxtongo (v. Ticalana)
Tlilhuacan (v. San Mateo)
tlilzapotes (fruta) - 222
Toagui (v. Santa Ana)
Tocay (v. Mazapa)
tocino - 62, 179
togados (traje) - 35
Tomaltepec (v. Santo Domingo)
tomates - 50, 66, 67, 173
Tonalá (cerca de Silacayoapan) *147
Tonalá (Espíritu Santo) - *177
Tonalá (río) - *178
Tonaltepeque - 54 *167
Tonameca "pueblo donde el sol calienta y hiere mucho" 232, 242, 243, 249 *118
Tonatiuh "sol" (v. Pedro de Alvarado. - 25, 116
Tondiqhunav (cacique) - *143
topos (animales) *115
tordos - 41, 66
tortillas - 19, 48, 55, 56, 62, 66, 75, 79, 84, 91, 96, 102, 171, 186, 200, 221, 226, 235, 239, 244, 249, 297, 299 *119, 130 **25
tórtolas - 107, 174 *138
Torres de Lagunas, Juan de (alcalde mayor) - *164, 175
Torres de Mendoza (historiador) - 269
Tostado, Pedro (conquistador) - *177
Totazi (v. Taysaqui)
Totolapa - 42, 116
Totoltepeque (v. Yucutinoo) sierra
Totoltepeque (estancia) - 247, 248
Totomachapa (zapoteca) "la camisa de la mazorca de maíz" - *185-190
totonquipatli (hierba medicinal) - 112
totopochtles (tortillas tostadas) - 249

Tototepetongo - 95
Totzoztontli (fiesta) 218
Tovar, Juan de (encomendero) 253
Toxpalac (v. San Martín)
Toyohuy (v. Picutla)
Toyua Toco (ídolo) - *157
trajes - 18, 19, 32, 35, 49, 55, 62, 74, 75, 79, 84, 90, 102, 112, 118, 121, 140, 146, 149, 158, 170, 179, 186, 195, 198-200, 208, 221, 235, 239, 244, 249, 261
*115, 119, 129, 130, 140, 145, 150, 154, 158, 162, 170, 171, 178, 181, 182, 187
Trejo, Rafael de (encomendero) - *159
Tres venados (diosa) - 134
tributos de los indios - 25, 27, 28, 43, 47, 51, 55, 56, 60, 61, 68, 73, 78, 82, 84, 86, 90, 93, 95, 98, 101, 103, 106, 108, 111, 113 115, 116, 120, 127, 133, 137, 138, 142, 147, 149, 160, 161, 165, 181, 185, 197, 204, 211, 216, 226, 228, 229, 234, 235, 242, 244, 248, 260, 305, 309
*115, 117, 118, 124, 175, 178, 181, 182, 184, 187, 191
**25
trigo - 31, 38, 39, 56, 76, 81, 92, 103, 107, 112, 180, 181, 201, 202, 204, 210
truchas - 122, 172, 223, 224, 228, 230, 245
tuchumitl (labor de) - 226
Tuchtepeque (v. Tustepeque)
Tulantongo (v. Tilantongo)
tunas - 56, 75, 76, 79, 84, 125, 146, 149, 209, 228
tunhiyal (v. tlatlacuahuytl)
tunuiy (v. ayly)
tuññuy o tñuỳy (v. otlatl)
Tustepeque - 48, 60, 61
Tutepec - 243
tutñutñanu (v. paztecpatli)
Tututepeque - 16, 79, 84, 132, 134, 149, 155, 157, 158, 161, 193, 204, 232, 234, 235, 239, 243, 244, 248, 249, 256, 290, 314
*115, 118, 119, 158, 162, 182, 187
**135
tuzas - 62, 66
*154
tzapotl - 201
Tzaqualpa, minas de - 228
Tzintzicazapan (v. San Francisco)
Tzoncali (v. Yniquehui)
Tzontzonate - 223

U

Ucila - 45, 47, 49, 52, 60, 67, 168
Uciltepetle "cerro de peñas altas" o "lugar de colibrís" - 45, 49
Ulapa (mexicana) o Ñañama (mixteca), estancia - 89
uli (resina) - 61, 65

Usila (v. Ucila)
uvas de Castilla - 107, 110, 146, 150, 180, 210
Uxmal - 175

V

vaca - 19, 56, 75, 79, 84, 106, 129, 146, 150, 179, 200 *171
Valverde, Joan de - 196, 205
Vanegas, Tomás (gobernador) - 225
Vargas, Gaspar de (alcalde mayor) - 232, 238, 242, 247, 251
Vazcan (Espíritu Santo) - *177
Vázquez, Alonso (escribano) *135, 142, 147, 151, 156, 159
Vázquez, Balthazar (regidor) 109
Vázquez, Domingo (principal) 177
Velasco, Antonio de (gobernador) - 206, 212
Velasco, Diego de - 83, 144, 147
Velasco o Belasco, Domingo de - 22
Velasco, Francisco de - 108
Velasco, Juan de - 305
Velasco, Luis de (virrey) - 11, 17, 22, 31, 42, 147 *185
Velasco, N. de (cacique) - 296
Velázques, Agustín (alcalde) - 225
venados - 19, 20, 28, 51, 55, 56, 62, 73-76, 78, 79, 81, 84, 86, 91, 92, 96, 98, 103, 111, 112, 136, 138, 141, 150, 171, 174, 181, 186, 188, 200, 220, 222, 224, 235, 237, 240, 241, 244, 246, 249, 261, 302, 309 *116, 119, 130, 138, 140, 142, 144, 146-150, 152-154, 157, 158, 160, 162, 169, 171
Villa Alta - 41
Villafañe, Angel de (cacique) 305, 311
Villafañe, Diego de - 305
Villasana, Sr. (platero) - 42
Villegas, Francisco de (corregidor) - *121
Villegas, Domingo de (alcalde) - 206, 212
vinagre - 103
vino de Castilla - 62, 158, 179 *171
vino de ciruelas - 62, 91, 186
vino de hobos - 62
vino de la tierra - 261
vino de mamey - 62
vino de naranjas - 62
vino de piña - 62, 91, 186
vucuyta (v. suchimatli)

X

Xalapa de Guerrero - 252, 255, 258-260, 263, 264 *151
Xalapa de Oaxaca "xale" arena, "apa" agua - 252, 255,

258-260, 263, 264
*164, 166-169, 173-175, 182, 184
Xalapa (sujeto a Guaxilotitlan) - 196, 203
xalcapulli (árbol) - 65
Xali (cerro) - *123
Xaltengo (mexicana) o Yegoyoxi (zapoteca) "río de arena" - *115
Xaltepeque (v. Añute)
Xaltepetongo - 184
Xaltianguez (mexicana) o Quelabes (zapoteca) pueblo - *121-123, 126, 128
Xaltianguisco (v. Xaltianguez) - 20
Xaltiba (Espíritu Santo) - *177
Xayacatlan - 163
Xayacatzintla - 60
Xeres, Rodrigo de - 196
xicaras - 127
Xicayan de Pero, Nieto - 159
Xicayan de Tovar (mexicana) o Nocahuy (mixteca) "el pueblo de las goteras" - 253
*136, 147, 151, 152, 155
Xihui (zapoteca) o Ystlauacan (mexicana) - 192
xihuytototl (pájaros verdes) - 198
Xilotepeque - 33
Ximénez, Padre Francisco - 10, 15, 21, 22
Ximénez, Miguel (regidor) 100
Ximénez, Pablo (gobernador) 10, 109-113
Ximénez Ortiz, Juan (corregidor) - 9, 10, 22, 23,
xirifaltes (falcón) - 61
Xiuytepeque (v. Diyusi)
Xocotiquipaque - 184
Xocotlán (v. San Bernardino)
Xocoyoltepeque (mexicana) o Yloyaha (cuycateca) "cerro de azederas" - 184
Xochiquitongo - 196
Xochistlahuaca (v. Suchistlavaca)
Xochitepec (pueblo) - 24, 25, 28, 233, 248,
Xochitepec (v. Santa Ana)
Xoquilla (pueblo) - *182
Xoteapa (Espíritu Santo) (v. Soteapan) -*177
Xoxocotlan - **24
Xoxoctepeque (mexicana) o Coaney (mixteca) estancia 89
Xoxotepeque (v. Yuhuy)
Xuárez, Francisco - 212
Xucutepeque - 27
Xuchistlauacan - 253
Xuchitepec (v. Suchitepeques)
Xuchitepec (mexicana) o Quiane (zapoteca) estancia 192, 195
Xutla (v. Exutla)
Xuxucuyotltengo (v. Lachiquego)
xuxupactle (v. cuanaya)

Y

Yaanicuin (mujer de Yesa Huyya) - 55
Yacocuuñi (mixteca) cacique 83
Yacoñooy (mixteca) o Ceusumaczi (mexicana) "un mono" cacique - 78
yacuaa (v. ocpatli)
yagadzoo (v. ocpatli)
yagagacho (árbol de sietehojas" - 315
yagayeza (v. macanas)
Yagu (v. Tlacolula)
Yagua (v. Tamazola)
yagualachi o elgua o guao (árbol venenoso) - 208
yagui (v. maguey)
yaguinzi (ídolo) - 55
Yahatujyuty (ídolo) - *160
Yajimañe (mixteca) - 83
Yanacuu (ídolo) - 55
yandandaqueno (v. cacalosuchil)
Yanduche (v. Tlachic huya)
Yangua (v. Coapa)
Yanguitlan (mexicana) o Yoozocay (mixteca) "tierra nueva" - 54, 72, 190, 206, 207
Yanyata (v. Yepaltepeque)
Yaq quaa (mixteca) o nahui mazazi (mexicana "cuatro venados" - 73
Yaqhii o Francisco de Mendoca (cacique) - 78
Yaqhque Huyneñe (mixteca) o Nahuicizpaque (mexicana) cacique "cuatro águilas" - 73
Yasimeni (v. Diego de Velasco)
Yatiqui (v. Taliztaca)
yatmetica (mixteca) o tepolpatl (mexicana) árbol - *163
Yatzigo (v. San Juan)
Yaxitza (v. Iztepexi)
Ycpatepeque *142
Yctziapa (v. Teyuchi)
Ycucuyhui (mixteca) o Miquistepeque (mexicana) estancia "sierra de muerte" 82
ychcahuipiles (v. escuaypiles)
Ydzuqun (v. San Pablo Ydzuqun)
Yegoyoxi (v. Xaltengo)
Yeltepeque (v. Yucunduchi)
Yenynguia (v. Coyula)
Yepaltepeque (mexicana) o Yanyata (mixteca) estancia - 89
yepatzin (mexicana) o yuqusicoquity (mixteca) hierba medicinal - *146
Yesa Huyya (cacique) - 55
yetl (v. frisoles) - 200
Yetla (v. Etla)
Yetzigo (v. San Juan)
Yeyi Mazatl (v. Tres venados)
yhipatos - 158
Yhualapa (v. Igualapa) - 252-254, 264, 265

Yjutla (v. Exutlan)
Yloyaha (v. Xocoyoltepeque)
Ymatlahuytoli (v. Pinelaa)
yncutichi (v. coacihuyzpatli)
Ynchacano (v. San Andrés Hueyapan)
Ynchacha (v. Cuilapa)
Ynchayta (v. Chapultepeque)
Yniquehui (mixteca) o Tzoncali (mexicana) "cabellera", valle - 209
Yñudico (mixteca) o Achiutla (mexicana) "color de tierra" pueblo - 16, 72
Yocoyaha (v. Tecomastlahuaca)
yocinde (v. chía)
Yococono (mixteca) o Patlagua Yetlabaca (mexicana. "grande llano" - 72
Yocosituayuta (ídolo) - *137
Yolos, Los (pueblo e indios) 164, 169
*122, 128
Yolosuchil (flor medicinal) - 97
Yoloxonequila (pueblo) 14
Yolutla o Yuzo yangato (cuycateca), estancia - 94
Yonoyuto (v. Cuahuitlan)
Yoozocay (v. Yanguitlan)
Yopes, los (indios) - 255, 260, 264
Yotza (monte) - 12
Yotzine, Domingo (indio) - 11
Yozomihuyco *143
Yozotoyua (ídolo) - *143
Yscaltlajumulco (v. Ytuucachi)
Iscoatula o Ñadecue (cuycateca) estancia - 94
Ystapa (pueblo donde hay salinas) - 76, 81, 86
Ystatepec de la Mar - *167
Ystepetlapan (v. Quetateni)
Ystiquepatli (v. Yucuquañuu)
Ystlauacan (v. Xihui)
ytanunicahua (mixteca) o tepecacalosuchitl (mexicana) árbol - *163
Ytuucachi (mixteca) o Yscaltlajumulco (mexicana) sierra "rincón de algodón" - 85
Ytztenango - 196
Yuca (camote) - 62, 66 *178
Yuco yuqu (mixteca) o Tepeteopan (mexicana) "iglesia en cerro" - 209
Yucoyuco (mixteca) o Teopatepeque (mexicana) "sierra de iglesia" - 75
Yucuañi (v. Malinatepeque)
Yucucaha (mixteca) o Neutepeque (mexicana) "sierra de miel" estancia - 83
yucucayu (mixteca) o yztahuyatl (mexicana) hierba medicinal - *155, 159
Yucucoo (mixteca) o Coatepeque (mexicana) "sierra de culebras" - 85
Yucucua (v. San Miguel)
Yucucuy (v. Yuhuy)

Yucudeya (mixteca) o Mitlatepeque (mexicana) "sierra de infierno" - 80
Yucudii (mixteca) o Chiquilichiquilitepeque (mexicana) "sierra de Chicharra" - 75
yucudisi (mixteca) u ocpatl mexicana) raíz - 163
Yucuitina (v. Santo Domingo Tomaltepec)
Yucunda (mixteca) o Teposcolula (mexicana) "sierra de hierro" - 54, 71-74, 204, 210
*142, 156
Yucunduchi (mixteca) o Yeltepeque (mexicana) "frisol", estancia - 71
Yucuñayaa (mixteca) o Chiltepeque (mexicana) "sierra de Chile" - 80
*167
Yucuñiñe (mixteca) o Tepatepeque (mexicana) "sierra de palacio" - 83
Yucuquañuu (mixteca) o Ystiquepatli (mexicana) "medicina fría" - 75
yucutayn (v. palancapatli)
Yucuticaca (mixteca) o Cacalotepeque (mexicana) "sierra de cuervos" - 85
Yucutinoo (mixteca) o Totoltepeque (mexicana) "sierra de gallinas" - 27, 80
yucutnuhu (v. tlacohuyltequizpatli)
yucutuchi (v. tlalhuapatli)
Yucuyata (mixteca) o Yutepeque (mexicana) "sierra de Chicharra" - 80
Yucuyatha (mixteca) o Huiztepec (mexicana) "pueblo a la manera de espina" - *187
yucuyno (v. piciete)
yucuyta (mixteca) o suchipatli (mexicana) hierba medicinal *146
yucuzayn (mixteca) o iztahuyatl (mexicana) hierba medicinal, - *141, 146, 151
Yuhuy yune yucucuy (mixteca) o Xoxotepeque (mexicana) "sierra verde" - 78, 80
Yundayocoho (mixteca) o Molcajetepeque (mexicana) "sierra de escudilla", estancia - 83
yuqudoho (v. tlacopatli)
yuqumihu (mixteca) o tlapatly (mexicana) hierba medicinal *146
Yuqusatuta (mixteca) o Zacatepeque (mexicana) cerro de hierbas - *160
yuqusicoquity (v. yepatzin)
Yutepeque (v. Yucuyata)
Yuteyagua (mixteca) o Tamaculatengo (mexicana) "río hondo" - 80
yutñudoconuhn (mixteca) o teotzapotl (mexicana) hierba medicinal - *163
Yuzo yangato (v. Yolutla)
Yxcatlan - 221

Yxtauhacalapa (Espíritu Santo) - *177
Yyacoo (ídolo) - *152
Yyachihuyzu (cacique) - *160
Yyaqhusisa (cacique) - *147, 148
Yyasina (cacique) - *152
Yyazahuy (cacique) - *152
Yzcalli (fiesta) - 220
Yzhuatlan - 216 (cerca de Teutitlán)
Yzpapalotl "mariposa que tiene la boca como espina" (ídolo) - 239
Yztahuyatl (v. yuyucayu)
Yztactepexi (pueblo) - 163
Yztactepetitlan (aldea) - 101
Yztaltepec (v. Ixtaltepec)
Yztecotle (mexicana) a Ditonidona (mixteca) "Gran Señor" - 90
Yztlayutlan (aldea) - 101

Z

Zabeche (v. Cuyotepec)
Zacate - 181
Zacatepec - * 136, 159, 160, 163
Zacatepeque (v. Zacatepec o Yuqusatuta)
Zacutla (estancia) - 196
Zachila (lengua) - 30
Zachilla (v. Teozapotlan)
Zamorano, Nicolás (encomendero) - 115
Zanahoria - 40
Zapotanzingo (Espíritu Santo)- *177
Zapoteca (lengua y raza) - 9, 11, 14, 16, 22, 24, 26, 33, 97, 100, 101, 105, 109, 110, 115, 116, 120, 131, 132, 138, 139, 144, 145, 148, 149, 177, 179, 190, 191, 197, 254, 259, 289, 292, 293, 303, 306, 310, 316 *115, 118, 120, 123, 131, 132, 165-167, 169, 177, 180, 181, 186 **136
Zapotecatl (provincia) - 190
Zapotecos (indios) - 17, 23, 30, 35, 63, 74
Zapotes - 25, 56, 64, 65, 76, 102, 188, 236, 241, 245 *179, 184
Zapotitlán - 210, 215 *177
Zaqualtongo (v. Chiyocani)
Zárate, Bartolomé (corregidor) - 196, 205
Zárate, Diego de (alcalde) - 176
Zárate, Hernando de (fiscal) - 183
Zárate, Juan de (intérprete) - 10, 22, 45, 51
Zárate, Miguel (gobernador) 177, 181
Zarzaparrilla - 39, 66 *116
Zayoltepeque (Espíritu Santo) - *177
Zenpuala (Espíritu Santo) - *177

zenzontles (aves) - 41
Zetoba (v. Cetoba y Teticpac)
Zetune - *167
zezequipatle (hierba) - *112, 179
Zihuaylhuytl (fiesta) - 220
Zilacayoapan - *147
Zimatlán (mexicana), cerca de Teozapotlán o huyelachi zapoteca) "pueblo que está cerca de chamizos" - 193 *180, 181
Zimatlán, cerca de Copalitla - 234
Zinteca (lengua) - 255
zintla "mazorca de maíz" (pueblo) - 252, 255, 257, 259, 263
Ziocano (v. Teozaqualco)
Zitalapa (Espíritu Santo) - *177
Zobayoo (zapoteca) o Tetel-titlan (mexicana) estancia 192
Zochiquilasola (v. Ayusuchi-quilacala)
Zola (v. Sola)
Zolquatla (Espíritu Santo) - *177
zoques - 32
Zoquiapan (mexicana) o Quiagone (zapoteca) "lodo en alto" pueblo - 14, 15, 18, 163 *121, 123, 126, 128
Zoquitlán - 116, 119, 120, 122, 216, 290
Zoquitlán o Gueguegogi (zapoteca) "río de cañas", río 315
zorrillos - 66, 136 *115
zorros - 20, 76, 81, 86
Zozola (pueblo) - 197, 201
Zozotla (estancia) *192
Zozopastepeque (v. Santa María)
Zuana (v. Santo Domingo Cuana)
Zúñiga, Baltasar de (gobernador) - 227
Zusahuysi (mixteca) o Suchiocotzotl (mexicana) (resina - *155

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

Volúmenes 1666 al 1671

(*Continúa.*)

Año 1780. Vol. 1666. Exp. 1. F. 4. AMECAMECA, Pº. —Los naturales del barrio de San Juan Tecuanipan, contra Miguel Cosme, sobre posesión del sitio nombrado Tepetongo. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1784. Vol. 1666. Exp. 2. F. 4. TLALNEPANTLA, Pº.—Los naturales de los pueblos de San Andrés y San Lorenzo, contra María Josefa Cortés, sobre posesión de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1784-85. Vol. 1666. Exp. 3. F. 31. CHALCO, Pº. —Antonio Rodríguez de Pedrozo, Conde de San Bartolomé de Xala, dueño de la hacienda de Zavaleta, contra los naturales del pueblo de San Juan Tlalmanalco, sobre corte de madera en sus montes. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1787. Vol. 1666. Exp. 4. F. 3. TULA, Pº.—Los naturales de dicho pueblo, y del barrio de San Pedro Alpuyeca, contra los arrendatarios de la Condesa de Moctezuma, sobre despojo del ojo de agua que nace en tierras del sitio de Tianguistengo. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1783-94. Vol. 1666. Exp. 5. F. 25. JIQUIPILCO SAN JUAN, Pº.—Juana María, en contra de los naturales del pueblo de Santa Cruz Tepepan, sobre posesión de solares y magueyes. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1783-84. Vol. 1666. Exp. 6. F. 9. HUICHAPAN, Pº.—Los naturales del pueblo de Tecozautla, contra los herederos de Cristóbal Trejo Solís, sobre posesión de tierras. Juris. Hidalgo. Tierras.

Año 1786. Vol. 1666. Exp. 7. F. 5. APAN, Pº.—María Eusebia, tributaria del pueblo de San Francisco Tepeapulco, sobre despojo de casas y tierras que le adjudicó la Cofradía de San Juan Bautista. Juris. Hidalgo. Tierras.

Año 1789. Vol. 1666. Exp. 8. F. 7. CHALCO, Pº.—Los naturales del pueblo de San Juan Bautista Tenango, contra los del de San Mateo Tepopula, sobre despojo de tierras pertenecientes a los del barrio de Tepaman. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1789. Vol. 1666. Exp. 9. F. 6. CHALCO, Pº.—Los naturales del pueblo de San Juan Tepecoculco, sobre posesión de tierras pertenecientes a su comunidad. Cita la hacienda de La Pastoría. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1786-89. Vol. 1666. Exp. 10. F. 28. TULA, Pº.—Visita de los bienes de comunidad de los pueblos de Tepeji del Río y Otlaxpa. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1769-73. Vol. 1666. Exp. 11. F. 24. ZACUALPAN, Pº.—Los naturales del pueblo de La Asunción Tlacotepec. sobre deslinde de su fundo legal. Cita la hacienda de Chicomocelo. Juris. Morelos. Tierras.

Años 1761-65. Vol. 1666. Exp. 12. F. 10. CUERNAVACA.—Los naturales del pueblo de San Miguel Tlaltizapán, contra Juan de Morrás, sobre posesión de tierras. Juris. Morelos. Tierras.

Año 1769. Vol. 1666. Exp. 13. F. 11. CUAUTITLAN, Pº.—Los naturales del pueblo de San Lorenzo Tultitlán,

contra Isidro de Izita, sobre propiedad de una casa. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1798. Vol. 1666. Exp. 14. F. 4. CHALCO, P°.—Los naturales del pueblo de Tlapacoya, contra la Cofradía del Rosario y Juan Francisco Irazoqui, dueño de la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe Acozac, sobre posesión de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1799. Vol. 1666. Exp. 15. F. 4. TENANGO DEL VALLE, P°.—Los naturales de los pueblos de San Pablo Tepemajalco y San Pedro Calimaya, sobre expedición de copia de sus títulos. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1763-84. Vol. 1666. Exp. 16. F. 42. CUERNAVACA.—Los naturales del pueblo de San Martín Tlayahualco, contra los del de Jojutla, sobre posesión de tierras. Cita el pueblo de Tlaquiltenango. Juris. Morelos. Tierras.

Año 1791. Vol. 1666. Exp. 17. F. 7. TLALNEPANTLA, P°.—Los naturales de dicho pueblo, sobre arrendamiento de tierras del barrio de Los Reyes, a Tomás Paredes. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1696-97. Vol. 1666. Exp. 18. F. 11. CUAUTITLAN, P°.—Angelina de la Concepción, contra Francisco Esteban, sobre posesión de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1691-92. Vol. 1666. Exp. 19. F. 57. TEPEACA.—Cristóbal Gómez, contra Bartolomé Sánchez, sobre posesión de tierras en términos del pueblo de Tecamachalco. Juris. Puebla. Tierras.

Año 1782. Vol. 1666. Exp. 20. F. 18. AMECAMECA, P°.—Felipe de Santiago, sobre arrendamiento de tierras pertenecientes a los naturales del barrio de San Juan Evangelista Tlailotlacan. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1697-1718. Vol. 1666. Exp. 21. F. 12. CHIALCO, P°.—El Convento de Santo Domingo, de la ciudad de México, y José Ramírez, contra los naturales del pueblo de San Esteban Tepetlixpa, sobre posesión de tierras. Cita la hacienda de Nepantla, el rancho de Teacalco y el pueblo de Chimalhuacán. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1633. Vol. 1666. Exp. 22. F. 8. HUICHAPAN, P°.—Licencia a los naturales del pueblo de Santiago Tecozautla, para permutar cuatro caballerías de tierra pertenecientes a su comunidad, por el sitio nombrado Bonzá. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1687-1706. Vol. 1667. Exp. 1. F. 142. TEPECOACUILCO, P°.—Los naturales de los pueblos de Santa María Mayanalán, San Juan Tetelilla y Santa Ana Tlaxmalaca o Texmalaca, contra Manuel de Chávez Villaseñor, dueño de la hacienda de Tlapala, o Tlalapa, sobre posesión del sitio de Palapa. Cita el pueblo de San Sebastián Alcececa. Juris. Guerrero. Tierras.

Años 1601-06. Vol. 1667. Exp. 2. F. 128. TEXCOCO.—Los naturales del pueblo de Tepetlaoxtoc, contra Pedro de Dueñas, sobre posesión de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1803-10. Vol. 1667. Exp. 3. F. 53. TENANCINGO, P°.—Los naturales del pueblo de Santiago Tonatico, contra Marcos García de Figueroa, sobre daños en sus sementeras y posesión de tierras. Cita el pueblo de Ixtapan. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1693. Vol. 1667. Exp. 4. F. 27. TLALMANALCO, P°.—Inventario y concurso a bienes de Francisco de Espinosa, poseedor del rancho de Hueycal. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1739. Vol. 1667. Exp. 5. F. 22. CUAUTITLAN, P°.—Los naturales del pueblo de San Lorenzo Tultitlán,

contra Marcelo Francisco, sobre posesión de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1804-05. Vol. 1667. Exp. 6. F. 41. MEXTITLAN, P°.—Los naturales de los pueblos de Zacualtipán, Tlahuelompa y San Andrés Tizapán, sobre posesión de tierras. Cita el pueblo de Coatlila. Juris. Hidalgo. Tierras.

Año 1683. Vol. 1667. Exp. 7. F. 6. METEPEC, P°. —Los naturales del pueblo de Santiago Temoaya, contra Andrés Navarrete Trejo, sobre despojo del sitio nombrado Tamiatlán. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1743. Vol. 1668. Exp. 1. F. 95. METEPEC, P°.—Los naturales del pueblo de Santiago Tlacotepec, contra Felipe de la Cruz Manjarrés, dueño de la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe, sobre posesión de tierras. Cita la hacienda de San Juan Zacango. Dos planos. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1587-91. 1697-1700. Vol. 1668. Exp. 2. F. 187. TEXCOCO.—Los naturales del pueblo de San Buenaventura Tezoyuca, contra Felipe Vélez Escalante, dueño de la hacienda de San Miguel Coyotepec, sobre posesión de tierras. Cita la hacienda de Tetitlán, y los pueblos de Chiautla, San Mateo Chipiltepec y Santa María Cuanalán. Véase el Vol. 1624. Exp. 5. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1695. Vol. 1668. Exp. 3. F. 26. TULA, P°.— Los naturales del pueblo de Tepetitlán, contra Francisco Guerrero de Ardila, sobre posesión de tierras. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1694-95. Vol. 1668. Exp. 4. F. 25. CHALCO, P°.—Los naturales del pueblo de Tepetlixpa, contra José Ramírez, dueño de la hacienda de Ixtaltepec, sobre posesión de tierras. Cita el pueblo de Chimalhuacán. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1754-57. Vol. 1668. Exp. 5. F. 23. ACTOPAN, Pº.—Los naturales del pueblo de San Juan Yolotepec, contra Miguel de Larrainzar, dueño de la hacienda de San Miguel Ocozá, sobre posesión de tierras. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1783-85. Vol. 1668. Exp. 6. F. 46. OAXTEPEC, Pº.—Los naturales del pueblo de San Pedro Yahualulco, contra Antonio Sánchez de Torres, cura de la parroquia de Oaxtepec, sobre posesión de tierras. Cita la hacienda de Nuestra Señora de la Concepción, alias del Hospital, así como el pueblo de San Nicolás Tetelcingo. Juris. Morelos. Tierras.

Años 1741-43. Vol. 1669. Exp. 1. F. 224. CHALCO, Pº.—Los naturales del pueblo de Santo Domingo Xuchitepec, contra José Gutiérrez de Castro, dueño de la hacienda de San Miguel Tequimulco, sobre impedirles el uso de abrevaderos y del camino real. Un plano. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1742-43. Vol. 1669. Exp. 2. F. 24. XOCHIMILCO, Pº.—Los naturales del pueblo de San Lucas Xochimanca, contra Gaspar Ramírez y Ventura González, sobre posesión de tierras. Juris. D. F. Tierras.

Años 1791-92. Vol. 1669. Exp. 3. F. 3. TENANGO DEL VALLE, Pº.—Instancia de los naturales del pueblo de Santa Ana Jilotzingo, para que se les entreguen las diligencias relativas al desembargo de bienes solicitado por Felipe Villanueva. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1808-09. Vol. 1669. Exp. 4. F. 56. TULA, Pº —Manuel Espinosa, dueño de la hacienda de San Antonio, contra los naturales del pueblo de Santa María Xuchitlán, sobre posesión de aguas. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1803-39. Vol. 1669. Exp. 5. F. 10. IXTLAHUACA, Pº.—Representación de los naturales del barrio

de San Juan Jalpa, en contra de los poseedores de las haciendas de Tepetitlán y Torrecilla, por despojo de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1304. Vol. 1669. Exp. 6. F. 24. ECATEPEC SAN CRISTOBAL, P°.—Los naturales del pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, en contra de Clemente Santos, sobre despojo de los titulos relativos a sus tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1618-1735. 1772-1806. Vol. 1669. Exp. 7. F. 93. ALFAJAYUCAN, P°.—Los naturales del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe Xiguí, contra Manuel de Leguinazával y Rafael Villagrán, dueños de la hacienda de Las Golondrinas, sobre posesión de tierras. Cita el pueblo de Taxhué. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1785-86. Vol. 1670. Exp. 1. F. 28. JIQUILPAN, P°.—Remate en arrendamiento, del rancho de San Pedro, perteneciente a la comunidad del pueblo de los Santos Reyes, a favor de Juan Angel Gamarra. Juris. Michoacán. Tierras.

Años 1724-77. Vol. 1670. Exp. 2. F. 36. ZUMPANGO, P°.—Los naturales del pueblo de Santa María Tonanitla, contra Felipe Camacho, sobre impedirles la pesca en la laguna de San Cristóbal, así como el corte de tule. Cita la hacienda de Santa Inés. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1726. Vol. 1670. Exp. 3. F. 24. IXTLAHUACA, P°.—Los naturales del pueblo de San Juan Jiquipilco, contra Francisco Tagle Bracho, dueño de la hacienda de Santa Isabel, sobre posesión de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1718-20. Vol. 1670. Exp. 4. F. 59. TULANCINGO, P°.—Los naturales del pueblo de San Francisco

Jaltepec, Contra Antonio Ramírez, dueño de la hacienda de San Andrés, sobre posesión de tierras. Título de Composición de dicho pueblo. (f. 35 a 50). Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1791-93. Vol. 1670. Exp. 5. F. 169. ZUMPANGO, Pº.—Los naturales del pueblo de San Miguel Jaltocan, contra los del de Santa Ana Nextlalpan, sobre uso de pastos, pesca, caza y raspa de tequezquite. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1779-84. Vol. 1670. Exp. 6. F. 41. TEQUISQUIAC, Pº.—Los naturales del pueblo de Tlapanaloya, contra Pedro Romero de Terreros, Conde de Regla, dueño de la hacienda de Casa Blanca, sobre posesión de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1772-73. Vol. 1671. Exp. 1. F. 57. IXTLAHUACA, Pº.—Los naturales del pueblo de Santiago Temoaya, sobre arrendamiento de un monte perteneciente a su comunidad. Cita la hacienda de San José Comalco. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1766-71. Vol. 1671. Exp. 2. F. 104. ALFAJAYUCAN. Pº.—José Osorio Bravo, dueño de la hacienda de La Tenería, contra los naturales de los pueblos de San Pedro Donicá y San Pedro Teopancalco, sobre posesión de tierras. Juris. Hidalgo. Tierras.

Año 1733. Vol. 1671. Exp. 3. F. 5. ZEMPOALA, Pº.—Los naturales de los pueblos de San Lorenzo Zacuala, Tlaquilpan, Santa María Nativitas y Zempoala, contra Bernabé López, dueño de la hacienda de Tecajete, sobre posesión de tierras. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1803-04. Vol. 1671. Exp. 4. F. 6. TULA, Pº.—Los naturales del pueblo de Santa María Magdalena, contra los del de San Pedro Tlautla, sobre posesión de tierras. Cita la hacienda de La Cañada. Juris. Hidalgo. Tierras.

Año 1806. Vol. 1671. Exp. 5. F. 2. MEXICALZINGO, P°.—Los naturales del pueblo de San Lorenzo Tezonco, contra Marcos Arteaga, dueño de la Hacienda de Buenavista, sobre posesión de su fundo legal. Juris. D. F. Tierras.

Año 1802. Vol. 1671. Exp. 6. F. 1. CUAUTITLAN, P°.—Los naturales del pueblo de Santa María Tianguistengo, contra los del barrio de Santiago, sobre restitución de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1813. Vol. 1671. Exp. 7. F. 23. CHALCO, P°. —Los naturales del pueblo de San Juan Tlamapa, contra María de la Luz Román, dueña de la hacienda de Atempilla, sobre posesión de su fundo legal. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1692-99. Vol. 1671. Exp. 8. F. 79. TEPOTZOTLAN, P°.—El Colegio de la Compañía de Jesús, contra los naturales de los pùeblos de Tepotzotlán, Santiago y San Mateo, sobre posesión de aguas. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1685-88. Vol. 1671. Exp. 9. F. 22. ACTOPAN, P°.—Los naturales de los pueblos de Tetitlán y Santiago, contra Andrés Fuertes, sobre posesión de tierras. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1699-1702. Vol. 1671. Exp. 10. F. 63. CHALCO, P°.—Los naturales del pueblo de San Andrés Mixquic, contra los del de San Nicolás Tetelco, o Teteltzinco, sobre posesión de tierras. Un mapa y documentos en idioma mexicano. Juris. Edo. de México y D. F. Tierras.

Años 1804-05. Vol. 1671. Exp. 11. F. 12. TEMASCALTEPEC, P°.—Los naturales de los pueblos de San Lucas del Valle y San Lorenzo Tepetlalco, sobre reintegro de su fundo legal. Cita la hacienda de La Estancia. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1746. Vol. 1671. Exp. 12. F. 3. ACTOPAN, Pº.—Los naturales del pueblo de Santiago Tlachichilco, sobre despojo de tierras. Juris. Hidalgo. Tierras.

(*Continuará.*)

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PRECIOS ACTUALES:

	País. Pesos.	Ext. Dlls.
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomo II, rústica.) XV	15.00	4.00
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomos I y II, empastados.) XIV y XV	30.00	10.00
Crónica de Michoacán.—Beaumont.—XVII, XVIII y XIX	60.00	16.00
Documentos Inéditos Relativos a Hernán Cortés y su Familia.—XXVII	10.00	3.00
Procesos de Luis de Carbajal (el Mozo).—XXVIII	10.00	5.00
La Administración de D. Fr. Antonio María de Bucareli y Ursúa, Cuadragésimo Sexto Virrey de México.—XXIX y XXX	20.00	5.00
La Iglesia y el Estado en México.....	4.00	1.50
Proceso del Cura D. Mariano Matamoros..	2.00	1.00

CANJE

El Archivo General de la Nación tiene establecido un canje de su "Boletín" y demás publicaciones, con Instituciones, Universidades, Casas Editoras, Autores, etc. De interesarse por las citadas obras, hacemos la súplica de que se dirijan a la propia Oficina, en el concepto de que nos será de todo punto satisfactorio atender las demandas que se hagan sobre el particular.

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION EN COOPERACION CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España.—Siglo XVI..... $ 20.00

Nuevos documentos relativos a los bienes de Hernán Cortés ..... „ 10.00

Documentos para la historia de la cultura en México ..... „ 10.00

EN PRENSA:

Libro Primero de Votos de la Inquisición de México.

Los pedidos deberán hacerse directamente a la Universidad N. Autónoma de México.—Justo Sierra 16.

407 Idem. 16vo., 4940. 1765.

408 Breve noticia de la imagen de San Francisco Xavier, venerada en el Colegio de San Ildefonso. 4to., 8963. Siglo XVIII.

409 Breve noticia del origen, culto y devoción al Sgdo. Corazón de Jesús. 8vo., 8641. 1797. (Véase núm. 413.)

410 Breve noticia del origen de la imagen de Nra. Sra. de la Salud venerada en el hospital de Pátzcuaro. 16vo., 9460. 1802.

411 Breve práctica de devoción par aimplorar la Providencia de Dios. 16vo., 7162. 1781.

412 Idem. 16vo., 10342. 1810.

413 Breve noticia del origen, culto y devoción al Sgdo. Corazón de Jesús. 8vo., 3681. 1744. (Véase núm. 409.)

414 Breve práctica de venerar a la Virgen de la Luz. 16vo., 3273. 1733.

415 Idem. 24vo., 4229. 1755.

416 Breve protuario de las partes de que se compone la oración. 16vo., 3812. 1747.

417 Breve relación de la prodigiosa y nueva conquista espiritual del reino del Gran Tibet. 4to., 3719. 1745.

418 Idem. 4to., 8964. Siglo XVIII.

419 Breve relación de las fiestas de los plateros de México a la Inmaculada Concepción. Fol., 4. 1619. G. de C.

420 Breve relación de las funciones de los patrones del arte de la platería en 1790. 4to., 7924. 1790.

421 Breve relación de los horribles incendios, tempestades, huracanes, termemotos y ruinas padecidos en las Islas Filipinas. 4to., 1756. 4309.

422 Breve relación de la imagen de Santo Domingo, patriarca de la Orden de los Predicadores. Fol., 1633. 436.

423 Idem. Fol., 1640. 517.

424 Breve relación del origen y fundación de la religión de los Siervos de María Sma. 8vo., 1699. 1723.

425 Breve relación de la procesión del Rosario hecha en Roma. 4to., 1717. 2480.

426 Breve relación de la redención que se ha ejecutado en la ciudad de Argel por las provincias de Castilla y Andalucía. 4to., 1738. 3488.

427 Breve relación de lo sucedido entre el emperador de la gran China y el señor Mezzabarba, tocante a los ritos chinos. 4to., 1723. 2703.

428 Breve relación y curiosa carta dando cuenta de una prodigiosa isla que se ha descubierto junto al reino de los Matricanos, llamada Tierra de Jauja. 4to., 1723. 2703.

429 Breve resumen de los favores que hizo Dios a Santa Gertrudis. 16vo., 1745. 3720.

430 Idem. 16vo., 1748. 3879.

431 Breve resumen de los festivos aplausos (con motivo de la exaltación al trono de España de Fernando VI) 4to., 1747. 3813.

432 Breve resumen de la vida de San Pedro Tomás, capitán general de la Iglesia. 4to., 1761. 4677.

433 Breve noticia de la vida y martirio del ínclito mexicano y protomártir del Japón, el Beato Felipe de Jesús. 4to., 1802. 4961.

434 Breve sumario de las gracias e indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices a los religiosos y cofrades del Carmen. 8vo., 1741. 3567.

435 Idem. 8vo., 1767. 5131.

436 Breve sumario de los indultos, gracias e indulgencias concedidas por Clemente Sexto a los cofrades del Cristo de Burgos, del Convento Grande de San Francisco de México. 4to., 1779. 7022.

437 Breve y sumaria relación de un auto particular de fe que el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España celebró en la Catedral, a los veinte y tres de enero del año de mil y seiscientos y cuarenta y siete. Impreso en México por Francisco Robledo, impresor del Secreto del Santo Oficio. 4to., 1647. 643.

438 Breve y utilísima devoción a la Sma. Trinidad por la Asunción de Nra. Sra. la Virgen María. 16vo., Siglo XVIII. 8961.

439 Brevísima noticia de las exequias que se consagraron a las cenizas de Baltazar Carlos de Austria en Valladolid de Michoacán. 4to., 1647. 644.

440 Bulla erectionis Sanctae Metropolitanae Ecclesiae Mexicanae. México, 1635. Fol., 1635. 450.

441 Bullae apostolicae in favorem Seraphici Ordinis Missionarioum. 8vo., 1719. 2550.

442 Idem. 12vo., 1738. 3489.

443 Calendario franciscano. Secunda Pars Calendarij ad vsum Fraturm minorum pro anno Domini 1598. (Julio-Diciembre.) (Al pie:) Tlatilulco. Ex Officina Vidue Petri Ocharte. Apud Cornelium Adrianum César. Zulaica. Valtón. Consérvase en la Biblioteca Nacional el único ejemplar conocido.

444 Camino fácil para el cielo, conforme a la mística doctora Santa Teresa. 1ívo., 1806. 9832.

445 Idem. 16vo., 1807. 9898.

446 Canción a Nuestra Señora de Guadalupe. 16vo., 1793. 8238.

447 Canción famosa a un desengaño. 8vo., Siglo XVIII 8965.

448 Canción gratulatoria a la Sma. Virge nen su advovocación de los Remedios. (Se refiere al peligro sufrido por la ciudad de México en octubre de 1810, a causa de los insurgentes.) 4to., 1810, 10343.

449 Candelero sagrado: aparato fúnebre con que la Iglesia metropolitana de México celebró las exequias al arzobispa Sagade Bugueiro. 4to., 1656. (?). 826.

450 Canticum trium puerorum Daniel. 3. Benedicite omnia Opera Domini Domino. 16vo., Siglo XVIII. 8966.

451 Canto a la pasión del Redentor. (Sin mencionar tamaño.) 1796. 8535.

452 Cantos de las musas mexicanas con motivo de la colocación de la estatua ecuestre de Carlos IV. 4to., 1804. 9689.

453 Capítulo que trae la gaceta de Zaragoza, dando cuenta de un milagro. 4to., 1730. 3108.

454 Caridad la más heroica.... en favor de las almas del Purgatorio. 4to., 1790. 7925.

455 Carrera militar del Cura Hidalgo. 8vo., 1810. 10344

456 Carta escrita a un Consejero de Indias. (Sin expresión de tamaño). Siglo XVII. 1838.

457 Carta escrita por un regnícola recién llegado a esta capital por un paisano suyo residente en Madrid. 4to., 1789. 7840.

458 Carta de esclavitud en recuerdo de la Aparición de Nra. Sra. la Virgen de Guadalupe. 16vo., 1764. 4866

459 Idem. 16vo., 1766. 5033.

460 Idem. 16vo., 1770. 5325.

461 Idem. 16vo. 1776. 5853.

462 Idem. 16vo., 1791. 8029.

463 Idem. 16vo., Siglo XVIII. 8967.

464 Idem. 16vo., 1806. 9833.

465 Carta de esclavitud a la Virgen del Rosario. Fol., Siglo XVIII. 8968.

466 Carta de la Monarquía de España a los reinos, provincias y señoríos de Italia. 4to., 1708. 2166.

467 Carta del rey de la Gran Bretaña. Fol., 1661. 880.

468 Carta de un vecino de México a Fabio, residente en Madrid. 4to., 1791. 8030.

469 Carta escrita por Napoleón a su cuñado Murat. 4to. 1808. 9997.

470 Carta de enhorabuena que dirige a Pedro el Observador un amigo suyo. 4to., 1789. 7839.

471 Carta inserta en el Diario de Santiago, a Napoleón. 4to., 1808. 9998.

472 Carta original que escriben del convento de San Lorenzo. 4to., 1810. 10345.

473 Carta pastoral del arzobispo de Toledo. 4to., 1808. 10059.

474 Carta pastoral del cabildo eclesiástico, Sede Vacante de Valladolid de Michoacán, sobre diezmos. 4to., 1772. 5471.

475 Carta sacada de las del P. Nieremberg a uno que se hallaba indeciso. Sin mencionar tamaño. 1731. 3162.

476 Cartas descriptivas sobre los cultos con que el pueblo de México ha celebrado a la Virgen de los Remedios, escritas por una señorita de esta capital a una amiga suya en Querétaro. 4to., 1810. 10346.

477 Cartilla breve del discípulo de Cristo Nuestro Señor. 16vo., 1797. 8643.

478 Cartilla de la doctrina religiosa. 8vo., 1680. 1200.

479 Cartilla de la doctrina religiosa. 8vo., 1696. 1231.

480 Cartilla de la Escuela de Cristo Señor Nuestro, de la que está fundada en el Real Convento de Nra. Sra. de la Merced de México. 16vo., 1737. 3457.

481 Cartilla en forma de diálogo... de la Escuela del Convento de México. Sin tamaño. 1727. 2919.

482 Cartilla de la doctrina cristiana en lengua de los indios de Hueypuchtlan. (Medina:) "García Icazbalceta, p. xxii, citando el manuscrito de la Descripción del Arzobispado de México (1569-1570). No sería acaso ésta la Doctrina mixteca de fray Benito Fernández, impresa efectivamente en ese año? La diferencia de títulos cabe dentro de esta suposición, pero no sabríamos decir si los indios de Hueypuchtlan hablaban el misteco". Sin tamaño. 1568. 185.

483 Cartilla para la enseñanza de la doctrina cristiana en lengua Zotzil, latina y castellana. Siglo XVI, sin precisar exactamente el año por encontrarse el único ejemplar conocido en estado fragmentario, actualmente en la biblioteca Brown de los Estados Unidos. 4to., compuesto solamente de 6 fojas, letra gótica, 37 líneas por pág., con ilustraciones o grabados en madera intercalados en el texto. 183.

484 Cartilla mayor en lengua castellana, latina y mexicana, nuevamente corregida y enmendada y reformada en esta última impresión. 4to. 1700. 1759.

485 Cartilla mexicana y otomí. (Medina:) "En Tezayucan se usaba una Cartilla mexicana y otomí hecha en México, reza la Descripción del Arzobispado

(1569-1570), manuscrito que cita García Icazbalceta, p. xxii. Queda por saber si por "hecha" se ha querido decir "impresa". Siglo XVI. Sin tamaño. 184.

486 Cartilla para enseñar a leer, nuevamente enmendada, y quitadas todas las abreviaturas que antes tenía. (Grab. en madera de la impresión de las Llagas de San Francisco) (Debajo de dicho grabado el alfabeto en letra gótica.) (Colofón:) México en casa de Pedro Ocharte, 1569 Años. 4to., 8 ff. s. n. 35 líneas por pág., letra de tortis, 2 capitulares adornadas y 17 grab. en madera, además del de la portada. Zulaica, 50. Fué reproducido por Wagner y posteriormente por Valtón.

487 Cartilla y doctrina espiritual para la crianza y educación de los novicios que tomaren el hábito en la Orden de San Francisco. 8vo. 1721. 2627.

488 Idem. 8vo. 1775. 5761.

489 Cartilas impresas por Pedro Ocharte. México, 1572. (Medina:) Cosnta la existencia de estas Cartillas, que no se indica si eran en castellano o en lengua de los indios, de la carta escrita por Ocharte a su mujer en uno de los primeros días de marzo de 1572, que se halla incorporada al proceso que le siguió el Santo Oficio, en la cual le dice que haga componer a Adrián, con cuyo nombre casi seguramente se refería a Cornelio Adriano César, "las cuatro formas de cartillas", —que acaso por la forma en que el apuntamiento está escrito, se refiera a cuatro diferentes, ya que, de tratarse de una sola, habría dicho las cuatro formas de la Cartilla— y que se tirasen esas formas por los negros encargados de la prensa y se suplicase a Pedro Balli corrigiese aquellas formas". Sin tamaño. 186.

490 Catalán (El) Seiralonga... (Los amantes de Teruel, trovados en burlesco.) 4to. Siglo xviii. 8999.

491 Catalogus eorum patrum qui procuratores nominari possunt... (Catálogo de los padres que pueden ser nombrados procuradores en los comicios de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús por celebrarse el 2 de noviembre de 1757.) Fol. doble. 1757. G. de C., 45.

492 Catalogi (Supplementum primi, et secundi) Provinciae Mexicanae a die 12 junij 1758 usque ad diem 26 augusti 1759. 4to. 1759. G. de C., 49.

493 Catalogi (Supplementum primi, et secundi) Provinciae Mexicanae a die 26 martij 1764 usque ad diem 28 decembris ejusdem anni 1764. 4to. 1764 G. de C., 57.

494 Catalogus personarum et officiorum Provinciae Mexicanae Societatis Jesu in Indijs, 1764. 8vo. 1764. 4867.

495 Catalogus Provinciae Mexicanae Societatis Jesu... 4to. 1758. 4456.

496 Catecismo civil, o breve compendio de las obligaciones del español. Sin tamaño. 1808. 9999.

497 Catecismo de la doctrina cristiana con las adiciones de las cosas necesarias del Santo Concilio Tridentino. México, 158... Este catecismo se mandó imprimir, según Medina, por el Arzobispo Montúfar, tal como aparece de la Descripción del Arzobispado de México de 1569-1570. Siglo xvi. Sin tamaño. 188.

498 Catecismo de la doctrina en lengua Cahita. Compuesto por un padre de la Compañía de Jesús. 8vo. 1737. 3459.

499 Catecismo para uso de los párrocos, hecho por el IV Concilio Provincial Mexicano celebrado el año de 1771. 4to. 1772. 5472.

500 Catecismo y suma de la doctrina cristiana... por el III Concilio Provincial Mexicano celebrado en México en 1585. 16vo. Siglo XVIII. 8969.

501 Celebra la muy noble y leal ciudad de México. (Fiestas con motivo del juramento de defender la Inmaculada Concepción de la Virgen María Nuestra Señora.) Sin tamaño. 1653. 776.

502 Centinela (El) de Santiago. Diálogo entre la Ronda de la Tecpan y un clérigo. 4to., 1810. 10347.

503 Certamen. (Con motivo de la canonización de San Juan de la Cruz.) 4to. 1729. 3054.

504 Certamen poético. (Con ocasión a la dedicación del templo de San Agustín de México.) 4to., 1692. 1516.

505 Cinco circunstancias de una buena confesión. 16vo. 1788. 7753.

506 Idem. 16vo. 1791. 8031.

507 Cinco (Los) días de las Llagas. (Novena en honra de las cinco heridas de Nro. Señor Jesucristo.) 8vo. 1724. 2733.

508 Idem. 8vo. 1725. 2791.

509 Idem. 16vo. 1726. 2851.

510 Cítara armoniosa para dar música espiritual al Niño Dios huyendo a Egipto. 16vo. 1727. 2922.

511 Idem. 16vo. 1773. 5535.

512 Idem 16vo. 1776. 5854.

513 Idem. 16vo. 1788. 7754.

514 Idem. 16vo. Siglo XVIII. 8970.

515 Idem. 16vo. 1808. 10000.

516 Clamor (El) de España, dirigido a los habitantes de la América española por un humilde vasallo de Fernando VII. 4to. 1809. 10145.

517 Clamor que un indio hizo a Nra. Sra. de los Remedios... 4to. 810. 10348.

518 Clara y distinta relación del monstruoso pescado que el día 8 de agosto de este año pasado de setecientos treinta y cinco se descubrió en la ribera del mar a distancia de siete millas de la ciudad de Fermo, del señorío de Venecia.... 4to. 1736. 3438.

519 Clarín sagrado contra el permiso concedido con pretexto de comercio para que los herejes entren en la América Septentrional y aun residan en México. Sin tamaño. Siglo XVIII. 8971.

520 Colección de cuentos. Sin tamaño. 1806. 9834.

521 Colección de ordenanzas para el gobierno de los fieles repesadores de las carnicerías de esta capital. Fol. 1777. 6013.

522 Colección de ordenanzas del obispado de Michoacán. (Por sus prelados Ramírez de Prado y Ortega Montañés.) 4to. 1776. 5923.

523 Colección de poesías.... 4to. 1809. 10146.

524 Colección de providencias dadas en la ciudad de Cádiz para el establecimiento de su junta superior de Gobierno. 4to. 1810. 10349.

525 Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de las temporalidades de los Regulares de la Compañía què existian en los dominios de S. M. de España, Indias e Islas Filipinas... 4to. 1768. 5197.

526 El mismo. 4to. 1785. 7536.

527 Combate del día cuatro de agosto en las calles de Zaragoza.... 4to. 1809. 10147.

528 Comentarios a dos decretos del intruso José Napoleón, publicados en Gaceta del comercio de Cádiz. 4to. 1810. 10350.

529 Comisión, cédulas reales y arancel despachado para la fundación, administración y cobranza del derecho de la Media Anata, perteneciente a su Majestad.... Fol. 1744. 3686.

530 Comisión, cédulas reales y arancel despachado para la fundación, administración y cobranza del derecho de la Media Anata.... (Primera edición.) Fol. 1635. 451.

531 El mismo. (Tercera edición. La segunda es la registrada bajo el número 529.) Fol. 1766. 5034.

532 Commemorationes seu suffragia sanctorum Ordinis Minorum S. P. N. Francisci. 8vo. Siglo XVIII. 8973.

533 Commemorationes consuetae seu suffragia sanctorum simulque junctae positaeque ad majorem reci-

tantium commoditatem. In hac Ecclesia Metropolitana Mexicana.... 8vo. 1805. 9749.

534 Compasiva y tierna memoria de las burlas y ultrajes que padeció Jesucristo en la casa de Herodes.... 16vo. 1743. 3648.

535 Idem. 16vo. 1770. 5326.

536 Idem. 16vo. Siglo XVIII. 8974.

537 Compendio de las constituciones y reglas de la Congregación de San Pedro, fundada por el Clero Secular en la ciudad de México. 4to. 1747. 3816.

538 Compendio de la doctrina cristiana. A short abridgement of Christian Doctrine. (Este es uno de los dos únicos impresos coloniales mexicanos en lengua inglesa.) 8vo. 1787. 7705.

539 Compendio de los favores, gracias e indulgencias concedidas a los religiosos y cofrades de la Virgen Sma. del Carmen. 8vo. 1757. 4400.

540 Compendio de la historia del Bienaventurado Felipe de Jesús. 16vo. 178. 7755.

541 El mismo. 16vo. 1804. 9643.

542 Compendio de las indulgencias en favor de los ministros y demás personas empleadas en servicio de la Inquisición. Fol. Siglo XVIII. 8975

543 Compendio de misas que personas cristianas y devotas con santo celo mandan decir en sus testamentos para las ánimas del Purgatorio.... 8vo. 1622. Ugarte, pág. 87.

544 Compendio de las moreras y morales, aprovechando su hoja para la cría de gusanos de seda. Sin tamaño. 1794. 8316.

545 Compendio de las obligaciones comunes y medios gegenerales para cumplirlas.... 8vo. 1664. 917.

546 Compendio de los sucesos del año de cincuenta y uno en la ciudad de Guatemala. Devoción del Santísimo Rosario Amenazas de la divina justicia en terremotos.... Fol. 1651. 722.

547 Compendio de los tiempos y oraciones pertenecientes a la primera clase de Gramática. Sin tamaño. 1784. 7437.

548 Compendio de tres sucesos notables que la Majestad de Dios Nro. Señor obró en honra del Misterio de la Inmaculada Concepción de Nra. Sra. la Virgen María.... Fol. 1653. 7774

549 Compendio de la vida y gloriosa muerte de S. Juan Nepomuceno. 16vo. 1761. 4678.

550 Compendio fácil para saber meditar.... 8vo. 1787. 7675.

551 Compendio histórico y novena de Nra. Sra. de la Cueva Santa que se venera en la ciudad de Querétaro, Seminario de la Santa Cruz. 8vo. 1792. 8152.

552 Comulgador agustiniano.... 8vo. 1805. 9750.

553 Comulgador y explicación mística de la regla 18 de la Congregación de la Purísima, que es de la Confesión y Comunión. 8vo. 1714. 2387.

554 Concilium Mexicanum Provinciale III, celebratum anno M. D. LXXXV (1585).... Fol., 1770. 5361. (Segunda edición.)

555 Concilium (Sanctum Provinciale) Mexici celebratum Anno Dominii 1585.... Fol., 1622. 343. (Primera edición, impresa a expensas del Arzobispo Moya de Contreras y en la oficina tipográfica de Juan Ruiz).

556 Conciso (El). 4to., 1810. 10351.

557 Concordia espiritual y capellanía perpetua de misas y sufragios para vivos y difuntos, a poca costa, fundada y erigida de nuevo en México.... 4to., 1667. 965.

558 La misma. Siglo XVII. Sin tamaño. 1850.

559 Condiciones con que se contrató el asiento de vizcocho en galleta para la provisión de los navíos del Rey ....Fol., 1768. 5198.

560 Condiciones de la contrata celebrada con los cosecheros de tabaco de la villa de Córdoba.... Fol.. 1781. 7166.

561 Condiciones de la contrata celebrada con los cosecheros de tabaco de la villa de Orizaba.... Fol., 1781. 7165.

562 Condiciones del rel asiento y fábrica de la pólvora de este Reino, Provincias de Guatemala y las demás .... Fol., 1733. 3278.

563 El mismo. Fol., 1761. 4679.

564 Condiciones con que el gremio de panaderos de la ciudad de Veracruz se obliga a abastecerla de pan.... Fol., 1768. 5199.

565 Confessionibus (De) scrupulosorum brevis tractatus.... 8vo. 1715. Ugarte, pág. 94 y G. de C., en preparación.

566 Congregación de la Santa Escuela de Cristo y Hermandad de ejercicios de la madre sor María de la Antigua. 4to., 1806. 9835.

567 Congregante (El) prevenido.... Suma de las reglas y constituciones de la Congregación de San Pedro.... 4to., 1724. 2734.

568 Conjuración de Bonaparte y don Manuel Godoy contra la monarquía española. 4to., 1808. 10001.

569 Consejo de los americanos. (De la regencia de España.) Fol., 1810. 10369.

570 Consejos espirituales dados por un religioso a una alma deseosa de unirse con Dios.... 16vo. 1760. 4610.

571 El mismo. 16vo. 1765. 4941.

572 Idem. 16vo. 1767. 5132.

573 Idem. 16vo. 1769. 5262.

574 Idem. 16vo. 1775. 5762.

575 Idem. 16vo. 1794. 8332.

576 Constitución (La) de España, puesta en canciones de música conocida para que pueda cantarse al piano, al órgano, al violín, al bajo, a la guitarra, a la flauta, a los timbales, al arpa, a la bandurria, a la pandereta, al tamboril, al pandero, a la zampoña, al rabel, y todo género de instrumentos campestres. Por un aprendiz de poeta. 8vo., 1809. 10148.

577 Constituciones de la archicofradía de San Miguel, fundada en la parroquia del mismo nombre. 4to., 1794. 8317.

ses; una petición del fiscal de su Majestad, licenciado Martínez, para graduarse de doctor en Cánones sin pompa; y la orden a los bedeles para que convoque a todos los miembros de la Universidad.

F. 29 v-30.

1572 (2 de diciembre).—Notificación y acta del claustro pleno celebrado en esa fecha, en que se refiere el grado de doctor en Cánones del fiscal de su Majestad, Alonso Martínez.

F. 31-2.

1572 (12 de diciembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en la que se menciona: la renuncia que Juan Guerrero había hecho de su cargo de conciliario y el nombramiento de Gaspar Antonio de Ribera para sustituirle, y la orden para que nadie enseñe *Gramática fuera de los maestros* de la Universidad, bajo pena de $100.00 de multa.

F. 32.

1572-1573 (diciembre-enero).—Lista de los alumnos graduados en la Universidad, con anotación del dinero que pagaron por ello.

F. 33.

1573 (9 de enero).—Acta de la renuncia del maestro Diego de Frías a su cátedra de Retórica.

F. 34.

1573 (28 de enero).—Libranza al maestro Hernando Ortiz para que la presente a los tenientes reales y le paguen $200.00.

F. 34 v.

1573 (29 de febrero).—Notificación y acta del claustro celebrado en esa fecha, en la que se declara vacan-

te la cátedra de Decreto que tenía el licenciado Vadillo.

F. 35-6.

1573 (20 de octubre).—Notificación y acta del claustro celebrado en esa fecha, en la que aparecen: una petición del maestro Hernando Ortiz para que le den licencia de empezar un nuevo curso en lugar del tercero de Filosofía para el que no tiene alumnos y que se cambie el texto de fray Domingo de Soto por otro moderno, menos complicado; una orden para que haya claustro al día siguiente; la orden para que se discuta en claustro pleno si debe volverse su cátedra a Diego Frías.

F. 36-9.

1573 (4 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en la que se hizo el primer escrutinio para la elección del rector.

F. 39 v-40.

1570 (7 de noviembre).—Notificación y acta del claustro pleno celebrado en esa fecha, en la que se menciona: la orden para que los miembros de la Audiencia puedan graduarse en la Facultad que quieran; el grado de doctor en Leyes del licenciado Bernabé de Valdés; el grado de doctor en Cánones del Licenciado y fiscal de su Majestad Pedro de Arteaga y Mendiola; una petición del licenciado Pedro Gutiérrez de Pisa para graduarse de maestro en Artes y Filosofía, sin pompa; una petición del bedel Diego Baptista, para que le aumenten el sueldo y la orden para que se pague al maestro Frías su salario desde el mes de octubre.

F. 40-3.

1573 (9 de noviembre).—Acta del claustro pleno celebrado en esa fecha, en que se menciona: el segundo

escrutinio para la elección de rector y una orden para que se compren velas, con la anotación de lo que costaron.

F. 44.

1573 (10 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere: la elección del rector doctor Melchor de la Cadena, los conciliarios bachilleres Juan Pérez, Pedro Gómez, Alonso Ruiz, Juan Fernández, Bartolomé Franco y Francisco Gómez; presbítero, Gaspar de Berruca y Baltazar de Ulloa y los diputados Hernando Ortiz y Alonso de Alemán, con la notificación de su elección.

F. 45-7.

1573 (10 de noviembre).—Relación de los dirigentes de la Universidad electos en esa fecha.

F. 48.

1573 (17 de noviembre).—Notificación y acta del claustro pleno celebrado en esa fecha, en que se refiere: el juramento del rector Melchor de la Cadena, de los diputados y de los conciliarios; la orden de revisar los estatutos formulados para la Universidad para ver lo que se pueda cumplir; una petición del licenciado Pisa para que este claustro le diera el grado de maestro; una petición del rector del colegio de Santos, para que, según la antigüedad de los doctores y maestros se les conceda la palabra en los claustros; y otra petición del bedel Diego Baptista para que se diga a Sebastián de Flores, el otro bedel, que cumpla con su obligación; el acuerdo del claustro para que a todos los rectores salientes se les tome cuentas.

F. 49-50.

1573 (19 de noviembre).—Notificación a los diputados Hernando Ortiz y Bartolomé de Alemán para que tomen cuentas a Juan de Vergara.

F. 50.

1573 (19 de noviembre).—Relación detallada del cargo que se le hace a Juan de Vergara y los descargos que él presenta.

F. 51-67.

1573 (12 de diciembre).—Notificación al maestro Diego de Frías para que siga leyendo su clase.

F. 68.

1573 (12 de diciembre).—Orden del rector Melchor de la Cadena, para que se obligue a los estudiantes a asistir a los cursos completos.

F. 68.

1573 (13 de diciembre).—Notificación al bachiller Antonio Martínez, para que lea su cátedra a los estudiantes mayores.

F. 68 v.

1573 (16 de diciembre).—Notificación al maestro Diego de Frías, que se excusa de no poder seguir dando su clase.

F. 68-9.

1574 (20 de enero).—Notificación y acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere: el nombramiento de fray Pedro de Pravia, en substitución de fray Bartolomé de Ledesma, por haber sido nombrado Prior de Santo Domingo; la orden al maestro Diego de Frías para que vuelva a su clase; se pide fijar las fiestas que deberán guardarse en la Universidad; que se gradúe de maestro en Teología fray Juan de Mora, de la orden de San Agustín;

y una petición de los bedeles de la Universidad para que se les indique cuál es su sueldo.

F. 69-71.

1573 (20 de febrero).—Acta del claustro pleno celebrado en esa fecha en que se menciona el acompañamiento que la Universidad enviará al auto público de la fe y la orden de cobrar $20.00 de multa a quien faltare.

F. 71 v-2.

1574 (20 de abril).—Libranza al bedel Diego Baptista, para que pague al maestro Hernando Ortiz $220.4.6 que se le adeudan por su cátedra de Artes.

F. 74 v.

1570 (16 de noviembre).—Acta del claustro pleno celebrado en esa fecha, en la que se menciona: la jura del rector; la elección del diputado Hernando Becerril para que tome cuenta al ex-rector Pedro Farfán del dinero que recibió durante su gestión; el poder concedido a Francisco de Herrera como procurador, en substitución de Juan de Salazar; se nombra a los frailes Martino de Herrera y Juan de Adriano para pedir al Rey que se incorporen a la Universidad los conventos de la ciudad y que se paguen a los catedráticos de las tercias; la petición al virrey para que se haga el general grande; la orden de dar al bedel la relación de las fiestas que se deben guardar para que tenga cuidado de hacerlas cumplir; una petición del doctor Blas de Bustamante para que se le paguen $200.00 que se le adeudan de cuando leyó la cátedra de Prima de Gramática; y el acuerdo de premiar con dinero a los estudiantes que participen en actos públicos, para que éstos sean más frecuentes.

F. 70-1.

1574 (2 de marzo).—Notificación y acta del claustro pleno celebrado en esa fecha en que se menciona: una petición de Juan Fernández, conciliario de la Universidad, para graduarse de bachiller en Cánones, el nombramiento de una comisión integrada por los doctores Esteban del Portillo y Fulgencio de Vique, para que redacten las peticiones que llevará a su Majestad el procurador de la Universidad Juan Velázquez de Salazar.

F. 72 v-3.

1574 (2 de marzo).—Acta del claustro pleno celebrado en esa fecha, en la que se refiere: el nombramiento de Procurador Mayor de la Universidad, hecho a favor de Juan Velázquez de Salazar, regidor de la ciudad.

F. 73 bis.

1574 (20 de abril).—Libranza al bedel Diego Baptista para que pague al doctor Alonso de Alemán $110.00 por su cátedra de Instituta.

F. 74.

1574 (20 de abril).—Libranza al bedel Diego Baptista para que pague al bachiller Martínez, catedrático de Gramática, $27.00.

F. 74 v-5.

1574. Relación de las personas que se graduaron en el tiempo que fué rector el doctor Melchor de la Cadena, en Artes, Cánones, Teología y Leyes.

F. 75.

1574 (12 de julio).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se menciona el nombramiento de fray Juan Martínez, de la orden de San Agustín, como catedrático de Sagrada Escritura, por muerte

de fray Juan Adriano; la notificación al bachiller Tinoco Carvajal, para que lea su cátedra completa y la orden al bedel para multar a los maestros que no lo hagan.

F. 76.

1574 (7 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se hace el primer escrutinio para la elección de rector.

F. 77.

1574 (8 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se hace el segundo escrutinio para la elección de rector.

F. 77.

1574 (10 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere: la elección de rector del doctor Cárcamo de Valdés, oidor de la audiencia; de los diputados doctor Pedro López, el maestro Diego de Frías, los conciliarios licenciado Pisa, bachiller Juan de Sepúlveda, Alonso de Aguilar, Salazar, Juan Baptista Mesía, Matheo de Villegas y Diego de Nava, con la notificación de sus cargos.

F. 78-80.

1574 (11 de noviembre).—Relación de los dirigentes de la Universidad, electos en esa fecha.

F. 81.

1574 (11 de noviembre).—Notificación y acta del claustro pleno celebrado en esa fecha, en que se menciona: las oposiciones que se harán para la cátedra de Decreto, con la orden que nadie de la Universidad falte a ellas y la condonación de una multa del doctor Sedeño.

F. 81 v-2.

1574 (26 de noviembre).—Acta del claustro pleno celebrado en esa fecha, en que se menciona el acuerdo de notificar a Alonso de Aguilar y Pedro Nava, conciliarios de la Universidad, que cumplan con su deber.

F. 83.

1575 (11 de enero).—Relación del cargo que se le hace al ex rector Melchor de la Cadena y del descargo que él presenta.

F. 83-6.

1575 (10 de enero).—Acta en la que el rector Valdés de Cárcamo se excusa de tomar cuentas al rector saliente, fray Melchor de la Cadena.

F. 83 v.

1574 (16 de febrero).—Relación detallada del dinero del que se hace cargo al bedel Diego Baptista.

F. 86 v-88.

1574 (10 de enero).—Relación de las cuentas que presenta en su descargo al bedel Diego Baptista.

F. 88 v-95.

T. 5.

1575 (15 de abril).—Relación del dinero del que se hace cargo al bedel Diego Baptista.

F. 3-5.

1575 (18 de abril).—Relación de las cuentas presentadas por el bedel Diego Baptista para su descargo.

F. 5-9.

1575 (8 de noviembre).—Acta en la que se refiere el nombramiento de vice-rector hecho a favor del licenciado Francisco de Loya.

F. 7 v-8.

1575 (18 de abril).—Notificación al bedel Diego Baptista para que pague bajo pena de cárcel, los $214.18 que debe a la caja de la Universidad.

F. 9 v.

1575 (23 de abril).—Relación detallada de los papeles que forman el archivo de la Universidad, que Alonso de Cárdenas recibió de manos de Juan de Vergara.

F. 10.

1575 (5 de octubre).—Acta de las cuentas que tomó al bedel Diego Baptista el rector doctor Valdés de Cárcamo y el descargo que el bedel presentó.

F. 11-2.

1575 (12 de mayo-29 de octubre).—Relación de los grados que se dieron en las facultades de Cánones, Artes y Teología en ese tiempo.

F. 12 v-13.

1575 (6 de noviembre).—Notificación y acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere: la elección del rector doctor Arévalo Sedeño, catedrático jubilado de Decreto.

F. 13 v-14.

1575 (6 de noviembre).—Acta en la que se hace relación de la elección de los conciliarios: licenciado Francisco de Loya, los bachilleres Juan de Cervantes, Claudio de la Cueva, Juan Pérez, Cristóbal Rodríguez, Jerónimo de Cárcamo y Gabriel Mejía y del racionero Francisco de Reynoso.

F. 14 v.

1575 (6 de noviembre).—Acta en la que se refiere la elección de los diputados Fernando Ortiz y el racionero Ecija.

F. 15.

1575 (6 de noviembre).—Acta en la que se refiere la elección de Alonso de Córdova, como secretario de la Universidad.

F. 15 v.

1575 (6 de noviembre).—Relación detallada de los dirigentes de la Universidad electos en esa fecha.

F. 16.

1575 (8 de noviembre).—Acta en la que se refiere el juramento del nuevo rector doctor Arévalo Sedeño, de los conciliarios y diputados.

F. 16 v-17.

1575 (9 de noviembre).—Acta en la que se refiere el nombramiento de maestro examinador a Fernando Ortiz y la orden a todos los estudiantes para que vuelvan a inscribirse.

F. 18.

1575 (6 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere el poder dado a Alonso de Córdova para cobrar todo lo referente a la Universidad.

F. 18.

1575-1576 (diciembre-abril).—Relación de los grados que se dieron en las facultades de Cánones y Teología en ese tiempo.

F. 19.

1575-1576 (diciembre-abril).—Relación de los grados que se dieron en las facultades de Cánones y Teología en ese tiempo.

F. 19.

1575 (12 de diciembre).—Relaciones de las visitas de inspección, hechas a las cátedras de Prima de Cánones,

Teología, Código, Artes e Instituta por orden del rector Matheo Arévalo Sedeño.

F. 20-24 v.

1575 (14 de diciembre).—Relaciones de las visitas de inspección hechas a las cátedras de Artes, Retórica y Gramática.

F. 24 v-26.

1575 (20 de diciembre).—Notificación y acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere: la petición a Su Majestad para que no permita que haya estudios mayores fuera de la Universidad, la petición para que se suprima un bedel, que las fiestas no se hagan sino hasta las vísperas y declarar vacante la cátedra de Retórica.

F. 26 v-28.

1575 (20 de diciembre).—Notificación a Diego Baptista de que desde esa fecha deja de ser bedel, con un acuerdo en que se refiere que atento a ser pobre le dejan el cargo hasta que desquite lo que debe a la Universidad.

F. 28.

1576 (12 de enero).—Relación detallada del dinero recibido por Alonso de Córdoba, secretario de la Universidad, de abril a noviembre de 1575.

F. 28 v-29.

1576 (14 de marzo).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se pide conceder por otros cuatro años la cátedra de Instituta al doctor Alonso de Alemán.

F. 31.

1576 (30 de abril-4 de junio).—Relación de los alumnos que se graduaron de bachilleres en las Facultades de Cánones y Artes.

F. 32.

1576 (28 de marzo).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se menciona el acuerdo para que Diego Baptista vuelva a su puesto de bedel.

F. 33.

1576.—Relación del dinero que debe a la caja de la Universidad, Alonso de Córdoba.

F. 33 v-4, 6.

1576 (6 de junio) 1577 (10 de junio).—Relación de los alumnos graduados de bachilleres en Artes, Teología y Cánones.

F. 34 v-35 v.

1576 (5 de octubre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se menciona el nombramiento a favor del bachiller en Cánones Fernando Vázquez, como lector de gramática a los principiantes, con $100.00 de sueldo.

F. 37.

1576 (21 de octubre).—Cuentas que presenta Alonso de Córdoba, con la especificación del concepto por el cual se obtiene el dinero.

F. 37 v-8.

1576 (3 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha para tratar la próxima elección de rector.

F. 38 v.

1576 (10 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere: la elección del rector doctor Lope de Miranda, de los diputados licenciados Francisco de Loya y Juan de Salcedo; y de los concilarios licenciado Pisa, bachiler Juan de Salamanca, el cura Francisco Losa Mercado, canónigo de Guatemala, Melchor de Arteaga, Pedro Osorio

presbíteros, García de Cárdenas y el bachiller Ricardo Maldonado colegial de Santos.

F. 39.

1576 (10 de noviembre).—Relación de los dirigentes de la Universidad, electos en esa fecha.

F. 40.

1576 (16 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere la toma de juramento del rector, los diputados y conciliarios.

F. 40 v-1.

1576 (4 de diciembre).—Acta del claustro pleno en el que se refiere: la amonestación por no haber acompañado al rector en el paseo de Santa Catarina; la petición de Hernando Ortiz para graduarse de maestro; orden para que se dé la cátedra de Retórica al licenciado Chávez de Vargas; una petición de Diego Baptista, bedel, para que no le descontaran $20.00 de su sueldo.

F. 41 v-3.

1577 (19 de junio).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere haber declarado vacante la cátedra de Prima de Cánones.

F. 44.

1577 (5 de julio).—Notificación y acta del claustro pleno celebrado en esa fecha en el que se refiere: el otorgamiento de la Cátedra de Prima de Cánones al doctor Damián Sedeño y que se declara vacante su cátedra de Leyes.

F. 44 v-5.

1577 (17 de julio).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere el otorgamiento de la cáte-

dra de Código al doctor Alonso de Alemán por lo que queda vacante la cátedra de Instituta.

F. 45 v-6.

1577 (7 de agosto).—Notificación y acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se menciona un auto de la Real Audiencia fechado el 30 de julio por el que se disminuyen los gastos que debían hacerse para graduarse de licenciados o doctores.

F. 47-8.

1577 (29 de octubre).—Notificación y acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se menciona: la incorporación de los frailes domínicos Pedro de Pravia, Diego Osorio y Pedro de Agurto, de la orden de San Agustín, como maestros en Teología; se vió la petición de los padres jesuítas para ser maestros en la Universidad y se hace el primer escrutinio para la elección de rector.

F. 48-9.

1577 (9 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en el que se nombra rector al doctor Arteaga.

F. 50.

1578 (12 de septiembre).—Acta del claustro pleno celebrado en esa afecha en que se dió el grado de doctor en Cánones a Alonso Fernando de Bonilla y proveyeron en la cátedra al padre Juan de Contreras.

F. 50 v.

1577 (10 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere la elección de los diputados Fernando Ortiz, Juan Fernández Salvador y de los conciliarios bachiller Juan de Cervantes, Alcibar, Salvador, Fernando Cabello, el cura Trujillo, el

bachiller Cosme Pedal colegial de Santos, Bernardino de Albornoz y el racionero Nava.

F. 50 v.

1579 (30 de agosto).—Constancia de que Juan Ramírez de Pinedo entregó el dinero de su grado de bachiller en Artes.

F. 51.

1575 (10 de noviembre).—Relación de los dirigentes de la Universidad electos en esa fecha.

F. 51.

1577 (11 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se toma el juramento del rector doctor Arteaga Mendiola, los diputados y conciliarios.

F. 51 v-2.

1577 (11 de noviembre).—Relación en que se dice que pueden graduarse sin pompa en la Facultad de Artes.

F. 52 v.

1577 (18 de noviembre).—Nombramiento de Secretario substituto hecho a favor de Luis Vázquez.

F. 53.

1577 (16 de noviembre-11 de diciembre).—Relación de los alumnos graduados en la facultad de Cánones en ese tiempo: Luis Martínez, Luis Delgadillo y Francisco Gómez.

F. 53 v.

1577 (29 de noviembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se declara vacante la cátedra de Artes.

F. 54.

1577 (6 de diciembre).—Nombramiento de secretario a favor del bachiller Melchor de Arteaga.

F. 54 v.

1577 (12 de diciembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: la obligación que tienen todos los miembros de la Universidad de guardar en secreto todo lo que se diga en los claustros y la petición del rector para que se escriba a Su Majestad informándole detalladamente de los asuntos de la Universidad y pidiéndole que haya una cátedra de medicina.

F. 54 v.

1577 (7 de diciembre).—Notificación y acta del claustro celebrado en esa fecha en que se refiere: la petición de Gabriel de Urgelos para ser incorporado como licenciado; que se vea la antigüedad del doctor Alemán y de fray Pedro de Pravia; y una petición de los doctores para que les den colación.

F. 55-6.

1577 (18 de diciembre).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se refiere: el grado de doctor del licenciado Juan de Salamanca, la incorporación del doctor Alemán y la graduación del licenciado Urgelos.

F. 56.

1578 (27 de mayo).—Acta del claustro celebrado en esa fecha, en que se nombra catedrático de Teología a fray Pedro de Agurto, y catedrático de medicina al doctor de la Fuente, se nombró una petición de Diego Baptista, pera que le vuelvan su oficio de bedel y la orden para que las propinas de los grados sólo se den a los doctores que estén presentes.

F. 57-8.

bot San Antonio, alias Príncipe, de ese puerto al de San Diego.

F. 194-195.

1777 (6 de marzo).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli la llegada de dos coches de Joseph Antonio Areche, visitador general del Perú, habiendo dispuesto el transporte en la goleta Sonora que está en el puerto de Acapulco.

F. 196-198.

1777 (4 de marzo).—Documentos de la goleta Sonora, alias Nuestra Señora de Guadalupe.

F. 199-213.

1777 (20 de marzo-25 de junio).—Correspondencia entre Francisco Hijosa, comisario de San Blas, y el Virrey Bucareli.

F. 214-281.

1777 (20 de mayo).—Memoria sobre los movimientos del paquebote San Carlos.

F. 282-310.

1777 (20 de junio-23 de julio).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, da cuenta al Virrey Bucareli haber fondeado en San Blas la goleta Sonora, que hizo el viaje de Acapulco llevando dos coches y cuatro criados del señor Joseph Antonio Areche, visitador del Perú. Recibo de la carta.

F. 311-313.

1777 (20 de junio).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, comunica al Virrey Bucareli la carena del paquebote San Carlos, en la que dedicaría parte de la maestranza.

F. 314-315.

1777 (20 de junio).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli queda enterado de que se le remiten herramientas, clavazón y pernería desde el puerto de Veracruz.

F. 316.

1777 (20 de junio).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli que el teniente de navío Ignacio Arteaga y él mismo, solicitaron setenta quintales de cobre para fundir, y un tercio de ruan florete para banderas.

F. 317.

1777 (20 de junio).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli el despacho del paquebot San Carlos con víveres y efectos para el Presidio de Loreto. Le comunica también que la goleta Sonora está lista para ir a socorrer con víveres los presidios y misiones de las costas de California.

F. 318-320.

1777 (20 de junio).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli estar enterado de que debe satisfacer al teniente de navío Diego Choquet, $53.00 por víveres que entregó en la Misión de San Diego.

F. 321-322.

1777 (20 de junio).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, comunica al Virrey Bucareli haber reducido a matrícula toda la marinería del departamento, así como los que están embarcados.

F. 323-325.

1777 (20 de junio).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli la llegada del segundo piloto, Juan Agustín de Echeverría, al que se

le había adelantado tres sueldos en dicho lugar, y pide autorización para cobrarlo.

F. 326-327.

1777 (20 de junio).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, solicita del Virrey Bucareli el envío de doscientos quintales de fierro platino y cien quintales de tercia trozado. Recibo de la carta.

F. 328-329.

1777 (20 de junio).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, da cuenta al Virrey Bucareli del estado en que se halla la fabricación del nuevo paquebot, y pide se le envíe el nombre que se le ha de poner.

F. 330-332.

1777 (30 de junio-23 de julio).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli la llegada al puerto, de la fragata Santiago y el paquebot príncipe. Se ordena al comisario que sigan ambas embarcaciones haciendo los viajes a los presidios y misiones por el siguiente año.

F. 333-335.

1777 (2 de julio).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli la llegada del paquebot San Antonio, alias Príncipe, al mando del alférez y primer pilotín Francisco Antonio Mourelle, así como haber fondeado la fragata Santiago, después de llevar víveres y efectos a los presidios de San Francisco y Monterrey, navío a cargo del teniente Ignacio Arteaga.

F. 336-339.

1777 (20 de julio).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli el regreso de víveres entregados en las misiones y presidios de San

Diego, San Francisco y Monterrey. Se le da orden de que los víveres que sobraron los lleven a Tepic. Pide se le comunique si se cobra lo que entregó a las misiones o se les deja como limosna, según solicitud de Fr. Junípero Serra.

F. 340-343.

1777 (20 de julio).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, comunica al Virrey Bucareli estar enterado de la prórroga concedida en la licencia del teniente de navío Diego Choquet, para curarse.

F. 344.

1777 (20 de julio).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli estar enterado del aumento que se concedió a los pilotos, prácticos, capellanes, contramaestre y cirujanos de su departamento.

F. 345.

1777 (20 de julio).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, comunica al Virrey Bucareli estar enterado de que se le restituye a España y dispuesto a entregar la comisaría al contador Joseph Faustino Ruiz.

F. 346-350.

1777 (20 de julio).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli tener en esa caja $480.00 que había asignado a su esposa María Antonia Badano. Recibo certificado del dinero entregado.

F. 351-354.

1777 (20 de julio).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, comunica al Virrey Bucareli la construcción

de una nueva quilla, así como de una lancha para el paquebot San Carlos.

F. 355-358.

1777 (20 de julio).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, solicita del Virrey Bucareli el envío de herramienta, clavazón y pernería de la que llegó de España.

F. 359-360.

1777 (20 de julio).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, solicita del Virrey Bucareli se le aumente sueldo en $200.00 mensuales. Se le negó la solicitud.

F. 361.

1777 (20 de julio).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, adjunta al Virrey Bucareli carta de Joseph Faustino Ruiz, pidiendo se le confiera el empleo de comisario, teniendo como ayudante a Juan Francisco Aylón, pues él está un poco enfermo de calentura.

F. 364-365-368-366-367.

1777 (20 de agosto).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli estar en reparación la fragata Santiago y paquebot Príncipe, que al estar bien saldrán a California.

F. 369-370.

1777 (20 de agosto).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, comunica al Virrey Bucareli haber recibido orden para que la quilla en construcción sea titulada Nuestra Señora del Rosario, alias Princesa, y pide se le diga si se debe armar fragata o paquebot.

F. 371-372.

1777 (20 de agosto).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, comunica al Virrey Bucareli haber recibido

orden para que se pagasen a Manuel Ramón de Goya $10,034.2.9 por flete de setecientos ocho cajones y un barril de clavazón y herramienta.

F. 373.

1777 (20 de agosto).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, comunica al Virrey Bucareli estar enterado se paguen a Pedro Guero $218.00 por el trabajo de ciento nueve días que empleó de escribiente a Francisco Xavier de Corres, comisionado para el examen y ajuste de Francisco Trillo.

F. 374-375.

1777 (20 de agosto).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, acusa recibo de las notas de víveres que se deben enviar a los presidios de San Francisco, y el arriba citado, que le mandó Bucareli.

F. 376.

1777 (20 de agosto).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli el recibo de su orden para contratar a los naturales de Tequepéspam para el abasto de brea y alquitrán, a dos reales la arroba de brea y a seis reales la de alquitrán.

F. 377-378.

1777 (20 de agosto).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli, la enfermedad del constructor Pedro de Izaguirre, así como el adelanto en la construcción de la nueva quilla.

F. 379-381.

1777 (5 de septiembre-22 de octubre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli la salida de ese puerto para el Presidio de Loreto, de la goleta Sonora. Memoria de lo que llevaron a las misiones de la Antigua California. Por enferme-

dad del piloto Agustín de Echeverría nombraron a Francisco Alvarez de Castro, para no demorar el viaje.

F. 382-385.

1777 (27 de agosto).—Santiago Hernández, segundo guardián de San Blas, recibió de Francisco Hijosa, comisario de ese puerto, la carga que la goleta Sonora llevaba al puerto arriba citado, en donde se entregaría a Francisco Alvarez Osorio, Comisario Real de él.

F. 386.

1777 (27 de agosto).—Estado y reglamento del rancho de la goleta Nuestra Señora de Guadalupe, alias Sonora, al mando del capitán y piloto Agustín de Echeverría, en el viaje que hizo llevando memorias y efectos al Real de Loreto, Antigua California.

F. 387-388.

1777 (27 de agosto).—Inventario de la goleta Nuestra Señora de Guadalupe, alias Sonora, que sale de San Blas al puerto de Loreto llevando memorias y víveres a los presidios y misiones de California.

F. 389-398.

1777 (27 de agosto).—Memoria del cargamento que entregó Francisco Hijosa, comisario de San Blas, a Santiago Hernández, contramaestre de la goleta Sonora, con destino a dicho lugar, en donde se entregaría a Francisco Alvarez de Osorio.

F. 399.

1777 (27 de agosto).—Memoria de la carga que llevó la goleta Sonora en su viaje a Loreto.

F. 400.

1777 (20 de septiembre-22 de octubre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli la llegada del paquebot San Carlos; tuvieron un contratiempo por lo que fueron a Guaymas a reparar los daños. Recibo de esta carta.

F. 401-403.

1777 (20 de septiembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica las razones y fundamentos para que la nueva quilla se arme de fragata. Recibo de la carta y orden para que la quilla se arme fragata, según lo representado por el comandante de marina Bruno Ezeta.

F. 404-405.

1777 (20 de septiembre).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, comunica al Virrey Bucareli haber recibido su orden para entregar la comisaría a Josef Faustino Ruiz, y subsistir en ella todo ese año.

F. 406-407.

1777 (20 de septiembre).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, comunica al Virrey Bucareli el adelanto en la construcción de una nueva quilla y la enfermedad del constructor, carpinteros y calafates llevados de Veracruz.

F. 408-410.

1777 (20 de octubre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli haber recibido tres ejemplares del bando en que reducen los derechos del oro a 3% al tiempo de quintarse y 2% al entrar a España, y haberlo publicado en su departamento y en las Salinas de Zapotillo.

F. 411-412.

1777 (20 de octubre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli haber recibido

tres ejemplares del bando en que se ordena el despacho de la flota bajo el mando de Antonio Ulloa, en enero de 1778.

F. 413.

1777 (20 de octubre-19 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli haber recibido los pliegos con los socorros que se dieron en Veracruz a Joseph Camacho, Juan Antonio Bogario, piloto, y a Antonio Vilchis, Antonio Roberto y Francisco Rodríguez, maestros de construcción enviados de España por el director general Antonio Reggio; Antonio Bausat y Juan Bautista Bonet. Recibo de la carta.

F. 414-416.

1777 (20 de octubre-19 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli la llegada de los maestros de construcción Antonio Roberto y Francisco Rodríguez, siendo reconocidos hasta el 16 del mes, en vista de la enfermedad de Pedro Izaguirre. Recibo de la carta.

F. 417-419.

1777 (20 de octubre-19 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli haber fondeado en ese puerto la goleta Sonora de regreso de la Rada de Loreto, llevando memorias para los presidios y misiones.

F. 420-422.

1777 (20 de octubre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli que tres carpinteros de los contratados en Veracruz dejaron asignaciones que después pagarían a la caja de dicho lugar.

F. 423-425.

1777 (20 de octubre-9 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli el envío de certificación por triplicado de los descuentos hechos al capitán de fragata Bruno de Ezeta, para asistencia de sus hermanos en Cartagena y en Guatemala.

F. 426.

1777 (20 de octubre-19 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli el envío por triplicado de los asuntos del piloto Francisco Alvarez de Castro, por asignación que dejó a su mujer María Antonia de Castro. Recibo de la carta.

F. 428-429.

1777 (20 de octubre-19 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli el estado en que se halla la nueva quilla.

F. 430-432.

1777 (20 de octubre-19 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli que si no envía auxilios de Guadalajara, algunos asuntos de la provincia se quedarán sin resolver, o bien que comprarán lo necesario a Tepic, haciendo libranza contra la caja matriz.

F. 433-437.

1777 (20 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli el recibo de tres ejemplares del bando por el que permite internar efectos, mota, y mercaderías de vecinos del reino.

F. 438-439.

1777 (20 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, da parte al Virrey Bucareli de la llegada

del maestro calafate Antonio Vilchis, y que en el departamento hay dos más que son Gonzalo Monroy y Antonio Cabrera. Pregunta cuál de ellos debe ser el principal.

F. 440-441.

1777 (20 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli el recibo de un decreto en el que le deben enviar $85,500.00 que son para cubrir los gastos de la nueva fragata.

F. 442-443.

1777 (20 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli haber recibido la orden de no incluir en sus presupuestos a los puertos de Realejo y Sonsonate, pues no corresponde a dicho lugar.

F. 444.

1777 (20 de noviembre).—El comisario de San Blas, Francisco Hijosa, comunica al Virrey Bucareli haber recibido la orden que dió a instancias de Bruno Ezeta para que la nueva quilla no se arme de paquebot, sino de fragata, lo cual ya lo comunicó a Pedro Izaguirre.

F. 445.

1777 (20 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli estar enterado de su orden para entregar a Francisco Trillo y Bermúdez, comisario suspendido, $1,000.00.

F. 446.

1777 (20 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli estar enterado que las bulas del vicario general deben que-

dar en la misma jurisdicción que tenían antes de la muerte del vicario.

F. 447.

1777 (20 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli la llegada de la goleta Sonora, de regreso de las Islas Marías, en viaje por madera de Cuayacán.

F. 448-450.

1777 (20 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli haber recibido su nota sobre los efectos pedidos por el comisario de Loreto, Fernando de Rivera y Moncada, y de los que pidió Francisco Alvarez Asorio.

F. 451-452.

1777 (20 de noviembre-19 de diciembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli el envío de una nota sobre los efectos que hacen falta a los barcos, y orden para que el factor Manuel Ramón de Goya les remita los efectos solicitados.

F. 453-455.

1777 (20 de noviembre-19 de diciembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli que al piloto Joseph Camacho se le entregaron $130.00 a cuenta de sueldo. Recibo de la noticia.

F. 456-457.

1777 (20 de noviembre-24 de diciembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli, el estado de la obra de la nueva fragata. Recibo de la carta.

F. 458.

1777 (20 de noviembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli la llegada del segundo guardián de la Real Armada, Antonio Bausa.

F. 461.

1777 (20 de diciembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli haber recibido la orden para asistir a Antonia González, viuda de Joseph Alcorta, contramaestre de construcción del departamento.

F. 462.

1777 (20 de diciembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli los motivos que tiene para solicitar se le instruya sobre los sueldos que gozan los pilotos, los maestros de construcción y el segundo guardián que pasaron de España y Habana a servir a su provincia.

F. 463-465.

1777 (20 de diciembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli las providencias tomadas para que en Cádiz y Veracruz efectúen las asignaciones hechas a los individuos a la maestranza Joseph Ibáñez, Antonio Pastor y Vicente de Vega.

F. 466-467.

1777 (20 de diciembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli la llegada del paquebot San Carlos, llevando víveres para dicho presidio, y el desembarco que se hizo sin permiso en Guaymas. Recibo de documentos.

F. 468-469.

1777 (20 de diciembre).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, solicita permiso al Virrey Bucareli de

usar la fragata Santiago y el nuevo paquebot Princesa, para el envío de víveres a las misiones y presidios de Monterrey, San Diego y San Francisco, en vista de que la fragata comprada al Perú no había llegado.

F. 470-474.

1777-1778 (31 de diciembre-18 de febrero).—Francisco Hijosa, comisario de San Blas, comunica al Virrey Bucareli la muerte del administrador de las Salinas del Zapotillo, Juan Miguel Márquez. Recibo del documento.

F. 475-477.

T. 11.

1767-1768 (13 de diciembre-4 de marzo).—Inventario y avalúo de la Hacienda Reinera de San Pedro Ibarra, en la provincia de Nuevo Santander, en la Villa de Santo Domingo de Hoyos, llevada a cabo por la ocupación de temporalidades y por orden del Virrey Marqués de Croix, por Pedro Valiente, cuando se entregó al fondo piadoso de Californias. Se encarga a su administrador general, José de Sagarraga, presente un presupuesto para las obras de reparación y riego.

F. 1-45.

1797-1799 (12 de septiembre-23 de septiembre).—Presupuesto presentado por el administrador general del fondo piadoso de Californias, José de Sagarraga, de las obras de reparación y riego de la Hacienda Reinera de San Pedro Ibarra, cuyo monto asciende a $15,000.00, que se le conceden.

F. 46-81.

1797 (29 de junio-27 de julio).—Informe presentado por José de Sagarraga, de los progresos habidos en las

fincas que se le encomendaron durante el tiempo de su administración.

F. 82-93.

1799 (23 de octubre).—Noticia de los gastos ocasionados por la entrega que hace José de Sagarraga al nuevo administrador José González del Castillo.

F. 94-111.

1800-1803 (1º de septiembre-25 de marzo).—Informe del estado que guardan las haciendas que pertenecen al fondo piadoso de Californias, hechos a petición del licenciado Juan José Monroy.

F. 112-140.

1792 (29 de febrero).—Petición de informe de vacantes del Clero Regular, a los obispados de Durango, Veracruz y Filipinas.

F. 141-144.

1790 (26 de abril).—Petición del comisario de las misiones de franciscanos descalzos de Filipinas para que se les proporcionen alimentos, vestuario apropiado al viaje, y se les entregue la limosna acostumbrada, aceite, cera y vino de misas; informe de no existir vacantes del Clero Regular en Orizaba, Oaxaca y Filipinas.

F. 145-164.

1800-1802 (9 de septiembre-23 de enero).—Informe de la glosa de cuentas presentadas por José de Sagarraga del tiempo de su administración, hecha por la comisión aprobada por cédula real y formada por Baltazar Ladrón de Guevara, regente de la Real Audiencia, Lorenzo Hernández de Alva, del Consejo de su Majestad y fiscal de la Real Audiencia,

Fernando de Herrera, contador mayor del Tribunal de Cuentas, asesorados por los hacendados Joaquín Benito de Medina y Gabriel de Yermo, con la protesta de José de Sagarraga por los juicios formulados ante el virrey Iturrigaray.

F. 165-218.

1816 (22 de octubre).—Informe del administrador general del fondo piadoso de Californias, de la venta que hizo el administrador de la hacienda de Los Amoles, de una partida de carneros y machos al capitán de realistas del Valle del Maíz, Bernardino Hernández, quien no ha satisfecho su importe.

F. 219.

1781 (1o. de octubre).—Real orden prevenida por José de Gálvez, sobre la inversión de $136,180.00 librados contra él para las expediciones de las Californias.

F. 220-223.

1803-1804 (7 de octubre-18 de abril).—Plan presentado por José González del Castillo, para el fomento de las haciendas de San Pedro de Ibarra, San Agustín de los Amoles, San Ignacio del Buey y San Francisco Javier de la Boya, de las que es administrador.

F. 224-225, 227-279.

1803. Avalúo de las haciendas siguientes: San Lorenzo, con su rancho San Felipe, San Juan Aamaluca, San Josef Ozumba, San Juan Ojo de Agua y el rancho de Nuestra Señora de Loreto, pertenecientes a las temporalidades de Puebla, que no se han vendido.

F. 226.

1797 (18 de febrero).—Autorización concedida por el provincial respectivo, a los frailes dominicos Fr. Anto-